



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TESIS DE GRADO

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

**LICENCIADAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TEMA:

**PLAN DE MEJORAMIENTO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE
MOROSIDAD EN LOS CRÉDITOS QUE OTORGAN LOS 61
BANCOS COMUNITARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PASTAZA**

Tannia Alexandra Altamirano Rivera

Kety Maribel Bedón Vasco

Puyo – Ecuador

2013

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certifico que el presente trabajo investigativo “PLAN DE MEJORAMIENTO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE MOROSIDAD EN LOS CRÉDITOS QUE OTORGAN LOS 61 BANCOS COMUNITARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA”, fue realizado por las señoritas Tannia Alexandra Altamirano Rivera y Kety Maribel Bedón Vasco; mismas que han cumplido con las normas de investigación científica, por lo que una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Atentamente,

Ing. Pedro Pablo Bravo Molina
DIRECTOR DE TESIS

Ing. Simón Rodrigo Moreno Álvarez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO DE AUTORÍA

Nosotras, Tannia Alexandra Altamirano Rivera y Kety Maribel Bedón Vasco egresadas del Programa de Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, del Centro de Apoyo Puyo, somos responsables de las ideas expuestas en el presente trabajo de investigación sobre el tema; “PLAN DE MEJORAMIENTO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE MOROSIDAD EN LOS CRÉDITOS QUE OTORGAN LOS 61 BANCOS COMUNITARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA” y manifestamos que los derechos de autoría pertenecen a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Tannia Alexandra Altamirano Rivera

Kety Maribel Bedón Vasco

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en especial a la Facultad de Administración de Empresas, Centro de Apoyo Puyo, Programas Carrera Especialidad de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría C.P.A., que nos han dado la oportunidad de aprender valores duraderos y principios de calidad y conducta.

A todos nuestros maestros que a través de estos años nos han enseñado a valorar lo que tenemos para forjar nuestro trabajo y nuestro esfuerzo a favor de una sociedad.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza, y a todos los funcionarios que trabajan en esta institución, que nos brindaron todas las facilidades necesarias para la selección de información y datos que hicieron posible que esta investigación sea realizada de una manera exitosa.

A todos los socios de los Bancos Comunitarios, que facilitaron la información requerida, para realizar este proyecto, que será de fortalecimiento, en sus estructuras.

CON CARIÑO

TANNIA Y KETY

DEDICATORIA

A **DIOS**, nuestro salvador y buen pastor, por habernos dado la vida y la oportunidad de alcanzar objetivos grandes en ella, a quien me ha acompañado en todo momento y lugar, más aún en los momentos más difíciles, llenando mi vida de esperanza, fe y fortaleza.

Y como olvidar a quienes fueron la inspiración para el logro de nuestras metas; nuestra familia quiénes con nobleza y entusiasmo depositaron en nosotros su apoyo y confianza, para hacer útil a la sociedad y a la Patria.

A nuestra querida institución “**ESPOCH**” que nos abrió sus puertas para hacernos vivir verdaderas historias del saber.

TANNIA Y KETY

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL	I
CERTIFICADO DE AUTORÍA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
DEDICATORIA.....	IV
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
1. BANCOS COMUNITARIOS	3
1.1. Generalidades de los Bancos Comunitarios	4
1.2. Reseña Histórica en Pastaza	4
1.3. Principios de los Bancos Comunitarios	5
1.4. Objetivos de los Bancos Comunitarios	6
1.4.1. Objetivo General	6
1.4.2. Objetivos Específicos	6
1.5. Misión de los Bancos Comunitarios	7
1.6. Visión de los Bancos Comunitarios.....	7
1.7. Valores Institucionales	7
CAPÍTULO II	9
2.2. CREACIÓN DE LOS BANCOS COMUNITARIOS.....	9
2.1. Procedimiento de Creación de los Bancos Comunitarios.....	9
2.1.1. Primera Fase: Identificación, Información y Motivación.....	10
2.1.2. Segunda Fase: Administración y Organización	11
2.1.2.1. Administración.....	11
2.1.2.1.1. Formación de la Directiva del Banco Comunitario (Presidente, Vicepresidente Tesorero- Contador, Secretaria, Vocales y Fiscal)	11
2.1.2.1.2. Acta Constitutiva	12
2.1.2.1.3. Plan de Trabajo	12
2.1.2.1.4. Flujo de Caja.....	12
2.1.2.2. Organización	12
2.1.2.2.1. Ubicación	12
2.1.2.2.2. Organización Documental	12
2.1.3. Tercera Fase: Implementación y Consolidación	13
2.1.4. Cuarta Fase: Seguimiento y Evaluación	13
2.2. Apoyo Inicial o Capital Semilla.....	13
2.3. Asesoramiento a las Juntas Directivas	14
2.4. Acompañamiento en Reuniones.....	14

2.5. Servicios que ofrecen los Bancos Comunitarios	14
2.5.1. Ahorro Solidario	15
2.5.1.1. Ahorro Inicial de Aportación	15
2.5.1.2. Ahorro Mensual Obligatorio	15
2.5.1.3. Ahorro Normal Voluntario	15
2.5.2. Créditos	16
2.5.2.1. Emergentes	16
2.5.2.2. Consumo	16
2.6. Políticas Generales para la Colocación De Créditos	17
2.6.1. Montos	17
2.6.2. Tasas de Interés	17
2.6.3. Plazos	17
2.6.4. Garantías	18
2.6.5. Forma de Pago	18
2.6.6. Calificación de Créditos	18
CAPÍTULO III	19
3. DIAGNOSTICO DE LOS BANCOS COMUNITARIOS	19
3.1. Análisis Macro Entorno	19
3.2. ANÁLISIS INTERNO	30
3.2.1. Análisis de Cartera de dos Bancos Comunitarios	35
3.2.2. Bancos Comunitarios Más Grandes	38
3.2.3. Bancos Comunitarios Más Pequeños	38
3.2.4. Análisis de Cartera Vigente	39
3.2.5. Análisis de Cartera Vencida	40
3.2.6. Análisis Económico y Financiero de los Bancos Comunitarios	42
3.2.7. Razones Financieras	42
3.3. ANÁLISIS FODA	46
3.3.1. Componentes del Análisis Foda	47
CAPÍTULO IV	51
4. PLAN DE MEJORAMIENTO	51
4.1. Antecedentes	51
4.1.1. Marco Legal	52
4.2. MISIÓN	53
4.3. VISIÓN	53
4.4. OBJETIVOS	54
4.4.1. Objetivo General	54

4.4.2. Objetivos Específicos.....	54
4.5. ESTRATEGIAS.....	55
4.5.1. Definición de Políticas Organizacionales.....	55
4.5.2. Desarrollo de Estrategias.....	55
4.5.2.1. Estrategias de Crecimiento.....	56
4.5.2.2. Estrategias de Desarrollo.....	57
4.5.2.3. Estrategias de Posicionamiento.....	57
4.6. ORGANIGRAMA PROPUESTO.....	58
4.6.1. Estructura de la Organización.....	58
4.6.2. Funciones de la Organización.....	60
4.6.2.1. Funciones de la Asamblea General de Socios.....	60
4.6.2.2. Funciones del Comité de Administración.....	61
4.6.2.3. Funciones del Comité de Vigilancia.....	62
4.6.2.4. Funciones del Gerente.....	63
4.6.2.5. Funciones del Secretario/A.....	64
4.6.2.6. Funciones del Tesorero Contador.....	65
4.6.2.7. Funciones del Comité de Crédito.....	66
4.6.2.8. Funciones del Cajero Recaudador.....	67
4.7.PLAN DE ACCIÓN.....	67
4.7.1. Operacionalización de las Estrategias.....	68
4.7.1.1. Análisis e Interpretación de Resultados de la Entrevista.....	70
4.7.1.2. Matriz del Plan de Acción para Desarrollar Objetivos.....	80
4.7.1.3. Matriz del Plan de Acción para Desarrollar Actividades.....	82
4.7.2. MODELOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES.....	89
4.7.2.1. No.01 Reglamento Interno para Bancos Comunitarios.....	89
4.7.2.2. No. 02 Código de Ética para los Bancos Comunitarios.....	94
4.7.2.3. No. 03 Manual de Procedimientos de Servicios para Ahorro y Crédito.....	99
4.7.2.4. No. 04 Manual de Procedimientos para la Colocación de Créditos.....	105
4.7.2.5. No. 05 Estrategias para la Recuperación de Cartera.....	108
4.7.2.6. No. 06 Temática para Capacitación en Aspectos Crediticios.....	109
4.7.2.7. No. 07 Diseño del Proceso Contable para Bancos Comunitarios.....	111
1. Contabilidad.....	111
2. Proceso Contable.....	111
2.1. Etapas del Proceso Contable.....	112
2.1.1. Captación de Datos.....	112
2.1.1.1. Plan de Cuentas.....	113
2.1.2. Procesamiento de Datos.....	116
2.1.2.1. Libro Diario.....	116

2.1.2.2. Libro Mayor	117
2.1.2.3. Libros Auxiliares	118
2.1.2.4. Balance de Comprobación	119
2.1.3. Preparación de la Información Contable.....	120
2.1.3.1. Balance General.....	120
2.1.3.2. Estado de Resultados	122
2.1.3.3. Estado de Flujo de Efectivo.	123
3. Flujograma del Proceso Contable.....	125
4.7.2.8. No. 08 Implementación de Software Financiero	128
4.7.2.8.1. Conexus Millenium	128
4.7.2.8.1.1. Empresa fabricante Avmei Cia. Ltda.....	128
4.7.2.8.1.2. Características.....	128
4.7.2.8.1.3. Módulos de Trabajo.....	129
4.7.2.8.1.4. Plataforma de Trabajo	129
4.7.2.8.1.5. Costo de Instalación	130
4.7.2.9. SIFCO.....	131
4.7.2.9.1.1. Empresa Fabricante Soft Corporación	131
4.7.2.9.1.2. Características.....	132
4.7.2.9.1.3. Modulos de Trabajo	133
4.7.2.9.1.4. Plataforma de Trabajo	133
4.7.2.9.1.5. Costo de Instalación	134
CAPÍTULO V	136
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	136
5.1. CONCLUSIONES.....	136
5.2. RECOMENDACIONES	138
RESUMEN	140
BIBLIOGRAFÍA	141
LINCOGRAFÍA.....	142
ANEXOS	143

Índice de Gráficos

No.	Título	Pag.
No. 01	Límites de la Provincia de Pastaza	20
No. 02	Cantones de la Provincia de Pastaza	21
No. 03	Importancia del Servicio de Créditos en los Bancos Comunitarios	69
No. 04	Criterio sobre la Información para Adquirir un Crédito	70
No. 05	Procedimientos Crediticos de los Bancos Comunitarios.....	71
No. 06	Evaluación de Cobros Realizados	72
No. 07	Requerimiento de Solicitudes de Crédito	73
No. 08	Plan de Mejoramiento de Cuentas por Cobrar.....	75
No. 09	Necesidad de Contar con un Plan de Mejoramiento.....	76
No. 10	Mejoramiento de la Gestión de Créditos	77
No. 11	Realiza Créditos en los Bancos Comunitarios	78
No. 12	Cancelación de Deudas	79

Índice de Cuadros

No. 01	División Político Administrativa	21
No. 02	Tasa de Desempleo- 2010	25
No. 03	Componentes del Análisis FODA.....	47
No. 05	Análisis FODA Bancos Comunitarios del GADM Pastaza	49
No. 07	Plan de Acción para Desarrollar Objetivos	80
No. 08	Plan de Acción para desarrollar Actividades.....	82
No. 09	Métodos de Codificación	113
No. 10	Plan de Cuentas para los Bancos Comunitarios.....	114

Índice de Tablas

No. 01	Población Económicamente Activa de la Provincia de Pastaza	23
No. 02	Actividades Económicas Desarrolladas en el Sector Rural de Pastaza	24
No. 04	Bancos Comunitarios más Grandes.....	38
No. 05	Bancos Comunitarios más Pequeños	39
No. 06	Cartera Vigente de los Bancos Comunitarios	40
No. 07	Cartera Vencida de los Bancos Comunitarios	41
No. 08	Importancia de la Emisión de Créditos Bancos Comunitarios	70
No. 09	Información para adquirir un crédito.....	71

No. 10 Procedimientos Crediticios Bancos Comunitarios	72
No. 11 Evaluación de Cobros Realizados	73
No. 12 Requerimientos Solicitudes de Crédito	74
No. 13 Concepto del Plan de Mejoramiento de cuentas por cobrar	75
No. 14 Necesidad de contar con un Plan de Mejoramiento	76
No. 15 Mejoramiento de la Gestión de Crédito	77
No. 16 Realización de créditos en un Banco Comunitario	78
No. 17 Cancelación de Deudas	79
No. 18 Modelo de Libro Diario	117
No. 19 Modelo de Mayor General	118
No. 20 Modelo de Mayor Auxiliar	119
No. 21 Modelo de Balance de Comprobación	119
No. 22 Balance General	121
No. 23 Estado de Resultados	122
No. 24 Estado de Flujo del Efectivo	124

Índice de Esquemas

No. 01 Estructura Organizacional Actual de los Bancos Comunitarios9	33
No. 02 Organigrama Propuesto	60
No.03 Etapas de un Proceso Contable.....	112
No. 04 Flujograma del Proceso Contable	125
No. 05 Flujograma del Procedimiento Contable	126

Índice de Anexos

No. 01 Datos y Fotografías de los Bancos Comunitarios	144
No. 02 Balances de los Bancos Comunitarios	150
No. 03 Modelo de Entrevista.....	152
No. 04 Solicitud de Ingreso de Clientes	154
No. 05 Formulario de Ingreso de Socios	155
No. 06 Reglamento de Prendas.....	157
No. 07 Solicitud de Crédito	159
No. 08 Ficha de Inspección.....	161
No. 09 Medio de Aprobación.....	163
No. 10 Pagaré	164

No. 11 Letra de Cambio	166
No. 12 Tabla de Amortización.....	167
No. 13 Calendario de Pagos	168
No. 14 Recibo de Liquidación de Créditos.....	169
No. 15 Notificación de Crédito en Mora	170

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo proponer a los Bancos Comunitarios del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza un Plan de Mejoramiento que ayudará a que los líderes de los Bancos Comunitarios obtengan la dirección que le quieren dar a la empresa, y cuando este es transmitido hacia toda la organización, genera sinergias en el personal para la obtención de sus objetivos.

Así mismo, este plan ayuda a que cada trabajador sepa hacia a donde se quiere ir y se comprometa con ese destino; el liderazgo de una empresa no es consecuencia de un proceso improvisado, para ello es necesario contar con planes dirigidos a la identificación de factores como son: oportunidades y amenazas del entorno externo a los Bancos Comunitarios para analizar su contexto, así como el análisis interno para determinar sus fortalezas y debilidades en el medio interno, su capacidad para anticiparse a las necesidades del mercado, o competir en el mismo, involucrando a sus colaboradores como actores principales del mejoramiento y a la estrategia como vínculo para el cumplimiento de objetivos, enfocada en las oportunidades y capacidad empresarial para lograr el equilibrio entre lo que la organización aspira y lo que realmente puede alcanzar.

Con la finalidad de contar con un instrumento, que oriente el cumplimiento de sus objetivos y a su vez le permita analizar la situación actual y visualizar el futuro, fijando misión, visión, políticas, valores, dotando a la organización de planes de acción que se conviertan en fines para lograr una situación nueva, diseñando estrategias que se concreten en proyectos de actuación, definiendo actividades que deben realizarse, cuando hacerlas y que medios son necesarios, para que la toma de decisiones conduzcan a un futuro deseable y posible, concibiendo a la empresa no como un ente cerrado, sino en relación estrecha con su medio ambiente.

Por lo que en el mismo se encuentran cinco capítulos que a continuación damos a conocer:

En el primer capítulo se da a conocer lo que son los Bancos Comunitarios, sus generalidades, reseña histórica, principios, objetivos, misión, visión y los valores institucionales.

En el segundo capítulo se trata sobre la creación de los Bancos Comunitarios, capital semilla, asesoramiento a las Juntas Directivas, acompañamiento a reuniones, servicios que ofrecen, y las políticas generales para la colocación de créditos.

En el tercer capítulo se efectúa un diagnóstico de los Bancos comunitarios, en donde se efectúa un análisis externo e interno de los mismos, hasta llegar a determinar sus oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades (FODA).

En el cuarto capítulo se efectúa la propuesta del Plan de Mejoramiento para la reducción del índice de morosidad en los créditos que otorgan los Bancos Comunitarios.

En el quinto capítulo se da a conocer las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

1. BANCOS COMUNITARIOS

La metodología de Bancos Comunitarios como es conocida actualmente fue resultado de un largo proceso de maduración que conlleva muchos cambios y ajustes de acuerdo a la dinámica del mercado, la economía local y cultural de cada región.

Según citan muchos estudiosos y militantes de la metodología de bancos comunales, esta se fue fundamentando a partir de la creación de grupos solidarios que surgieron en Asia, uno de sus principales exponentes es Muhammad Yunus (Premio Nobel de la Paz 2006) y en América latina uno de los líderes de esta metodología según escribe el mismo autor es John Hatch y FINCA INTERNACIONAL, de la misma forma otra de las organizaciones que más desarrollo la metodología de Bancos Comunales es FREEDOM FROM HUNGER INTERNACIONAL con su programa de CREDITO CON EDUCACION, lo mismo que FINCA y PROMUJER tienen implementado el programa con bancos comunales en varios países del mundo y con un éxito indiscutible.

Esta metodología a lo largo de su desarrollo sufrió muchos cambios y ajustes, al inicio casi siempre empezó con servicios de crédito y ahorro, sin embargo, ciertas características como ser la garantía solidaria, grupos numerosos, plazos cortos, amortizaciones frecuentes, crédito en su mayoría a mujeres y seguimiento permanente se mantienen inmutables hasta la actualidad.

Otra de las características de esta metodología en la mayoría de los programas está ligada a servicios no financieros, bancos comunales con programas de servicios de salud (caso PROMUJER), bancos comunales con programas de educación y otros.

Por otro lado debemos resaltar que los indicadores muestran el éxito indiscutible de esta metodología tanto en sostenibilidad e impacto social en la lucha contra la pobreza, éxito logrado ya desde los inicios de su aplicación.

De la misma forma otra de las características que debemos resaltar de la metodología de bancos comunales es la atención a los clientes más pobres en todo el mundo, con préstamos iniciales de hasta 10 dólares americanos y en su mayoría otorgadas a mujeres.

1.1. GENERALIDADES DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

1.2. RESEÑA HISTÓRICA EN PASTAZA¹

Los Bancos Comunitarios, organizaciones sin fines de lucro, inician su apogeo por el año 2007 con el apoyo de los gobiernos seccionales, para contrarrestar la burocracia de las instituciones financieras formales quienes consideran que las familias sencillas o de escasos recursos económicos no son sujetos de crédito, o porque no cumplen con las garantías necesarias.

El objetivo es crear una alternativa de servicio de ahorro y crédito, que constituyan espacios de organización social orientada al financiamiento del desarrollo comunitario.

Los Bancos Comunitarios se crean con el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, una entidad pública cuyos principios están orientados a planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales, procurando el bienestar material y social de la colectividad, (Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Art. 11). A través del Departamento de Desarrollo Local Sustentable, se brinda el apoyo a Proyectos de

¹ www.puyogob.ec

acción social, como son los Bancos Comunitarios del Cantón Pastaza, como muestra de esto, este Departamento ha promovido el desarrollo de los primeros Bancos Comunitarios de los sectores de El Triunfo, San Luís, San José, Leonardo Murialdo y El Cisne.

Con la experiencia obtenida en este Programa, se realizaron ajustes en los términos de la utilización de las herramientas financieras del crédito, capacitación y seguimiento periódico. Para el 2008 estas primeras estructuras financieras se convierten en referente para la formación de nuevos Bancos Comunitarios hasta llegar a un número de 61 a enero de 2011, con una ***“Economía Social y Solidaria que es un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”***²

1.3. PRINCIPIOS DE LOS BANCOS COMUNITARIOS³

- Promover la diversificación de las actividades productivas; mediante la entrega de servicios de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y desarrollo.
- Generar de cambios de actitud frente al mejoramiento de la calidad de vida a través de la organización comunitaria y asociativa.
- Promoción y acceso a mercados ejemplo (convenios interinstitucionales de intercambio de ferias productivas).
- Contribuir e incluir al desarrollo organizativo de los agricultores, artesanos, comerciantes, piscicultores, incentivando la participación de equitativa, propiciando su empoderamiento como actor social en la Gestión del Desarrollo Comunitario.

²<http://www.coraggioeconomia.org>

³ Departamento de Desarrollo Local Sustentable Gobierno Municipal de Pastaza

- Posibilitar el acceso al crédito para los pequeños agricultores, y les permita la tecnificación de sus cultivos, y por ende mejoren sus ingresos económicos.
- Enfatizar y socializar la llamada Economía Local, en la cual los integrantes de cada comunidad sean actores socioeconómicos del progreso de su comunidad que permita captar recursos externos.

1.4. OBJETIVOS DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Promover un desarrollo local sostenible que parta de la voluntad, iniciativa y creatividad de la gente, utilizando para tal efecto el ahorro y crédito como instrumentos básicos para conformar estructuras financieras locales que permitan mejorar el nivel de vida de los hogares pobres de los sectores urbano y rural del cantón Pastaza.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conformar una estructura financiera local que responda a las necesidades básicas frente a la falta de acceso a microcréditos en las entidades financieras reguladas.
- Capacitar y asesorar al Asociado en aspectos de micro finanzas para su propio desarrollo.
- Capitalizar al Banco Comunitario con mínimos aportes de los asociados, bajo un esquema de ahorro solidario.
- Otorgar micro créditos a los asociados, bajo una política crediticia enfocada al desarrollo comunitario solidario.
- Orientar la riqueza generada en cada lugar hacia el desarrollo local, impidiendo así que los recursos se concentren en las grandes entidades financieras reguladas.

1.5. MISIÓN DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

Brindar servicios financieros de ahorro y crédito basados en valores sociales, morales y éticos que dinamicen las actividades económicas fomentando la economía local, elevando sus niveles de ingresos, sus niveles de vida, asumiendo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad acorde a las condiciones, necesidades de los asociados, revalorizando al ser humano por sobre el dinero y sus prácticas lucrativas.

1.6. VISIÓN DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

Constituirse a mediano plazo, en los grupos más representativos fortalecidos económicamente y articulados con otros actores que promueven la economía popular y solidaria, referentes de liderazgo en las comunidades, entregando servicios y productos financieros oportunos al mejor interés, y practicando valores de solidaridad, participación e inclusión en la Provincia de Pastaza.

1.7. VALORES INSTITUCIONALES

- **Confianza.-** Característica muy especial en este modelo asociativo, ya que todas las acciones se basan en la misma, para genera un ambiente seguro y de compromiso con los asociados.
- **Solidaridad.-** Medio social donde se desarrolla los Bancos Comunitarios, la solidaridad un valor moral que garantiza su desarrollo, ya que se constituye en la parte esencial de su crecimiento, y es lo que diariamente se practica en su interior.
- **Responsabilidad Social.-** Compromiso de los Bancos Comunitarios para con los asociados, mismo que permitirán mantener la solidaridad entre los asociados, para de esta manera promover el crecimiento local.

- **Unión.-** Fortaleza que permite que los Bancos Comunitarios se desarrollen en el medio social en el que operan; es la unión de sus socios, que basándose en el compromiso de trabajar juntos, se enfatizara las actividades de ahorro y crédito.
- **Respeto.-** Se prioriza el respeto por los asociados sin importar su raza, condición social, fomentado así este principio a todos los integrantes del sector.

CAPÍTULO II

2. CREACIÓN DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

Es de conocimiento nacional, que la mayor concentración de recursos económicos financieros, se encuentran en los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito, razón por la cual, los sectores más atendidos son las áreas urbanas, dejando casi en su totalidad a los sectores rurales, sin acceso a los servicios que brindan estas instituciones financieras.

Por este motivo, se crean estrategias que permiten el fortalecimiento de un sistema financiero alternativo rural, constituyendo una de las causas más importantes para potencializar el desarrollo de los sectores pobres, especialmente el de las economías campesinas, en razón de que el acceso a servicios financieros posibilita dinamizar las actividades económicas de los pequeños productores, generar capacidades para el aprovechamiento óptimo de los recursos potenciales, elevar sus niveles de ingresos, de vida, y así enfrentar exitosamente a las fuerzas de mercado con la finalidad de insertarse dinámicamente en la economía nacional.

2.1. PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

El Proceso para formar Bancos Comunitarios lo podemos establecer mediante la realización de cuatro fases a seguir las mismas que son:

1. Fase de Identificación, Información y Motivación (diagnóstico, importancia y funcionamiento).

2. Fase de Organización y Administración (Reglamento Interno Ahorro Crédito, Funciones, Plan de Trabajo, Flujo de Caja).
3. Fase de Operativización (Instalación de controles, Registros contables).
4. Fase de Seguimiento y Evaluación.

A continuación se da a conocer los procedimientos que se realizan para la creación de los Bancos Comunitarios:

2.1.1. PRIMERA FASE: IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN

El diagnóstico o perfil debe determinar lo siguiente:

- El grupo meta, el mismo que debe estar preferentemente en zonas rurales.
- Se recomienda evitar la mezcla de miembros de comunidades diferentes.
- Debe haber alto grado de solidaridad entre sus miembros con intereses comunes.
- Debe darse una infraestructura adecuada y condiciones para desarrollar proyectos productivos.
- Los miembros deben ser preferentemente de ingresos medios bajos y con un potencial productivo.
- Homogeneidad de los socios.

Por lo que es importante devolver la información a la comunidad de manera general, sobre los servicios y metodología del Banco Comunitario así como su estructura y funcionamiento.

Esta información nos sirve para motivar a la comunidad, existiendo diferentes formas de hacerlo, pero la más usual es informar qué es un Banco Comunitario, cuál es su propósito de constitución, en que les va a servir, dando incluso algunos ejemplos de experiencias ya realizadas en otras partes y proyectándose a la

formación de microempresas rurales dentro de las familias con el ahorro de la propia comunidad.

Desarrollada la primera fase se sugiere realizar un taller con los involucrados en el cual se expongan todas las necesidades de la comunidad y en base a esta realidad realizar la motivación sobre la formación de los Bancos Comunitarios ya que esto requiere voluntad y compromiso que se lo establece mediante la motivación y la información clara de qué es un banco comunitario por qué? Y para qué? Formar uno dentro de la comunidad.

Con estos antecedentes se establece un COMPROMISO, con las personas que quieren pertenecer al Banco Comunitario, es decir cuántas personas están dispuestas a aportar y ser socios constitutivos, y se proyecta el segundo taller para la constitución del banco.

2.1.2. SEGUNDA FASE: ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

2.1.2.1. ADMINISTRACIÓN

En esta fase se capacita a los socios sobre la elaboración de un manual de funciones de Junta Directiva, Comité de Crédito y Fiscal, Plan de Trabajo y se establece un Flujo de Caja, lo cual se lo realizará en el segundo taller.

2.1.2.1.1. FORMACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL BANCO COMUNITARIO (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE TESORERO- CONTADOR, SECRETARIA, VOCALES Y FISCAL)

En este punto se recomienda desarrollar un pequeño manual de funciones, en las que demuestre que atribuciones y funciones cumplirá cada dignidad de la Directiva el mismo que se lo hace conocer previa la elección, para que todos los socios conozcan y en base a esto puedan elegir a las personas más indicadas.

2.1.2.1.2. ACTA CONSTITUTIVA

Luego de la Elección de la Directiva se procede a realizar el Acta Constitutiva en donde conste los siguientes datos: Nombre del Banco Comunitario, Ubicación, Objetivo, aporte de capital número de socios, firmas de la Directiva del Banco Comunitario y el Responsable o Coordinador del Gobierno Descentralizado del Catón Pastaza.

2.1.2.1.3. PLAN DE TRABAJO

En esta parte el presidente conjuntamente con la Asamblea General elaboran un Plan de Trabajo para implementarlo durante el proceso de estructura del Banco Comunitario.

2.1.2.1.4. FLUJO DE CAJA

Así mismo se establece un flujo de caja en el que se puede determinar la operatividad del capital de trabajo, determinando la proyección de los momentos críticos en los que se debe tener capital para colocar.

2.1.2.2. ORGANIZACIÓN

2.1.2.2.1. UBICACIÓN

En primer lugar los socios deben establecer una sala de reuniones, es decir una instancia física en donde se identifica con un letrero con el nombre del Banco Comunitario.

2.1.2.2.2. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Se realiza el Reglamento Interno para normar el funcionamiento del Banco Comunitario en lo que se refiere a los objetivos del Banco, Políticas de Ahorro y

Crédito, Principios y Valores, requisitos para ingresar o retirarse del Banco, deberes, derechos, estímulos y sanciones.

2.1.3. TERCERA FASE: IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

Se sugiere emprender el último taller antes de la inauguración en el que se llenen todos los registros de contabilidad, registro de socios, libretas de ahorro y posibles solicitudes de crédito de manera que todo esté listo para la inauguración.

En el taller se capacitará a los Socios y Tesorero sobre el manejo de solicitudes de crédito, libreta de ahorro y préstamos y formularios de control.

2.1.4. CUARTA FASE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecen normas de control, seguimiento y evaluación, de la siguiente manera:

- Seguimiento y evaluación trimestral para determinar ajustes y corrección de errores a tiempo.
- Entender que los ingresos deben ser mayores a los gastos con indicadores medibles y ejemplos claros.
- Se debe informar a todos los socios de manera explícita y transparente el funcionamiento del Banco Comunitario con la intención de generar confianza en los socios del mismo.

2.2. APOYO INICIAL O CAPITAL SEMILLA

Ayudar a fortalecer las finanzas de los Bancos Comunitarios es el objetivo del programa de Fondo Semilla, que impulsa el Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, desde el 2008.

Inicialmente el plan consistía en entregar, por parte de la entidad, \$. 1.000 dólares americanos reembolsables, a las pequeñas entidades financieras que lo deseen; dicho dinero era devuelto en un año, no así el interés que generen.

Actualmente en este programa, cada Banco Comunitario recibe \$. 500 dólares americanos NO REEMBOLZABLES, con la figura de convenio de cooperación, además de los 1.000 dólares antes mencionados; el apoyo inicial denominado Capital Semilla se suma al capital recaudado por los socios, durante las etapas de creación; de esta manera el Banco Comunitario fundado ya cuenta con el fondo disponible para iniciar la actividad de microcréditos en su sector.

2.3. ASESORAMIENTO A LAS JUNTAS DIRECTIVAS

El Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza también apoya de manera periódica con el asesoramiento a las Juntas Directivas, capacitando de esta manera a los integrantes de las Juntas en aspectos de liderazgo, motivación, gestión, aspectos financieros, procesos de redacción del libro de actas, y demás temas de vital importancia.

2.4. ACOMPAÑAMIENTO EN REUNIONES

Este acompañamiento en las reuniones, es indispensable para verificar el desenvolvimiento de la misma, hasta garantizar un correcto funcionamiento, este tipo apoyo permite desarrollarse a los Bancos Comunitarios es aspectos sociales y económicos.

2.5. SERVICIOS QUE OFRECEN LOS BANCOS COMUNITARIOS

Los Bancos Comunitarios siguen un programa social, con servicios de ahorro, crédito y otros no financieros que buscan trabajar principalmente con personas de pocos recursos económicos, para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo integral de sus familias.

2.5.1. AHORRO SOLIDARIO

En este tipo de mecanismo asociado no existe un tipo de ahorro formal que cumple con la aplicación de estatutos, reglamentos, políticas y normas sino más bien a estructuras de ahorro informales basadas en los valores morales de sus asociados, donde prima principalmente la confianza y la credibilidad de cada uno y sobre todo la honestidad y solidaridad.

Los Bancos Comunitarios han tomado una iniciativa de ahorro solidario, el mismo que les permite capitalizar para de esta manera poder colocar los diferentes tipos de créditos; entre los tipos de ahorros solidarios que ofrecen los Bancos Comunitarios encontramos:

2.5.1.1. AHORRO INICIAL DE APORTACIÓN

Este tipo de ahorro se podría decir que es el Capital Inicial o Contraparte, mismo que se define o estipula en las reuniones de constitución del banco que generalmente es de USD \$100.00 por cada asociado fundador, con el objetivo de poder acceder al fondo de apoyo que recibe cada uno de los Bancos del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza.

2.5.1.2. AHORRO MENSUAL OBLIGATORIO

Todos los socios fundadores del Banco Comunitario, realizan un aporte mensual de \$1.00, el mismo que no tiene un límite de tiempo definido.

2.5.1.3. AHORRO NORMAL VOLUNTARIO

También es conocido como Ahorros a la Vista, no tiene un techo ni una base de aportación por lo que está a voluntad del asociado, por este Ahorro voluntario, el Banco Comunitario le paga una tasa de confianza que oscila entre el 1% al 2.5% mensual.

Con estas alternativas lo que cada Banco Comunitario pretende es desarrollar una cultura de ahorro, para realizar inversiones económicas y sociales a favor de sus asociados rescatando aquellos valores que en este mundo globalizado se están perdiendo.

2.5.2. CRÉDITOS

Los Bancos Comunitarios realizan créditos a sus asociados para impulsar el desarrollo comunitario y el sector productivo.

Muchos de los Bancos Comunitarios no cuentan con políticas de crédito establecidas, debido a que sus préstamos se basan en la confianza; por lo que han copiado empíricamente la modalidad de colocación de créditos de las entidades financieras reguladas, estandarizando los tipos o líneas de crédito las cuales se resumen en las siguientes:

2.5.2.1. EMERGENTES

Se entregan este tipo de créditos cuando se presenta un caso fortuito o de fuerza mayor en algún asociado, por ejemplo:

- Enfermedad
- Accidentes
- Inicio de clases

2.5.2.2. CONSUMO

Se facilitan créditos a los socios para comprar alimentos, vestimenta, apoyo al desarrollar proyectos productivos como: siembras y cultivos de naranjilla, papa china, invernaderos de abono orgánico, etc.

2.6. POLÍTICAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS

La gran mayoría de los Bancos Comunitarios, no disponen de una política crediticia, por lo que operan de manera empírica, apoyados por las experiencias propias de los asociados, quienes han tenido acceso a créditos en otras instituciones financieras reguladas.

Algunos de los Bancos, se basan en los datos recogidos en las capacitaciones o asesorías brindadas por parte del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, muestra de ello son las siguientes reglamentaciones que aplican en el momento de la colocación de un crédito:

2.6.1. MONTOS

En cuanto a los montos estos se entregan de acuerdo al tipo de crédito establecido, así para los emergentes se autorizan créditos de hasta \$300.00 y para los créditos de consumo hasta un monto de \$ 1200.00

2.6.2. TASAS DE INTERÉS

Los Bancos Comunitarios no disponen de una reglamentación que les permita guiarse en el momento de establecer el interés para cada tipo de crédito, por lo que estiman la tasa en las mismas reuniones, oscilando entre un mínimo del 2% y una máxima del 5% mensual.

2.6.3. PLAZOS

Los plazos de los créditos dependen de los montos establecidos de acuerdo al tipo de crédito, como también del acuerdo al que pactan las partes, definiéndolo de la siguiente manera:

- Créditos emergentes el plazo mínimo es de un mes y el máximo es de tres meses.
- Créditos de consumo el plazo mínimo es de un mes y el máximo es de doce meses.

2.6.4. GARANTÍAS

La mayoría de los Bancos Comunitarios no solicitan garantías de ningún tipo para los créditos, siempre prevalece la confianza y credibilidad del asociado; pero otros Bancos se basan en normas crediticias por medio de la firma de documentos como un contrato y pagaré.

2.6.5. FORMA DE PAGO

Se cancela directamente a la tesorera de cada Banco en efectivo, sin ningún documento, y su pago se registra manualmente en libros contables o en archivos digitales (Hojas Electrónicas), creados por los mismos asociados.

2.6.6. CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Para poder entregar un crédito, los directivos de los Bancos Comunitarios (Gerente, Secretario y Tesorero), se reúnen cada 15 o 30 días para analizar la documentación entregada por el asociado que pretenda obtener un crédito; es en esta reunión que pasa por un tipo de calificación general de confianza, más no siguiendo una política crediticia para la colocación del crédito.

Fuente: www.puyo.gob.ec/Desarrollo Local sustentable

CAPÍTULO III

3. DIAGNÓSTICO DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

Las micro finanzas rurales y particularmente la metodología de Bancos Comunitarios, son un pilar fundamental en la Economía Social y Solidaria; a tal punto que, Ecuador junto a Brasil y Bolivia, son un referente en Latinoamérica, por sus experiencias y prácticas. La Economía Social y el Desarrollo Local en la actualidad, se constituyen en las estrategias de desarrollo para la construcción de otro modelo donde el eficientísimo del mercado se subordine a la lógica del ser humano como medio y fin último.

3.1. ANÁLISIS MACRO ENTORNO

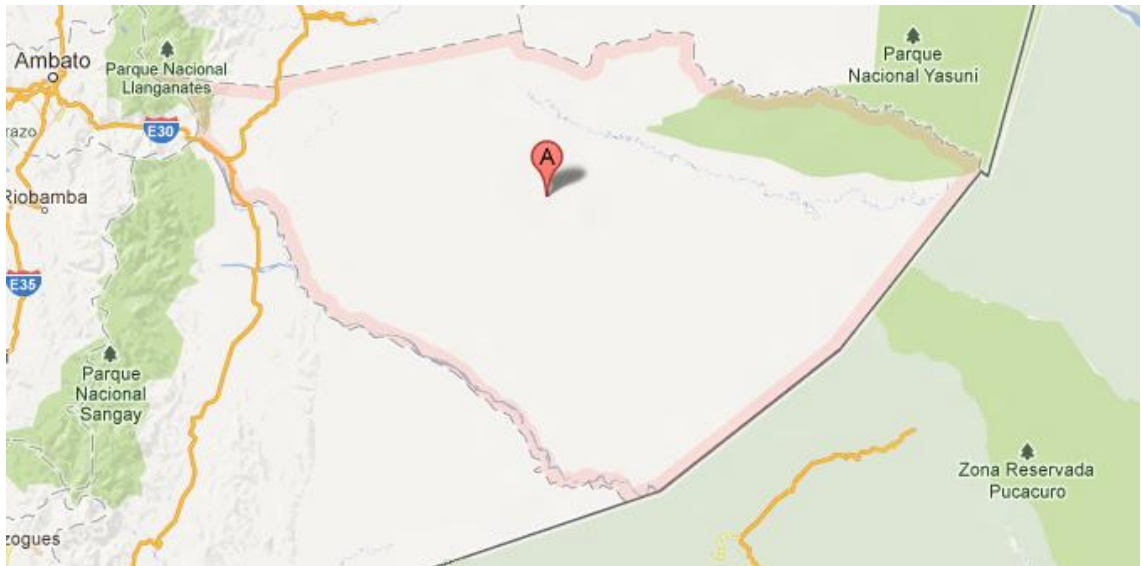
ASPECTO GEOGRÁFICO

Pastaza es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, y se encuentra situada en la Región Amazónica, su capital es la ciudad de Puyo. Limita al norte con las provincias de Napo y Orellana, al sur con Morona Santiago, al este con el Perú (departamento de Loreto) y al oeste con la Provincia de Tungurahua.

Antiguamente a este enorme atributo natural se lo conocía como el país de la canela, razón por la cual el origen de Pastaza nace en el Poblado de Canelos, que con el paso del tiempo se transformó en el Cantón Pastaza, hasta que en 1.959 se le asigna el estatus de Provincia en la Presidencia del Doctor Camilo Ponce Enríquez, cuenta al 2010 con una población de 83.933 habitantes y una superficie de 29531,18 Km.

Gráfico No. 01

LÍMITES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



Fuente: www.googlemaps.com

ASPECTO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

La provincia de Pastaza está conformada políticamente por 4 cantones, 17 Parroquias rurales y 7 Nacionalidades Indígenas que la convierten en la provincia más grande del Ecuador Territorial mente y las más multidiversa por su cultura, tradición, flora, fauna, etc., como se observa en el cuadro No. 1.

CUADRO No. 01

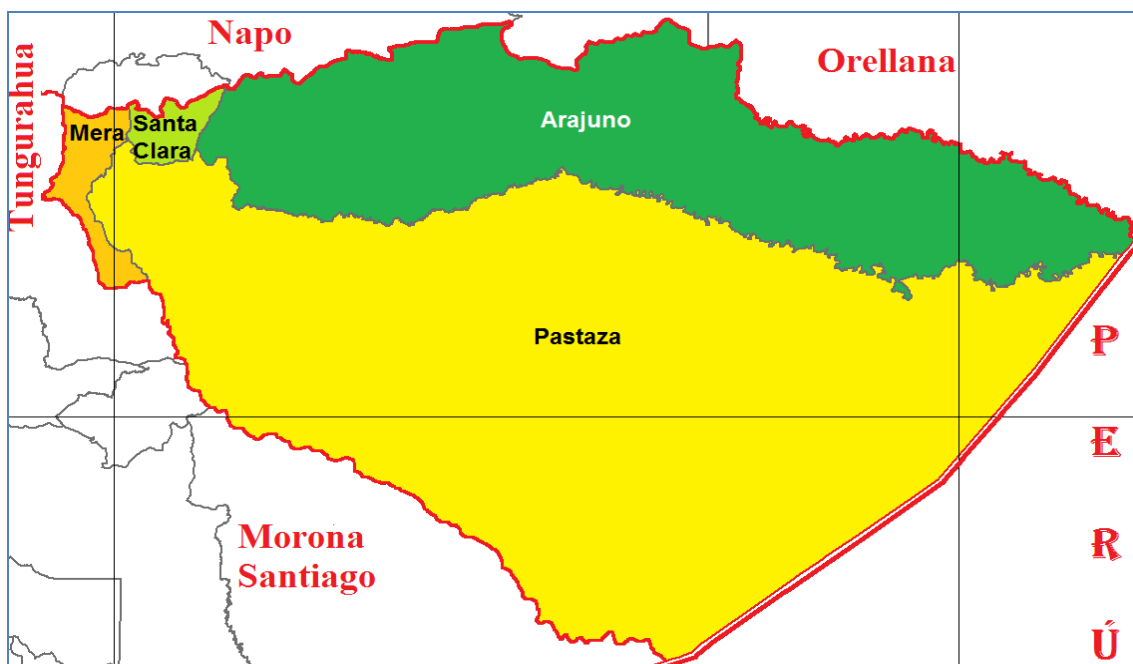
DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

CANTÓN	PARROQUIAS	POBLACIÓN (2010)	AREA (km ²)	NACIONALIDADES INDÍGENAS
Pastaza	Canelos, Diez de Agosto, Fátima, Montalvo, Pomona, Rio Corrientes, Rio Tigre, Sarayaku, Simón Bolívar, Tarqui, Teniente Hugo Ortiz, Veracruz, El Triunfo	62.016	19.727	Achuar, Shiwiar, Kichwas, Waorani, Shuar, Zápara, Andoas.
Mera	Madre Tierra, Shell	11.861	520	
Santa Clara	San José	3.565	311	
Arajuno	Curaray	6.491	8.767	

Fuente: PDYOT- Provincia de Pastaza
 Elaborado por: Las Autoras

Grafico No. 02

Cantones de la Provincia de Pastaza



Fuente: <http://www.zonu.com/America-del-Sur/Ecuador/Pastaza/Politicos.html>

ASPECTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

Las Instituciones que interactúan en el Cantón son: La Gobernación; el MAGAP; Secretaria de Capacitación Técnica; el ECORAE; Dirección Provincial Electoral; Dirección Provincial del Registro Civil; Dirección Provincial del MIES-INFFA; Dirección Provincial del MIDUVI; SENAGUA; Fiscalía; Judicatura; Dirección Provincial de Hidrocarburos y la Dirección de la Secretaria Nacional de Riesgos; además otras instituciones intervienen en el desarrollo social y cultural, como los Gobiernos Autónomos.

ASPECTOS POLÍTICOS Y LEGALES

En la provincia existen partidos y movimientos políticos que se rigen en base a lo que disponen las leyes electorales y su dependencia local como es la Dirección Provincial del Consejo Nacional Electoral, como ente rectora del control y la aplicación de las políticas emanadas en materia electoral.

El Marco regulatorio en nuestro país es claro y ha establecido para la protección de este tipo de negocios rurales la Ley de Economía Popular y Solidaria que ampara su accionar y permitirá poco a poco su regulación para su ampliación y cobertura dentro del sistema nacional sin desvincular su operatividad del medio popular y solidario.

Sin embargo las leyes impositivas creadas para regular el sistema económico y financiero formal e informal aun no suplen las necesidades legales de los bancos comunitarios que se encuentran en otro segmento más social que económico.

ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS

Las transformaciones económicas de las sociedades locales y la dinamización de la economía, no permiten cubrir la demanda de la población y no existe un aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos existentes.

La Población Económicamente Activa de Pastaza es de aproximadamente 34.738 habitantes, es decir el 42,67% de la población total de Pastaza. Las principales líneas productivas que enmarcan la economía en la provincia son: la agricultura, ganadería y acuicultura, con un 36,72%, la administración pública con un 17,09% y la comercialización con un 17,15% de la PEA de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla No. 01
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

RAMA DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Agricultura, Ganadería, Acuicultura	17.755	36,72%
Explotación de Minas y Canteras	290	0,83%
Industrias Manufactures (Excluye refinación petróleo)	2.565	7,38%
Suministro de Electricidad y Agua	52	0,15%
Construcción	1.476	4,25%
Comercio al Por Mayor y Menor	5.956	17,15%
Hoteles y Restaurantes	450	1,30%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	952	2,74%
Intermediación Financiera	170	0,49%
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	268	0,77%
Administración Pública y Defensa	5.938	17,09%
Enseñanza y Servicios Sociales	1.997	5,75%
Servicio Domestico	437	1,26%
Seguridad	15	0,04%
Servicio Social	1.417	4,08%
TOTAL	34.738	100%

Fuente: INEC 2001

Elaborado por: Las Autoras

Tabla No. 02
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLADAS EN EL SECTOR RURAL
DE PASTAZA

PARROQUIA	AGROPECUARIO	COMERCIANTE	EMPLEADOS PÚBLICOS	LIBRE EJERCICIO	OTROS
SAN JOSÉ	104	7	12	8	6
FÁTIMA	115	9	5	2	26
POMONA	46	3	2	0	12
THO	81	0	2	10	2
RIO CORRIENTES	20	0	0	0	0
MADRE TIERRA	229	2	23	57	36
CURARAY	327	1	17	8	6
TRIUNFO	175	3	1	2	15
VERACRUZ	143	14	17	59	15
CANELOS	343	5	21	10	16
TARQUI	232	41	59	103	84
10 DE AGOSTO	165	4	7	6	2
SARAYAKU	193	5	21	2	20
RIO TIGRE	83	0	2	0	1
MONTALVO	184	5	19	6	13
SIMÓN BOLIVAR	462	9	101	17	54
SHELL -RURAL	39	24	26	125	50
TOTALES	2941	132	335	415	358

Fuente: Dirección de Planificación del GADPP – 2011

De acuerdo al censo realizado por el GADPP, en el año 2010 y 2011 en el sector rural se censo a 4181 personas, de las cuales la mayor parte de la población rural se dedican a actividades agropecuarias con el 70,34 %, comerciantes el 3.16%, empleados públicos 8.01%, otros 18.48 %.

Según los datos del INEC 2009 la mayor parte de población económicamente activa en la provincia de Pastaza corresponde al comercio al por mayor y al por menor con el 48.67%; reparación de vehículos automotores y motocicletas con él en segundo lugar con el 37.12%, y en tercer lugar actividades de alojamiento, servicios y comensales con el 14,21%. Datos que no se comprarte en su totalidad

por cuanto se evidencia un alto porcentaje de población dedicada a la Agro producción en el sector rural y en la zona urbana a más del comercio, existe gran cantidad de habitantes dedicada a las funciones administrativas públicas y privadas.

El desempleo en los últimos años ha tomado fuerza en la Provincia de Pastaza como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 02
TASA DE DESEMPLEO- 2010

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	TOTAL	%
Población total	81.417	
Población menor de 10 años	20.356	
Población en edad de trabajar	40.682	
Población económicamente activa	34.738	
Tasa de participación bruta		36,90%
Tasa de participación global		76,27%
Tasa de desempleo		3,33%

Fuente: Información SRI-2010
Elaborado por: Las autoras

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ACTIVIDAD AGRO PRODUCTIVA

Una de las principales razones por la cual los Gobiernos Municipales han desarrollado este apoyo comunal es para poder financiar las actividades agro productivas, las que permitirán al campesino participar activamente en el desarrollo agro productivo de la provincia potencializando los cultivos propios de la región e insertarse al mercado local y nacional.

ACTIVIDAD COMERCIAL

La dinamización de la economía en el Cantón Pastaza, por muchos años ha sido dependiente de los apoyos e incentivos económicos gubernamentales a través de las instituciones públicas que financian recursos reembolsables y no reembolsables como: los Ministerios y Gobiernos Autónomos y Descentralizados (Provincial, Municipal y Parroquial), a más de los apoyos recibidos de empresas privadas, compañías petroleras y Organizaciones no Gubernamentales a favor de los diversos sectores de la Provincia.

El comercio es otra de las actividades más importantes de la Provincia y el Cantón, gracias a su movimiento diario, los sujetos de crédito de la banca formal han podido respaldar sus créditos, ya que es de conocimiento general que la provincia en su mayoría es netamente consumidora debido a la escasa inversión y dedicación al agro.

ACTIVIDAD TURÍSTICA

El turismo en los últimos años ha ido creciendo constantemente en la provincia de Pastaza, lo cual ha motivado a que los comerciantes que trabajan con el sistema formal e informal se dediquen a producir bienes y servicios para complementar al desarrollo de esta actividad. Sin embargo estos servicios adicionales aún siguen siendo el impedimento para que esta actividad crezca como la ha proyectado el gobierno actual debido a los altos costos que genera su inversión y funcionamiento.

ACTIVIDAD FINANCIERA

SISTEMA FINANCIERO FORMAL

Es un medio económico muy amplio en el Cantón Pastaza ya que cuenta con una amplia gama de Cooperativas de Ahorro y Crédito creadas localmente con fuerza en el mercado regional como es el caso de La Cooperativa de la Pequeña Empresa de Pastaza que maneja un alto volumen de clientes, al igual que otras cooperativas que forman parte de una red Matriz situada en otras provincias del País como es el Caso de La Cooperativa San Francisco Ltda., otras de menor proporción en el mercado local como la Mushuc Runa, 9 de Octubre entre otras a más de las Corporaciones y Fundaciones Financieras de Desarrollo que prestan recursos a un costo que superan los porcentajes permitidos.

Otro medio financiero y muy importante en el Cantón es el que lo conforman los Bancos privados, como el Pichincha, Fomento, Guayaquil, Austro, Internacional y Sud Americano.

Sin embargo todas estas instituciones pertenecen al sistema financiero formal al cual no incursionan en su mayoría los clientes de los bancos comunitarios por no ser sujetos de crédito y debido a las condiciones comerciales que establecen para su sobrevivencia en el mercado.

SISTEMA FINANCIERO INFORMAL

Dentro de este sistema se ubican los prestamistas informales que no practican la actividad del ahorro y crédito basados en las normas y procedimientos del sistema financiero formal, los cuales generalmente aplican condiciones y costos más onerosos que los bancos y cooperativas.

Dentro de este sistema los bancos comunitarios se diferencian de los prestamistas informales por desarrollar sus condiciones en base a sus

necesidades al igual que sus costos, lo que los convierten en una alternativa potencial para contrarrestar la brecha de la pobreza en nuestra provincia y en el país.

BANCOS COMUNITARIOS

Si bien es cierto los Bancos Comunitarios han alcanzado el éxito en gran medida, desde sus inicios se han ido fortaleciendo gracias a las Entidades Gubernamentales que han aportado en la parte económica y organizativa, gracias a ello han podido hacer realidad sus sueños en cuanto a proyectos y planes de negocio mejorando así sus niveles de vida.

La inclusión Económica Social y Solidaria es otro de los factores que ha beneficiado ya que mediante esto se ha dado oportunidad para que niños, adultos y adultos mayores accedan a este tipo de proyectos sin discriminación alguna, beneficiando así a los sectores más vulnerables del Cantón Pastaza.

Mediante este emprendimiento, varias comunidades en las cuales están asentados los Bancos Comunitarios han podido sobresalir ya que estas estructuras financieras no solo se basan en la parte económica, sino también en las necesidades de la comunidad, buscando siempre el bien colectivo mas no el individual; el resultado ha sido muy favorable ya que debido a esto instituciones tales como el MIES e IEPS tienen proyectos con grandes inversiones de capital lo cual permitirán fortalecerse y consolidarse aún más y así convertirse en estructuras financieras con liquidez económica sin dejar atrás los valores comunitarios que les han permitido crecer y así seguir satisfaciendo las necesidades de grandes y pequeños productores.

A pesar de todo, estas estructuras financieras corren el riesgo de que Sistemas Políticos con diferentes enfoques a sus valores quieran dividir dichos grupos organizados, con el fin de buscar lucro individual, es así que a medida que ha pasado el tiempo las amenazas se han vuelto más relevantes en cuanto al

incremento de socios externos de dudosa procedencia y por ende inversionistas extranjeros que debido a la falta de información tecnológica han provocado que ciertos Bancos Comunitarios tengan un alto porcentaje de morosidad poniendo en riesgo el capital.

Otro de los factores es que no existen políticas tributarias a favor de este tipo de economías que buscan el desarrollo de la comunidad.

En base a este análisis realizado, los Bancos Comunitarios han identificado una serie de oportunidades y amenazas en el mercado en el cual operan, como podemos identificar a continuación:

OPORTUNIDADES

- Apoyo económico de entidades gubernamentales como el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza y el MIES, para el desarrollo de los Bancos Comunitarios mediante aportes puntuales no reembolsables para su funcionamiento y aportes reembolsables para el desarrollo de proyectos productivos, con la finalidad de lograr una mejor condición de crédito y otros servicios comunales que ofrece cada Banco.
- Formar una Red de Bancos Comunitarios que amplíe la cobertura y fortalezca la inversión de capitales semilla.
- Peticionar para que las entidades financieras formales generen mayores productos y servicios que beneficien al desarrollo local e involucren en sus programas a todos los sectores de la sociedad con una visión más social.
- Comercializar sus productos en los mercados locales y regionales.
- Acceder a un programa de exportación fácil que le permita al productor facilitar su economía local.
- Convertirse en un futuro en Bancos Comunitarios bajo una figura jurídica con mayor aporte al desarrollo local.
- Fortalecer la economía social y solidaria de los sectores rurales y urbanos de la provincia.

- Ser un modelo de desarrollo local.

AMENAZAS

- La creación y proliferación descontrolada de nuevas cooperativas de ahorro y crédito sin ningún estudio de factibilidad.
- La presencia de entidades con poco interés en el desarrollo local.
- Un sistema tributario que no ampara legalmente las economías de desarrollo local.
- Apoyo gubernamental escaso para los pequeños grupos con miras al desarrollo local.
- Inestabilidad de los socios al asumir sus compromisos por su pérdida de valores.
- Inestabilidad o terminación de funciones en los gobiernos de turno, ya que los posteriores no priorizan a los Bancos Comunitarios, dejando que estos lleguen a su disolución total.

3.2. ANÁLISIS INTERNO

Los Bancos Comunitarios, se han constituido desde un principio en espacios de organización social orientadas a gestionar la administración y el financiamiento del desarrollo comunitario, prestando servicios y productos financieros para mejorar la situación económica individual y colectiva, la calidad de vida de sus socios, fomentando el desarrollo endógeno que busca potenciar las capacidades internas de una región o comunidad local; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo.

Es así que la economía local que practican estas estructuras financieras ha ido revalorizando al ser humano por sobre el dinero y sus prácticas lucrativas, sustentado en la participación de las organizaciones y personas de la misma comunidad con objetivos sociales en la cual se enmarca los valores morales,

éticos y culturales; es así que en cada Banco Comunitario existen actividades que inducen a la ayuda comunitaria, es decir, existen fondos de solidaridad que prestan ayuda en casos emergentes de los socios como enfermedades, fallecimiento y otros.

Todo el recurso humano que conforma estas estructuras financieras, se han ido capacitando en diferentes áreas, gracias al apoyo brindado por instituciones gubernamentales, que desde sus inicios apoyaron económicamente con un capital semilla no reembolsable lo cual ha servido para crear un fondo de capital-inversión local que permite apalancar recursos externos orientados a dinamizar el desarrollo de productores y comerciantes, posibilitando el acceso al crédito a las economías campesinas, para que financien y dinamicen sus actividades productivas-económicas, y por ende mejoren sus ingresos económicos.

El Gobierno Municipal de Pastaza ha sido uno de los pilares fundamentales ya que ha promovido la intensificación y diversificación de las actividades productivas y económicas; mediante la facilitación de servicios de capacitación, asistencia técnica y dotación de servicios no financieros, generando en la economía campesina una cultura financiera (crédito y ahorro), a través de la adopción de mecanismos adaptados a sus necesidades y su racionalidad financiera-económica.

Para cumplir con este objetivo el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza inicio en el año 2007 implementando este programa con la creación y fortalecimiento de los Bancos Comunitarios, para lo cual ha contado con el apoyo económico del Ministerio de Inclusión Económica y Social Dirección Pastaza, formando en un inicio los primeros cinco bancos comunitarios (San Luis, San José, El Triunfo, Leonardo Murialdo y el Cisne); considerado como las primeras experiencias de este plan piloto, permitió al municipio validar este tipo de instrumento metodológico financiero al servicio de la población mediante la aplicación de herramientas financieras de crédito, capacitación y seguimiento periódico por parte de su equipo técnico. En base a este referente ya para el

periodo 2008-2011 se apertura 56 proyectos más, dando un total de 61 Bancos Comunitarios al 2011. De lo cual se ha beneficiado más 2100 personas directamente y al menos unas 6.300 indirectamente con una inversión inicial de USD \$27.000 dólares en capital semilla y alrededor de 3.000 dólares por renovación de convenios con algunos de los bancos comunitarios, los mismos que como resultado de su operación han logrado recopilar un capital de USD \$296.000 que benefician a mujeres en más del 70%.

Desde sus inicios de acuerdo a las necesidades de los integrantes, estas estructuras financieras en el andar del tiempo se han ido consolidándose cada vez más económicamente y organizativamente siendo estos dos factores primordiales para alcanzar el éxito ya que este servicio de las micro finanzas ha permitido a productores y comerciantes contar con un acceso más ágil y oportuno a un crédito con facilidad de pago favorable ya que se toma en cuenta la inversión y el tiempo en que dará frutos dicho emprendimiento para realizar la cancelación del crédito recibido, razón por la cual los procesos para acceder al crédito son inmediatos, se los otorga el mismo día de la reunión.

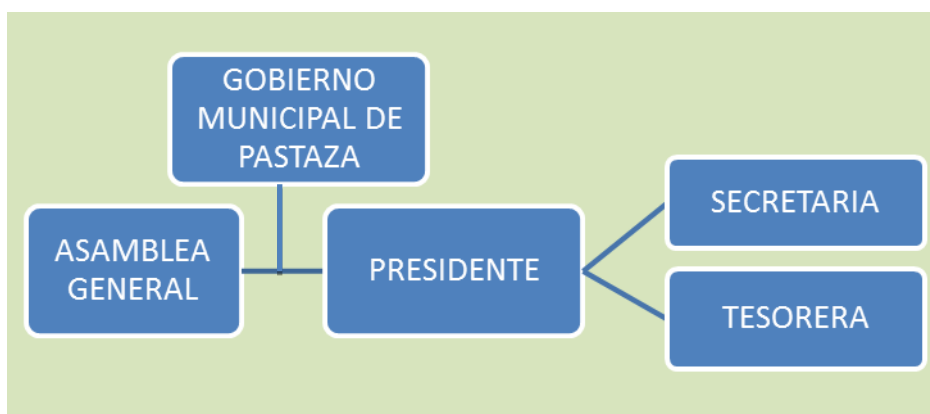
En tal sentido la configuración de Bancos Comunitarios como sistema financiero alternativo se constituye en un fondo de desarrollo, pero a medida que ha pasado el tiempo sus aspiraciones han crecido igual que su capital lo cual origina un riesgo financiero ya que no cuentan con las herramientas financieras necesarias para medir la capacidad de pago de cada prestamista, y por ende las garantías necesarias para asegurar su devolución del crédito recibido, lo cual se hace evidente en la falta de Organización y Administración es decir no existe un Reglamento Interno de Ahorro y Crédito que defina funciones, el Plan Operativo de Trabajo y más aún en el establecimiento de un control interno y registros contables que han traído como resultado un inadecuado funcionamiento de Sistema de archivo.

Por otra parte estas estructuras financieras no cuentan con sedes propias, por lo que improvisan espacios físicos para realizar sus reuniones y operaciones, dificultando en gran medida la concurrencia de sus asociados.

No cuentan tampoco con un equipo de oficina por los bajos recursos económicos que manejan para realizar sus operaciones, necesarios para su adquisición lo que ocasiona un clima organizacional desfavorable para quienes conforman este tipo de estructuras. Otra de las desventajas es no contar con recursos tecnológicos, lo que provoca el retraso y multiplicación de funciones en cada transacción económica para cada asociado, y esto hace que la directiva se desmotive e impida el manejo de las transacciones de manera eficaz, eficiente y efectiva.

Internamente cada Banco Comunitario trabaja en base a una estructura un poco empírica conformada una vez que se ha creado el banco; un modelo equivalente a los 61 bancos comunitarios existentes mediante el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza es el que se observa en el siguiente gráfico:

Esquema No. 01
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL DE LOS BANCOS
COMUNITARIOS



Fuente: Información de Campo
Elaborado por: Las autoras

RIESGO CREDITICIO

“El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume un ente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona. El concepto se relaciona habitualmente con las instituciones financieras y los bancos, pero afecta también a empresas y organismos de otros sectores”⁴.

Una de las principales causas en la aparición de la morosidad, es el no contar con garantías necesarias, ni aplicar estrategias, procesos y herramientas financieras para facilitar el buen manejo crediticio para medir la capacidad de pago, es decir no contar con un plan de otorgación de créditos en donde los socios accionistas puedan examinar la viabilidad técnica, económica y financiera de la misma.

ÍNDICE DE MOROSIDAD

“Es la Cartera de crédito vencida como proporción de la cartera total. Es uno de los indicadores más conocidos como medida de riesgo de una cartera crediticia y es igual a la cartera vencida dividida para la cartera total.”⁵

Ciertamente se ha podido evidenciar que no existe una guía o manual mágico que garantizase el desarrollo exitoso de una gestión administrativa del crédito y ahorro; sin embargo, la sistematización de diversas experiencias de programas y/o sistemas financieros aplicados en el sector rural y urbano permiten validar procesos, criterios, principios y herramientas que sirven de pautas de referencia.

A pesar de diversas experiencias aplicadas el aumento del índice de morosidad se hace imprescindible, ya que esta debilidad interna llamada morosidad podría provocar el fracaso de ciertas estructuras financieras por lo que es necesario dar

⁴http://es.wikipedia.org/wiki/Riesgo_de_credito

⁵ www.banxico.org.mx/sistema-financiero.

una solución a tiempo y de esa forma contribuir a la mejora de la economía de los Bancos Comunitarios, para ello es necesario la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión del programa Banco Comunitarios, en atención al grado de economía, eficiencia, efectividad en el uso y destino de los recursos y bienes de las entidades de micro finanzas, así como del cumplimiento de las normas y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

3.2.1 ANÁLISIS DE CARTERA DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

Actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Pastaza apadrina 61 Bancos Comunitarios con personas de escasos recursos económicos bajo el tipo de estructura ya mencionada del sector urbano y rural del Cantón Pastaza, para que cuenten con una fuente de micro crédito que sirva para atender sus necesidades más prioritarias, valorizando sus capacidades y fortaleciendo la parte organizativa, creando confianza, experiencia y solidez en el manejo de sus propios recursos económicos, con el fin de promover un desarrollo local sostenible fruto de la voluntad, iniciativa y creatividad de la gente, utilizando al ahorro y crédito como el elemento fundamental en sus estructuras financieras locales que les permitan mejorar sus condiciones actuales de vida, los cuales a la fecha cuentan con el siguiente nivel de capitalización y cartera de acuerdo al número de socios que poseen como se puede observar en la tabla No. 3:

Tabla No. 03
SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

N°	BANCOS COMUNITARIOS	CAPITAL BANCO	CARTERA VIGENTE	% EMITIDO	CARTERA RECUPERADA	% RECAUD.	CARTERA VENCIDA	% VENCIDO
1	Talín	16451.33	1,700.00	10%	1,100.00	65%	600.00	35%
2	Pensadores del Futuro	8,540.00	924.00	11%	600.00	65%	324.00	35%
3	Cisne	9,406.28	1,300.00	14%	0.00	0%	1,300.00	100%
4	Tunktiak	1563.67	300.00	19%	0.00	0%	300.00	100%
5	Confianza	9715.25	1,800.00	19%	1,000.00	56%	800.00	44%
6	San Miguel de Llandia	16,899.92	629.33	4%	300.00	48%	329.33	52%
7	Toboganes	10,876.20	1,277.57	12%	0.00	0%	1,277.57	100%
8	Libertad	3,841.67	940.00	24%	0.00	0%	940.00	100%
9	Isla	5,230.25	600.00	11%	0.00	0%	600.00	100%
10	Bilingüe	3,506.00	2,500.00	71%	1,990.00	80%	510.00	20%
11	Afro ecuatoriano	2,641.30	1,003.75	38%	0.00	0%	1,003.75	100%
12	Fátima	22,134.81	611.18	3%	300.00	49%	311.18	51%
13	San Antonio	4,315.00	744.97	17%	0.00	0%	744.97	100%
14	Veracruz	9,240.49	1,163.11	13%	1,000.00	86%	163.11	14%
15	Murialdo	6,520.00	361.00	6%	0.00	0%	361.00	100%
16	El Triunfo	13,689.11	912.11	7%	400.00	44%	512.11	56%
17	Valle Hermoso	3,700.80	3,600.00	97%	2,990.00	83%	610.00	17%
18	Palmas	2,590.27	1,400.00	54%	0.00	0%	1,400.00	100%
19	Jubank	2,710.12	700.00	26%	0.00	0%	700.00	100%
20	Unidos por el Desarrollo	2,020.00	650.00	32%	0.00	0%	650.00	100%
21	Unión Familiar	3,012.15	625.00	21%	0.00	0%	625.00	100%
22	San Jacinto	1,777.20	800.00	45%	0.00	0%	800.00	100%
23	San Luis	8,521.69	6,245.00	73%	4,000.00	64%	2,245.00	36%
24	San José	9,845.00	6,934.00	70%	0.00	0%	6,934.00	100%
25	Pindo Grande	16,423.65	11,467.00	70%	4,000.00	35%	7,467.00	65%
26	Afro ecuatoriano de Pastaza	9,520.27	7,209.00	76%	5,000.00	69%	2,209.00	31%
27	Miraflores	8,920.30	5,802.00	65%	2,450.00	42%	3,352.00	58%
28	Virgen del Cisne	14,899.90	7,023.00	47%	1,200.00	17%	5,823.00	83%
29	Simón Bolívar	17,240.12	6,745.00	39%	0.00	0%	6,745.00	100%
30	Nuevo Amanecer	7,520.35	3,919.00	52%	1,500.00	38%	2,419.00	62%
31	Tnte. Hugo Ortiz	17,246.12	13,900.00	81%	3,400.00	24%	10,500.00	76%
32	Ángel Manzano	16,590.00	13,900.00	84%	13,400.00	96%	500.00	4%
33	Flor de Canela	18,924.25	11,054.00	58%	10,090.00	91%	964.00	9%
34	Emprendedores del Obrero	16,850.00	7,567.00	45%	0.00	0%	7,567.00	100%
35	The Family	19,590.12	13,558.00	69%	0.00	0%	13,558.00	100%

36	Santa Bárbara	35,220.00	13,558.00	38%	13,480.00	99%	78.00	1%
37	La Unión	17,220.32	5,912.00	34%	3,567.00	60%	2,345.00	40%
38	Esperanza del Calvario	22,345.00	11,333.00	51%	11,290.00	100%	43.00	0%
39	Progreso	19,083.23	5,299.00	28%	5,217.00	98%	82.00	2%
40	Nace una Esperanza	11,777.93	8,111.00	69%	8,047.00	99%	64.00	1%
41	Esperanza del Mañana	15,345.00	7,812.00	51%	7,200.00	92%	612.00	8%
42	Mujer Virtuosa	18,987.23	17,520.00	92%	9,500.00	54%	8,020.00	46%
43	Sumak Kawsay	12,991.93	7,221.00	56%	3,230.00	45%	3,991.00	55%
44	Tashapi	16,789.00	6,755.00	40%	5,650.00	84%	1,105.00	16%
45	Pomona	16,459.55	7,456.00	45%	5,650.00	76%	1,806.00	24%
46	Arutam	14,880.08	13,468.00	91%	12,200.00	91%	1,268.00	9%
47	Tsanka	12,650.09	8,807.00	70%	7,720.00	88%	1,087.00	12%
48	Guayacanes	18,520.33	16,765.00	91%	14,760.00	88%	2,005.00	12%
49	Miraflores	10,123.34	8,923.00	88%	7,000.00	78%	1,923.00	22%
50	Sol Brillante	14,258.00	8,823.00	62%	4,500.00	51%	4,323.00	49%
51	Nuevos Senderos	16,528.12	10,322.00	62%	9,000.00	87%	1,322.00	13%
52	Tres Ríos	8,890.00	8,934.00	100%	4,356.00	49%	4,578.00	51%
53	Mujeres Emprendedoras	19,245.00	14,696.00	76%	13,200.00	90%	1,496.00	10%
54	Hope	15,467.00	8,946.77	58%	8,200.00	92%	746.77	8%
55	Dorado	13,478.00	12,370.00	92%	11,700.00	95%	670.00	5%
56	16 de Abril	14,784.00	13,935.11	94%	13,100.00	94%	835.11	6%
57	El Central	12,750.00	3,500.00	27%	1,000.00	29%	2,500.00	71%
58	Bonanza	8,250.00	3,000.00	36%	800.00	27%	2,200.00	73%
59	Unión Verde	4,520.00	2,800.00	62%	320.00	11%	2,480.00	89%
60	Jerusalén	3,634.40	3,567.00	98%	310.00	9%	3,257.00	91%
61	Nakauri	5,520.00	1,879.00	34%	220.00	12%	1,659.00	88%
TOTAL:		694,460.89	371,577.90	50%	235,937.00	47%	135,640.90	53%

Fuente: Información GAD Municipal de Pastaza
Elaborado por: Las autoras

De acuerdo al cuadro anterior, el grupo que más recursos maneja es el Banco Comunitario de Santa Bárbara por el número de socios, y cuenta con una cartera vigente y recuperada de igual valor ya que su recuperación es puntual y no maneja cartera vencida.

3.2.2. BANCOS COMUNITARIOS MÁS GRANDES

Existen cinco bancos que manejan el mayor volumen de capital y una cartera vigente promedio del 48% y recuperada del 84%, pese a que existe un porcentaje promedio del 32% de cartera vencida debido a que el Banco de THE FAMILY no ha logrado recuperar su cartera como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No. 04
BANCOS COMUNITARIOS MÁS GRANDES

N°	BANCOS COMUNITARIOS	CAPITAL BANCO	CARTERA VIGENTE	% EMITIDO	CARTERA RECUPERADA	% RECUAD.	CARTERA VENCIDA	% VENCIDO
1	Santa Bárbara	35,220.00	13,558.00	38%	13,480.00	99%	78.00	1%
2	Esperanza Del Calvario	22,345.00	11,333.00	51%	11,290.00	100%	43.00	0%
3	Fátima	22,134.81	611.18	3%	300.00	49%	311.18	51%
4	The Family	19,590.12	13,558.00	69%	0.00	0%	13,558.00	100%
5	Mujeres Emprendedoras	19,245.00	14,696.00	76%	13,200.00	90%	1,496.00	10%
TOTAL:		60,969.93	28,865.18	48%	13,500.00	84%	15,365.18	32%

Fuente: Información GAD Municipal Pastaza
Elaborado por: Las autoras

3.2.3. BANCOS COMUNITARIOS MÁS PEQUEÑOS

Dentro de este grupo se encuentran los bancos: Tuntiak, las Palmas, Unidos por el Desarrollo y San Jacinto, posiblemente su actual nivel patrimonial no se deba solamente por su número de socios sino por la desconfianza generada por el no pago de sus socios ya que la cartera vencida promedio es del 100%, es decir, el dinero aportado solamente ha sido colocado en un 35% debido a la no recuperación observada del 0% como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla No. 05
BANCOS COMUNITARIOS MÁS PEQUEÑOS

N°	BANCOS COMUNITARIOS	CAPITAL BANCO	CARTERA VIGENTE	% EMITIDO	CARTERA RECUPERADA	% RECAUD.	CARTERA VENCIDA	% VENCIDO
1	Tunktiak	1563.67	300.00	19%	0.00	0%	300.00	100%
2	Palmas	2,590.27	1,400.00	54%	0.00	0%	1,400.00	100%
3	Jubank	2,710.12	700.00	26%	0.00	0%	700.00	100%
4	Unidos por el Desarrollo	2,020.00	650.00	32%	0.00	0%	650.00	100%
5	San Jacinto	1,777.20	800.00	45%	0.00	0%	800.00	100%
TOTAL:		9,097.59	3,850.00	35%	0.00	0%	3,850.00	100%

Fuente: Información GAD Municipal Pastaza
Elaborado por: Las autoras

3.2.4. ANÁLISIS DE CARTERA VIGENTE

De acuerdo a la Tabla N°. 03 donde se pudo observar un promedio de cartera vigente del 50% con relación al monto total de \$ 694.460,89, en el siguiente cuadro donde se identifican a los bancos con el mayor y menor porcentaje de cartera vigente; se puede entender que esta situación se presenta debido a que existen bancos que operan con más del 90% de su capital inicial presentando una iliquidez hasta del 100% lo que no les ha permitido sentar sus estructuras financieras, al igual que existen otros bancos que arriesgan sus capitales en un porcentaje menor al 11% lo que puede ser una resultante de su poco crecimiento como se puede observar en la tabla No. 6.

Tabla No. 06
CARTERA VIGENTE DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

No.	BANCOS COMUNITARIOS	CAPITAL BANCO	CARTERA VIGENTE	% EMITIDO
1	Pensadores Del Futuro	8,540.00	924.00	11%
2	San Miguel De Llandia	16,899.92	629.33	4%
3	Fátima	22,134.81	611.18	3%
4	Murialdo	6,520.00	361.00	6%
5	El Triunfo	13,689.11	912.11	7%
6	Valle Hermoso	3,700.80	3,600.00	97%
7	Mujer Virtuosa	18,987.23	17,520.00	92%
8	Tres Ríos	8,890.00	8,934.00	100%
9	Dorado	13,478.00	12,370.00	92%
10	16 De Abril	14,784.00	13,935.11	94%
11	Jerusalén	3,634.40	3,567.00	98%
TOTAL:		131,258.27	63,363.73	

Fuente: Información GAD Municipal Pastaza
Elaborado por: Las autoras

3.2.5. ANÁLISIS DE CARTERA VENCIDA

De acuerdo al promedio de cartera vencida registrada de los 61 bancos comunitarios con los que trabaja el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, que asciende a un porcentaje del 53% de un monto total de cartera vencida de \$135.640,90, en el siguiente cuadro donde se han tomado los niveles más altos de morosidad y los más bajos se puede observar que existen bancos que no han logrado recuperar la cartera prestada en un 100% como es el caso de los bancos: El Cisne, Tuntiak, Toboganes, Libertad, Isla, Afro Ecuatoriano, San Antonio, Murialdo, Palmas, Jubank, Unidos por el Desarrollo, Unión Familiar, San Jacinto, San José, Simón Bolívar y Emprendedores del Obrero sobre el cual se deberá trabajar con más énfasis en la aplicación de modelos de reducción de riesgo, que se identificaran en la propuesta de la disminución de índices de morosidad ya que en número superan los 18; igualmente existen otros bancos que manejan índices menores al 5% de

cartera vencida como es el caso del banco Esperanza del Calvario que recupera puntualmente las alícuotas y casi en el mismo nivel están los bancos Santa Bárbara y Nace una Esperanza que apenas tienen un índice de morosidad del 1% y los bancos Progreso y Ángel Manzano con índices del 2% y 4% respectivamente que deberían ser estimulados para que alcancen su crecimiento, como se observa en la tabla No. 7.

Tabla No. 07
CARTERA VENCIDA DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

No.	BANCOS COMUNITARIOS	CAPITAL BANCO	CARTERA VENCIDA	% VENCIDO
1	Esperanza del Calvario	22,345.00	43.00	0%
2	Santa Bárbara	35,220.00	78.00	1%
3	Nace una Esperanza	11,777.93	64.00	1%
4	Progreso	19,083.23	82.00	2%
5	Ángel Manzano	16,590.00	500.00	4%
6	Cisne	9,406.28	1,300.00	100%
7	Tunktiak	1563.67	300.00	100%
8	Toboganes	10,876.20	1,277.57	100%
9	Libertad	3,841.67	940.00	100%
10	Isla	5,230.25	600.00	100%
11	Afro Ecuatoriano	2,641.30	1,003.75	100%
12	San Antonio	4,315.00	744.97	100%
13	Murialdo	6,520.00	361.00	100%
14	Palmas	2,590.27	1,400.00	100%
15	Jubank	2,710.12	700.00	100%
16	Unidos por el Desarrollo	2,020.00	650.00	100%
17	Unión Familiar	3,012.15	625.00	100%
18	San Jacinto	1,777.20	800.00	100%
19	San José	9,845.00	6,934.00	100%
20	Simón Bolívar	17,240.12	6,745.00	100%
21	Emprendedores del Obrero	16,850.00	7,567.00	100%
22	The Family	19,590.12	13,558.00	100%
TOTAL:		223,481.84	46,273.29	

Fuente: Información GAD Municipal Pastaza
Elaborado por: Las autoras

3.2.6 ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

Para realizar este análisis económico financiero, tomaremos como base la información de los años 2010 y 2011 proporcionada por los bancos comunitarios.

Este sustento nos muestra únicamente el giro de los excedentes generados por los 61 Bancos Comunitarios que ha servido para la reinversión y la protección de la cartera vencida ya identificada en los cuadros anteriores.

De todos los socios que adquieren una deuda en los Bancos Comunitarios solo el 47.00% regresan para abonar a sus cuentas, como se puede observar en la Tabla No. 3 y el 53% no regresan o no cancelan en absoluto sus obligaciones.

3.2.7 RAZONES FINANCIERAS

Según los datos proporcionados por los Bancos Comunitarios apadrinados por el Gobierno Municipal del Cantón Pastaza, en los Balances de los años 2010 y 2011. (Ver Anexo No. 02), podemos observar lo siguiente:

DATOS BALANCE GENERAL

ACTIVOS	2010	2011
CUENTAS POR COBRAR	\$ 60.840.25	\$135.640,90

Como podemos Observar en el año 2011 aumentaron de \$ 60,840.25 a \$135,640.90, es decir, la cartera vencida subió 2.2 veces más que el año 2010. También es un indicador que los montos de los créditos cada vez son mayores al igual que el número de bancos que auspicia el Gobierno Municipal.

DATOS ESTADO DEL BALANCE GENERAL

	2010	2011
CRÉDITOS OTORGADOS	\$130.420,00	\$371.577,90

ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Rotación de Cuentas por Cobrar = $\frac{\text{Créditos Anuales Otorgados}}{\text{Cuentas por cobrar}}$ = **veces**

Rotación de Cuentas por Cobrar = $\frac{371.577,90}{135.640,90}$ = **2.73 veces en el año**

Esto significa que las cuentas por cobrar rotan 2.73 veces en el año.

PERÍODO PROMEDIO DE COBRANZA

Período Promedio de Cobranza = $\frac{\text{Cuentas por cobrar X días en el año}}{\text{Créditos Anuales}}$ = **día**

Periodo Promedio de Cobranza = $\frac{135.640,90 \times 360}{371.577,90}$ = **131.40 días**

Las cuentas por cobrar que mantienen los Bancos Comunitarios del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza tardan un promedio de **131.40 días** para convertirse en efectivo.

ANÁLISIS DE GESTIÓN O ACTIVIDAD

RATIO DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Rotación de Cuentas por Cobrar = $\frac{\text{Cuentas por Cobrar Promedio X 360}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$ = **Días**

$$\text{Rotación de Cuentas por Cobrar} = \frac{((135.640,90 + 60840,25) / 2) \times 360}{371.577,90} = \mathbf{95.17 \text{ Días}}$$

$$\text{ROTACIÓN ANUAL} = \frac{360}{95.17} = \mathbf{3.78 \text{ veces}}$$

Los Bancos Comunitarios del Gobierno Municipal de Pastaza convierten en efectivo sus cuentas por cobrar en un Promedio de 95.17 días o Rotan 3.78 veces en el periodo.

Según los análisis realizados anteriormente de rotación de cuentas por cobrar y periodo promedio de cobranza podemos observar que los Bancos Comunitarios tienen problemas en el cobro de sus cuentas pues tarda casi dos meses y medio para hacerse efectivo el cobro por préstamos otorgados.

RAZONES DE LIQUIDEZ O RAZÓN GENERAL

RAZÓN CIRCULANTE

$$\text{Razón Circulante} = \frac{\text{ACTIVOS CIRCULANTES}}{\text{PASIVOS CIRCULANTES}} = \text{VECES}$$

$$\text{Razón Circulante} = \frac{694460.89}{150862.56} = \mathbf{4.06 \text{ VECES}}$$

Esto significa que **4.06** es el número de veces que el activo circulante cubre el pasivo circulante, es decir por cada dólar de deuda de los Bancos Comunitarios cuenta con **\$4.06** para cubrirla.

RAZÓN DE CAPITAL DE TRABAJO

Razón De Capital De Trabajo = Activos Circulantes - Pasivos Circulantes

Razón De Capital De Trabajo = 69.4460,89- 150.862,56 = **543.598,33**

Esto quiere decir que los Bancos Comunitarios cuentan con un capital de trabajo de \$34.5794,69 dólares, para la otorgación de créditos a sus socios.

RAZÓN DEL EFECTIVO = $\frac{\text{EFECTIVO Y EQUIVALENTE}}{\text{TOTAL ACTIVOS}}$

RAZÓN DEL EFECTIVO = $\frac{187.242,09}{694.460,89} = 27\%$

El 27 % de los Bancos Comunitarios se mantiene en efectivo.

Rendimiento Sobre el Patrimonio = $\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL O PATRIMONIO}}$

Rendimiento Sobre el Patrimonio = $\frac{169.730,57}{543.598,33} = 31\%$

Esto quiere decir que por cada dólar que los Bancos Comunitarios mantienen, genera una pérdida del 31 % sobre el patrimonio.

RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN = $\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN = $\frac{169.730,57}{694.460,89} = 24\%$

Esto quiere decir que por cada dólar invertido en los activos se produjo una pérdida de 24% sobre la inversión.

3.3. ANÁLISIS FODA

Es una herramienta sencilla que permite realizar un diagnóstico rápido de la situación de los Bancos Comunitarios, considerando los factores externos e internos que la afectan y así poder delinear la estrategia para el logro satisfactorio de las metas y objetivos inherentes a los Bancos Comunitarios.

El nombre de FODA, se forma con las iniciales de los cuatro conceptos que intervienen en la aplicación del instrumento es decir:

Fortalezas.

Oportunidades.

Debilidades.

Amenazas.

Este tipo de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares de cada Banco Comunitario y el entorno en el cual este compete. El análisis FODA tiene múltiples aplicaciones y puede ser usado por todos los niveles del banco.

El Modelo de Desarrollo de los Bancos Comunitarios desde sus inicios se basa en un sistema financiero alternativo rural y urbano, existiendo hasta la actualidad un total de 61 Bancos Comunitarios distribuyéndose un 80% en la parte rural y un 20% en parte urbana, siendo una de las estrategias para potencializar el desarrollo de los sectores pobres, especialmente el de las economías campesinas, es así como estas estructuras financieras han ido capitalizándose año tras año, mediante créditos productivos, emergentes y la parte olvidada de las micro finanzas el ahorro, desde sus inicios estas estructuras financieras otorgaban los créditos basándose en la confianza y valores morales que se los

identifican, es decir los créditos se daban de forma inmediata sin ningún tipo de garantías, para ellos era más importante su palabra.

Tal vez en un inicio esto funcionaba debido a que cada estructura financiera contaba con capitales pequeños para su funcionamiento y por ende sus créditos eran mínimos, pero debido a que ha crecido el capital y por ende sus socios se puede evidenciar un mayor riesgo crediticio, especialmente en el sector urbano alcanzando un 21% de índice de morosidad, lo que perjudica los intereses de quienes invierten, dando como resultado el atraso en los pagos y la desaparición de los mismos estando en riesgo sus capitales.

3.3.1. COMPONENTES DEL ANÁLISIS FODA

Una de las aplicaciones del análisis FODA, es la de determinar los factores, que pueden favorecer, (fortalezas y oportunidades) u obstaculizar (debilidades y amenazas) el logro de los objetivos por los Bancos Comunitarios.

Cuadro No. 03
COMPONENTES DEL ANÁLISIS FODA

VARIABLES INTERNAS	VARIABLES EXTERNAS
Fortalezas (Aumentar)	Oportunidades (Aprovechar)
Debilidades (Disminuir)	Amenazas (Neutralizar)

Elaborado por: Las autoras

Una vez efectuado el análisis correspondiente de cada uno de los factores que influyen en el desarrollo de los bancos comunitarios se procedió mediante socialización a determinar las fortalezas y debilidades de cada banco las mismas que se resumen para los 61 bancos en las siguientes:

FORTALEZAS

- Apoyan con financiamiento para el desarrollo comunitario.
- Asociados unidos y apoyando constantemente a fortalecer el banco.
- Compra venta de productos propios.
- Se Valora al ser humano por sobre el dinero y sus prácticas lucrativas.
- Se apoya al socio ante calamidades domésticas, casos fortuitos o de fuerza mayor.
- Se fortalece a la Economía campesina incentivando el ahorro y el crédito.
- Accesibilidad más ágil y oportuna en sus créditos.
- El manejo financiero autónomo de cada banco permite su capitalización conduciéndolo a su fortalecimiento.
- Las utilidades son distribuidas en forma social para casos de emergencia con la creación de un fondo común o de contingencia.
- Los intereses se fijan de acuerdo a las características socio económicas de sus socios y la mora en base al monto del crédito.

DEBILIDADES

- Riesgo Financiero debido a la no existencia de garantías y documentos que respalden los créditos.
- Disponibilidad de espacio físico equipado para desarrollar las actividades.
- Problema presupuestario que no permite hacer nuevas concesiones.
- Desconocimiento en la administración del dinero y manejo de proyectos.
- Figuras asociativas de hecho más no de derecho lo que no les permite la obligatoriedad de llevar estatutos y reglamentos.
- No cuentan con normas y procedimientos establecidos que respalden los créditos y eviten la morosidad.
- No cuentan con sistemas informáticos financieros, que les permita controlar los servicios que brindan, en especial la colocación de créditos.
- No cuentan con herramientas necesarias para el ingreso, calificación e inspección del posible sujeto de crédito.

- Los ahorros del banco comunitario son utilizados para cubrir la morosidad de algunos de sus socios (as), lo que conduce a la descapitalización del Banco.
- Existe en los bancos una tendencia a la disminución del ahorro interno por el poco interés o incentivo de sus asociados, sumado esto a las posibles deserciones por cambio de domicilio y situación de entorno económico
- Carecen de sistemas ordenados y homogéneos de seguimiento de cuenta interna.
- No cuentan con un fondo de contingencia para respaldar las cuentas en mora ni tampoco han incorporado un porcentaje de sus ahorros para gastos administrativos.

A continuación se presentan las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades que se encontraron en los bancos comunitarios, como se puede observar en el cuadro No. 5.

Cuadro No. 05
ANÁLISIS FODA BANCOS COMUNITARIOS DEL GADM PASTAZA

SECTOR	POSITIVAS	NEGATIVAS
EXTERIOR	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Financiamiento interno y externo. 2. Mayor cobertura y tamaño. 3. Sistema financiero local desarrolle nuevos servicios para este sector. 4. Comercialización de productos locales. 5. Acceso a las exportaciones. 6. Acceso al sistema jurídico nacional. 7. Economía social y solidaria urbana y rural fortalecida. 8. Modelo de desarrollo. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas leyes y actividad política desleal. 2. Poco interés en el desarrollo local. 3. Desarrollo comunitario no converge en el sistema tributario actual. 4. Insuficiente capacitación del gobierno. 5. Insuficiente compromiso. 6. Globalización versus brecha de pobreza. 7. Creación descontrolada de Cooperativas de ahorro y crédito.
INTERIOR	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyan al desarrollo comunitario. 2. Socios comprometidos 3. Socios cuentan con bases para sostener la actividad de la banca comunitaria. 4. Apoyo al desarrollo comercial. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se manejan garantías. 2. Espacios físicos insuficientes. 3. Manejan bajos presupuestos. 4. Deficiente capacitación en administración formal del dinero.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Presencia de valores humanos. 6. Apoyo social emergente al socio. 7. Incentivo del ahorro y crédito. 8. Fácil acceso a servicios. 9. La cuenta de ahorro interna faculta el incremento de capital del banco. 10. Buen manejo financiero informal aumenta capital para cartera vigente. 11. Distribución social de excedentes. 12. Distribución de cartera de crédito equitativa. 13. Intereses sociales y solidarios. 14. Bajo índice de morosidad en bancos de colonos. 15. Cartera inicial consolidada. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Figuras asociativas de hecho. 6. Escases de normas, leyes y reglamentos. 7. No existe un plan de manejo de operaciones para reducir el índice de morosidad 8. Ahorros cubre morosidad de socios. 9. Falta de incentivo a socios para el ahorro. 10. Cuentas internas sin seguimiento. 11. No existe creado fondo de contingencia para morosidad. 12. No usan instrumentos tecnológicos para el manejo adecuado de los servicios.
--	--	--

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Las autoras

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE MOROSIDAD EN LOS CRÉDITOS QUE OTORGAN LOS 61 BANCOS COMUNITARIOS CONFORMADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PASTAZA.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

4.1 ANTECEDENTES

El Plan de Mejoramiento contiene procedimientos que permitirán especificar y detallar las actividades que normalmente se ejecutan en los Bancos Comunitarios para la Gestión de Cuentas por Cobrar, sección que debe tener mayor atención; ya que es primordial reducir el índice de morosidad, mismo que se genera cuando se otorgan préstamos. Con el fin de unificar criterios al interior de la de los Bancos Comunitarios, recuperar la información de la forma más adecuada asegurando su calidad, resguardando los documentos y por último el de agilizar los procesos y la circulación de la información para que esta llegue oportunamente a las secciones que la requieren que es necesaria para la toma de decisiones.

Constituye un instrumento idóneo para suministrar información sobre los procedimientos involucrados en el manejo y control de los documentos generados por las distintas áreas que conforman la Organización.

Además reúne normas, políticas, procedimientos, estrategias y formularios de los cuales los responsables deben tener conocimiento para el éxito de los procesos.

4.1.1. MARCO LEGAL⁶

Para normar el procedimiento y las actividades que desarrollan los Bancos Comunitarios la Constitución Política del Ecuador en su artículo No. 283, manifiesta que el sistema económico estará integrado por formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, que garantiza la creación de Bancos Comunitarios.

El estado tiene un rol fundamental en las etapas iniciales del desarrollo de las Economías Populares y Solidarias, debiendo crear un adecuado marco legal y estableciendo los lineamientos respectivos para su constitución. Es por esto que en año 2011, La Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sistema Financiero Social y Solidario, cuyo reglamento se expidió en Febrero del año 2012; medios por los cuales busca impulsar las iniciativas de organización cooperativa, asociativa, y comunitaria sinérgica de los propios recursos y capacidades de los actores de las Economías Populares y Solidarias para resolver sus necesidades mediante la producción social y ecológicamente responsable de bienes y servicios necesarios para la convivencia social.

De la constitución de cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales

Art. 101.-Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones. Para fines estadísticos y ejercicio de operaciones, bastará su registro en el Instituto.

⁶ LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Art. 102.- Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son sujetos de supervisión, sino de acompañamiento. Tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control social y rendición de cuentas. Remitirán, anualmente, al Instituto, la información sobre sus operaciones, no obstante lo cual, éste podrá verificar su funcionamiento y efectuar sugerencias para superar las deficiencias funcionales que detectare.

Art. 104.- Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros”.

4.2. MISIÓN

Renovar la oferta de servicios financieros sociales solidarios y sus procedimientos mediante la reducción del índice de morosidad en los créditos otorgados a sus socios.

4.3. VISIÓN

Formar Bancos comunitarios líderes en la prestación de servicios financieros sociales y solidarios convirtiéndose en un modelo de desarrollo en la economía local de la Provincia de Pastaza.

4.4. OBJETIVOS

4.4.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un Plan de Mejoramiento para reducir el índice de morosidad en los créditos sociales y solidarios que otorgan los Bancos Comunitarios del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza.

4.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los lineamientos metodológicos para el funcionamiento de los Bancos Comunitarios.
- Fundamentar los valores éticos y morales, para fortalecer y enriquecer el trabajo en equipo en los Bancos Comunitarios
- Elaborar un reglamento de créditos para la concesión y recuperación de créditos sociales y solidarios.
- Implementar herramientas documentales legales, para sustentar la colocación de cartera.
- Diseñar la temática para desarrollar un proceso continuo de capacitación con el fin de mejorar la operatividad de cada banco.
- Proponer la metodología contable y financiera para la presentación de los estados financieros con el fin de mejorar las condiciones administrativas y financieras de cada banco.
- Proponer el uso de software financiero para el manejo adecuado de los servicios que brindan los Bancos Comunitarios.

4.5. ESTRATEGIAS

4.5.1. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

En la actualidad los Bancos Comunitarios no cuentan con políticas definidas lo que no les ha permitido establecer estrategias y cumplir metas, es por ello que a continuación proponemos los siguientes lineamientos:

- Formarse como organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades, fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno.
- Captar ahorros, para la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común que constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario.
- Tener un compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza.
- Ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros.
- La no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros.
- Autogestión democrática y participativa, el autocontrol y la auto responsabilidad
- La prevalencia del trabajo sobre el capital; de los intereses colectivos sobre los individuales; y de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia.

4.5.2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS

Estrategia: supone dar respuesta a tres cuestiones básicas: **qué, cómo y cuándo**; en primer lugar, hay que responder a la cuestión del **qué**, ¿que se pretende conseguir, cual es la meta que se persigue?; en segundo lugar, debemos dar respuesta al **cómo**, ¿cuáles serán los medios o acciones que

permitan alcanzar la meta?; finalmente, se ha de contestar al **cuándo**, ¿en qué momento se llevaran a cabo las acciones y el periodo que supondrá realizarlas?

Una estrategia tiene los siguientes elementos:

- Las metas y objetivos que persiguen.
- Las políticas y acciones que se emprendan.
- La relación entre objetivos y acciones, debe estar presidida por la coherencia entre ellas.
- Los recursos y capacidades de la organización. (Fortalezas y Debilidades frente a sus competidores).
- El entorno en el que se ubica la organización.
- La competencia, otros Bancos Comunitarios o Instituciones Financieras cercanas y con los mismos objetivos.

En base a estos elementos las estrategias serán las siguientes:

4.5.2.1. ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO

- Establecer la estructura de las tasas de interés basadas en las regulaciones emitidas de acuerdo a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del sector Financiero Popular y Solidario, y bajo la protección exigida por el mercado económico nacional con sus indicadores como la inflación, la canasta familiar, el índice de precios, etc.
- Formalizar la metodología y procedimientos aplicados para la concesión de créditos y recuperación de cartera con el fin de evitar la morosidad frecuente.
- Desarrollar incentivos mediante la creación de nuevos servicios (fondos mortuorios, rifas, formas de ahorro, etc.), que den solución a las necesidades de los socios.
- Con los excedentes se creen nuevos servicios para sus asociados, no solamente producir sino tener acceso al mercado, para ello cada banco diseñara los mecanismos adecuados que ayuden a sus asociados productores a acceder a

nuevos mercados con mejores condiciones en base a la generación de productos de calidad.

La implementación de estas estrategias se las realizara mediante la elaboración de documentos y normativas que permitan aplicar a cada banco los procedimientos a seguir y estarán a disposición de cada una de estas organizaciones en el Departamento de Desarrollo Local Sustentable del Gobierno Municipal de Pastaza.

4.5.2.2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- Desarrollar nuevos mecanismos de financiamiento para atraer más socios y generar más recursos para el funcionamiento, equipamiento y aplicación de los documentos que contienen las normativas y procedimientos a seguir.
- Implementar un proceso continuo de capacitación para que los directivos y administradores de los recursos del banco mejoren la recuperación de la cartera créditos y ofrezcan un mejor servicio.
- Establecer sistemas de control interno para la aplicación de las normas y procedimientos, administrativos, financieros y contables en cada banco mediante la utilización de formularios, reglamentos, formatos y demás documentos que permitan mejorar labores diarias.
- Acceder al mercado financiero formal para garantizar el dinero de los socios y volver sus recursos económicos más productivos.
- Implementar en lo posible un Software Financiero, para el manejo oportuno y adecuado de los fondos y datos de los asociados.

4.5.2.3. ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO

- Demostrarle al estado que los recursos que aporta a cada Banco Comunitario están bien invertidos, para ello cada banco se comprometerá a gestionar el

desarrollo de la comunidad mediante la oferta de nuevos y mejores servicios sociales y solidarios.

- El costo de los servicios se fije en base a un estudio socio económico de la comunidad y amparados en un sistema de economía popular y solidaria, para ello cada banco debe estar en condiciones de establecer sus costos en base a los mecanismos y normativas definidas por la Superintendencia de Organizaciones Financieras de Economía Popular y Solidaria.
- Los servicios que cada Banco Comunitario ofrezca a sus asociados serán o estarán dirigidos netamente a cumplir con la finalidad social y solidaria, para ello cada servicio estará diseñado en base a la necesidad de los habitantes que no pueden acceder al sistema financiero formal y que tienen fines de lucro.
- Cada Banco Comunitario deberá demostrar su posicionamiento en el mercado, ofreciendo una imagen basada en los principios y valores humanos de accionar colectivo, para ello se concientizara a los asociados de los Bancos Comunitarios sobre la necesidad de practicar y establecer un código de ética que permita seguir afianzando sus valores.

Para la aplicación de estas estrategias, el Gobierno Municipal desarrollara talleres de socialización que permitan concientizar y aplicar los argumentos de cada estrategia propuesta.

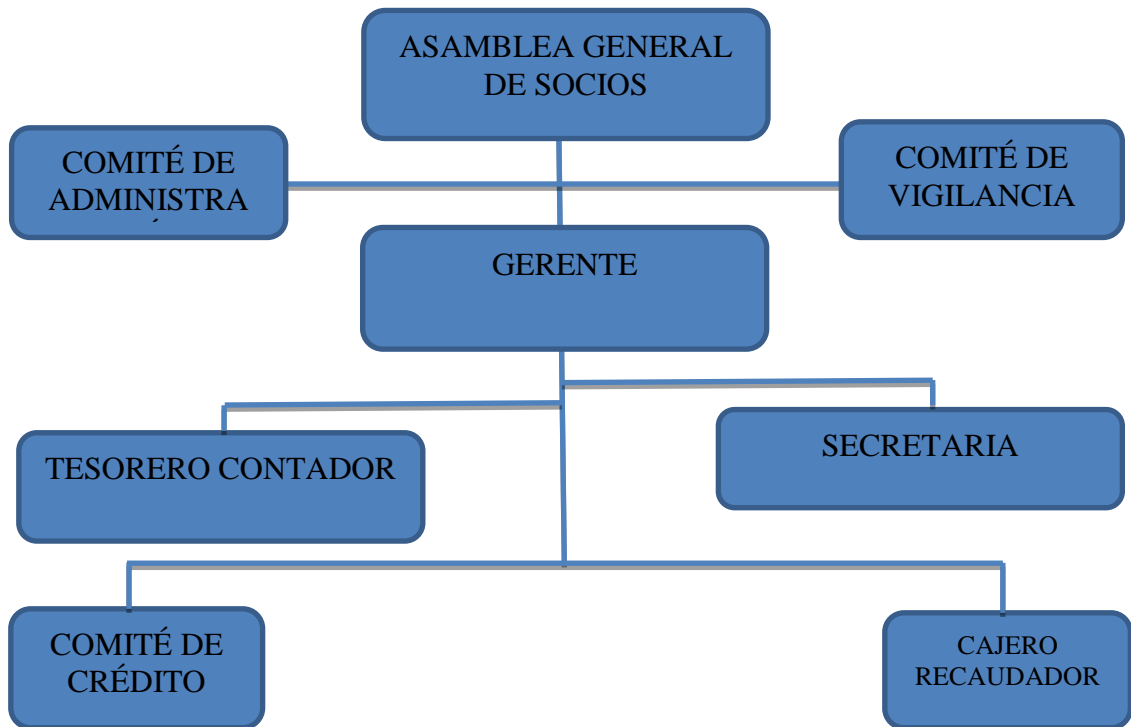
4.6. ORGANIGRAMA PROPUESTO

4.6.1. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

Es necesario definir las responsabilidades en las actividades a realizar en los Bancos Comunitarios que están al servicio de la comunidad, cuya finalidad es generar el mayor bienestar social, para alcanzar los resultados esperados.

Se propone un esquema de jerarquización y división de funciones, para cada unidad que integren la organización, con el fin de, organizar y coordinar las actividades, indicado a través de líneas de autoridad, niveles y responsabilidades.

Esquema No. 02
ORGANIGRAMA PROPUESTO
ESTRUCTURA GENERAL DEL BANCO COMUNITARIO.



Fuente: Cooperativa Sol de Oriente Puyo-Pastaza
Elaborado por: Las autoras

4.6.2. FUNCIONES DE LA ORGANIZACIÓN.

4.6.2.1. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

La Asamblea General de Socios, es la máxima autoridad, está constituida por todos los socios; se deben reunir por lo menos dos veces al año de forma ordinaria, y en forma extraordinaria las veces que sea convocada, y sus atribuciones son:

- Postular y elegir a los integrantes de los Comités de Administración y Vigilancia.
- Aprobar los informes de los Comités de Administración y Vigilancia del Banco Comunitario.

- Llenar las ausencias definitivas de los Comités de Administración y Vigilancia.
- Tratar casos que sean pertinentes dentro del Banco Comunitario.

4.6.2.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION.

Es el órgano que establece la política administrativa, y debe estar integrada por los menos con 5 miembros, que sería Presidente, Vicepresidente, Secretario, y Vocales, duraran en sus funciones el tiempo que establezca la Asamblea General de Socios, y sus funciones son:

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Gerente y la ejecución de sus actividades.
- Convocar a las sesiones ordinarias del Comité con una frecuencia mensual y, en caso de ser necesario, convocar en forma extraordinaria al Comité fuera de esta frecuencia.
- Convocar a la sesión del Comité con un plazo de 48 horas de anticipación.
- Solicitar la asistencia de un técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón y/o cualquier otro técnico o especialista cuando la situación lo requiera.
- Cumplir y hacer cumplir las determinaciones y resoluciones del Comité y otras encomendadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón.
- Dirimir en cualquier asunto pertinente a las atribuciones del Comité cuando éste no se pusiera de acuerdo.
- Gestionar ayudas económicas con las distintas entidades gubernamentales o privadas.
- Firmar las actas, informes e instructivos del Comité.
- Presentar informes de labores a la Asamblea General

PARA SER MIEMBRO DEL DIRECTORIO SE REQUIERE:

- Ser mayor de edad, y estar en pleno goce de sus derechos como ciudadano.

- Tener por lo menos 5 años de residencia en el sector que abarca el Banco Comunitario.
- Ser miembro activo del Banco Comunitario y estar en pleno goce de los derechos como socio.
- Estar al día en el pago de las cuotas y más obligaciones.

4.6.2.3. FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Este Órgano al igual que el de Administración, es nombrado por la Asamblea General de Socios y deberá estar integrado por un número impar no menor de 5 socios, y durarán en sus funciones un tiempo no menor a 2 años. Tratándose de que los Bancos Comunitarios desarrollan actividades económicas y que por tanto deben llevar una contabilidad, al Comité de Vigilancia le corresponde por excelencia el examen y fiscalización de todas las cuentas y operaciones realizadas por el Banco y demás aspectos administrativos que incluyen al resto de los órganos e integrantes nombrados como administrativos; entre sus funciones están:

- Comprobar que se realice el informe económico de situación mensual.
- Comprobar que se elabore actas de reuniones del directorio y asamblea general y vigilar el cumplimiento de sus resoluciones tomadas.
- Revisar el informe económico anual, examinar las cuentas y estado de liquidación de operaciones al cierre de cada ejercicio fiscal.
- Someter al directorio sus observaciones y recomendaciones con relación a los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus atribuciones, por lo menos dos veces al año.
- Recibir e investigar las quejas por cualquier socio e informar al directorio sobre ellas.
- Llevar un control de caja chica.
- Firmar las actas, informes e instructivos del Comité.
- Presentar informes de labores a la Asamblea General

- Convocar a las sesiones ordinarias del Comité con una frecuencia mensual y, en caso de ser necesario, convocar en forma extraordinaria al Comité fuera de esta frecuencia.
- Convocar a la sesión del Comité con un plazo de 48 horas de anticipación.

PARA SER MIEMBRO DEL DIRECTORIO SE REQUIERE:

- Ser mayor de edad, y estar en pleno goce de sus derechos como ciudadano.
- Tener por lo menos 5 años de residencia en el sector que abarca el Banco Comunitario.
- Ser miembro activo del Banco Comunitario y estar en pleno goce de los derechos como socio.
- Estar al día en el pago de las cuotas y más obligaciones.

4.6.2.4. FUNCIONES DEL GERENTE

La Gerente es responsable del éxito o el fracaso de los Bancos Comunitarios, por lo tanto es la pieza clave en el banco; es el nexo entre los asociados y los organismos de control interno y externo, como también es el que dirige administrativamente los recursos humanos y económicos del Banco Comunitario.

Es elegido por los Comités, y su periodo administrativo no deberá ser menos a un año; sus funciones serán las siguientes:

- Presentar un presupuesto semestral.
- Planear y desarrollar metas a corto y largo plazo junto con objetivos anuales y entregar las proyecciones de dichas metas para la aprobación del Comité de Administración.
- Realizar evaluaciones periódicas acerca del cumplimiento de las funciones de los diferentes departamentos.
- Coordinar con las demás departamentos para asegurar que los registros y sus análisis se están llevando correctamente.

- Crear y mantener buenas relaciones con los asociados, para el buen funcionamiento del Banco Comunitario.

PARA SER ELECTO SE REQUIERE:

- Ser mayor de edad, y estar en pleno goce de sus derechos como ciudadano.
- Tener un grado de educación mínimo de primer año de bachillerato.
- Tener por lo menos 5 años de residencia en el sector que abarca el Banco Comunitario.
- Ser miembro activo del Banco Comunitario y estar en pleno goce de los derechos como socio.
- Estar al día en el pago de las cuotas y más obligaciones.

4.6.2.5. FUNCIONES DEL SECRETARIO/A

Considerando que el trabajo del Secretario/a no es muy requerido por parte del Gerente del Banco Comunitario, se puede delegar como Secretario/a General, es decir que podrá prestar su contingente con los dos Comités y con la Gerencia. Es elegido/a por los Consejos, y su tiempo de labores deberá ser no menor a un año; y sus funciones serán las siguientes:

- Redactar y firmarlas actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, Comités y Gerencia, y ponerlas en consideración para su aprobación.
- Asistir cumplidamente a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones del directorio.
- Elaborar junto con el presidente el orden del día a tratar en las sesiones.
- Custodiar y conservar con cuidado libros, registros y demás documentos del Banco Comunitario.
- Redactar oficios y demás escritos, solicitados por los Comités y Gerencia.
- Llevar un control de la documentación enviada a las diferentes entidades.

PARA SER ELECTO/A SE REQUIERE:

- Ser mayor de edad, y estar en pleno goce de sus derechos como ciudadano.
- Tener un grado de educación mínimo de primer año de bachillerato.
- Saber el manejo de paquetes informáticos de ofimática, o manejar herramientas básicas como la máquina de escribir y calculadora.
- Tener por lo menos 5 años de residencia en el sector que abarca el Banco Comunitario.
- Ser miembro activo del Banco Comunitario y estar en pleno goce de los derechos como socio.
- Estar al día en el pago de las cuotas y más obligaciones.

4.6.2.6. FUNCIONES DEL TESORERO CONTADOR

El Tesorero/Contador juega un papel importante en el Banco Comunitario, es la persona que maneja todos los recursos económicos, por lo tanto su designación deberá ser no solo por votación sino por confianza de todos los asociados; prestara su contingente en un periodo no menor a un año, y sus funciones primarias son:

- Llevar la contabilidad general de los fondos económicos del Banco Comunitario, de acuerdo a las disposiciones del directorio o de la Asamblea General.
- Administrar y responder civil y penalmente de los fondos económicos y bienes del Banco Comunitario.
- Elaborar el presupuesto del Banco Comunitario conjuntamente con el Gerente y someterlos a consideración del directorio y a la aprobación de los Comités de Administración y Vigilancia.
- Presentar al Directorio y al Comité de Vigilancia cada tres meses o cuando ellos lo estimen necesario, el informe económico general.
- Informar mensualmente al Secretario/a, Gerente y Comité de Crédito, los nombres de los socios que se encuentran en mora.

- Registrar con su firma y la del Gerente todos los depósitos bancarios y de los pagos a terceros

PARA SER ELECTO/A SE REQUIERE:

- Ser mayor de edad, y estar en pleno goce de sus derechos como ciudadano.
- Tener un grado de educación mínimo de primer año de bachillerato con especialidad contable.
- Saber el manejo de paquetes informáticos de ofimática, o manejar herramientas básicas como la máquina de escribir y calculadora.
- Tener conocimiento del manejo de cuadros y flujos de caja.
- Tener por lo menos 5 años de residencia en el sector que abarca el Banco Comunitario.
- Ser miembro activo del Banco Comunitario y estar en pleno goce de los derechos como socio.
- Estar al día en el pago de las cuotas y más obligaciones.

4.6.2.7. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO

El Comité de Créditos es el órgano que se encarga de la administración de la cartera de crédito del Banco Comunitario, estará integrado por el Gerente, Tesorero y un representante elegido por los socios; sus funciones son:

- Analizar las solicitudes de crédito y aprobar montos de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del socio.
- Establecer las garantías según el reglamento de prendas (Ver Anexo No. 06).
- Inspeccionar en el campo, la información contenida en las solicitudes de crédito, otorgada por los socios.
- Llenar con datos verídicos los documentos habilitantes, para la posterior aprobación y liquidación del crédito. (Ver Anexos No. 07).
- Velar por la colocación y recuperación de créditos.

- Revisar el informe económico mensual y el flujo de caja, con el fin de disponer efectivo para la colocación de nuevos créditos.
- Supervisar el trabajo del tesorero.

4.6.2.8. FUNCIONES DEL CAJERO RECAUDADOR.

El Cajero/Recaudador por lo general es el que se encarga de recibir movimientos económicos por medio de caja, en este caso la transaccionabilidad diaria no superan los 10 movimientos, por lo que este trabajo se lo podrá asignar al secretario/a; entre sus funciones, deberá realizar lo siguiente:

- Recibir y entregar depósitos, retiros y pago de créditos.
- Entregar un documento que respalde el movimiento realizado por el socio.
- Registrar todos los movimientos diarios realizados por su persona.
- Entregar al tesorero al final del día un cuadro de caja.
- Informar al Gerente y Tesorero, sobre la disponibilidad económica diaria o semanal con el que cuenta la caja, para los posibles movimientos de retiro de los clientes

4.7. PLAN DE ACCIÓN

“Un plan de acción es un tipo de modelo sistemático que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto⁷”.

Su objetivo es orientar las acciones requeridas para superar las debilidades determinadas y sus causas, sin alterar las fortalezas del programa. Es decir, el plan de acción es un medio conceptual y una guía para actuar según lo que se requiere, con el fin de modificar el estado actual del sistema, por un futuro de mejor calidad, manteniendo las fortalezas. Un elemento muy importante para

⁷<http://definicion.de/plan-de-accion/>

implementar un plan de acción es saber con qué recursos materiales y humanos se van a ejecutar las acciones, de tal manera que se pueda evaluar, controlar y dar seguimiento.

4.7.1. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Establecer los lineamientos metodológicos para el funcionamiento de los Bancos Comunitarios.	Elaborar una propuesta integral con fases para delimitar la identificación, formación y motivación; Administración y Organización; Implementación y Consolidación; Seguimiento y Evaluación en la administración organizacional.	X		
Estipular los valores éticos y morales, para fortalecer y enriquecer el trabajo en equipo de los Bancos Comunitarios	Diseñar un Código de Ética, que establezca principios básicos de conducta que deben cumplir los involucrados.	X		
Elaborar un procedimiento de cobranzas para la recuperación de cartera	Definir políticas de cobranza, e implementar herramientas adecuadas para la debida liquidación del crédito y su posterior recuperación.	X		

Elaborado por: Las autoras

Antes de realizar esta propuesta se aplicó una entrevista a socios, miembros del comité de crédito, y agentes externos con el fin de determinar las necesidades de contar con las herramientas administrativas y financieras necesarias para la operatividad de los servicios de los Bancos Comunitarios (Ver Anexo No. 03), la misma que nos arrojó los siguientes resultados:

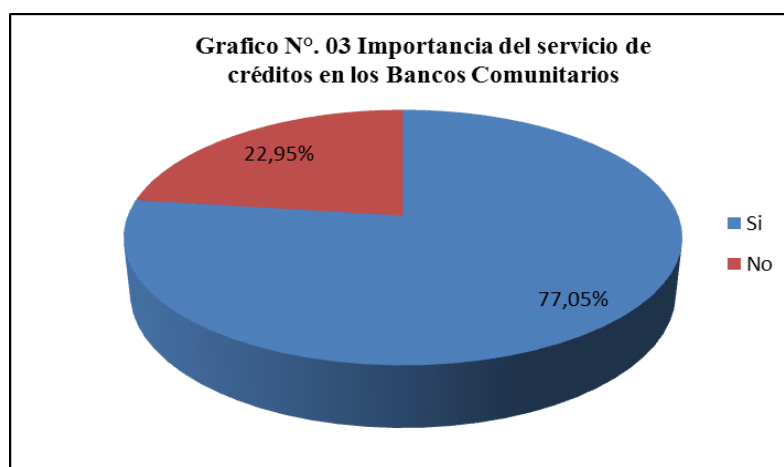
4.7.1.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Pregunta N°. 01: ¿Considera que los Bancos Comunitarios sigan otorgando créditos?

Tabla No. 08
IMPORTANCIA DE LA EMISIÓN DE CRÉDITOS BANCOS COMUNITARIOS

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	47	77.05%
No	14	22.95%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Tabla N°. 08
Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

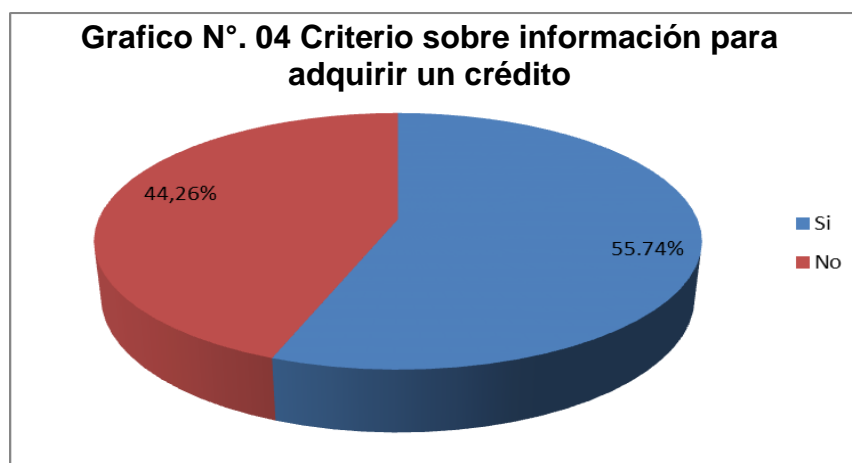
Según los datos obtenidos y tabulados, el 77,05% de los entrevistados están de acuerdo que los Bancos Comunitarios, sigan otorgando créditos, y el 22,95% no está de acuerdo que sigan brindando este servicio; llevándonos a la conclusión que este servicio está aportando en el desarrollo económico de los beneficiados.

Pregunta N°. 02: ¿Conoce Ud. los requisitos que se necesitan para adquirir un crédito?

Tabla No. 09
INFORMACIÓN PARA ADQUIRIR UN CRÉDITO

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	34	55.74%
No	27	44.26%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Tabla N°. 09
Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

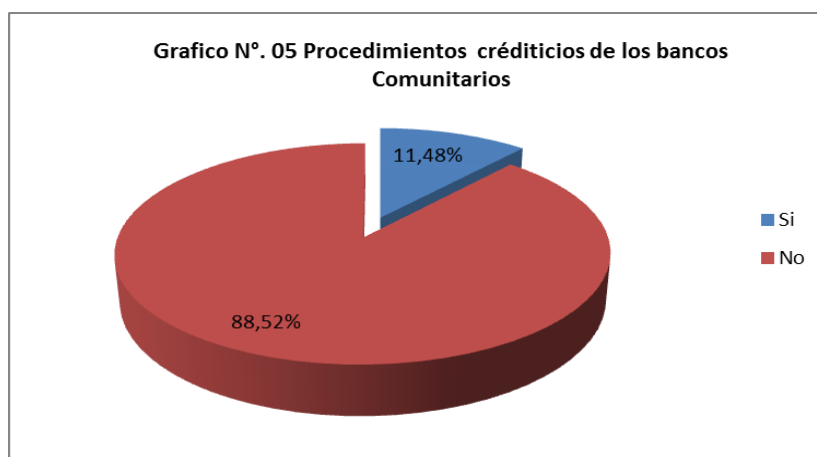
De acuerdo a lo entrevistado el 55,74% conoce los requisitos para adquirir los créditos, y el 44,26% no conoce, es un porcentaje alto y se convierte en un indicador de riesgo. De allí que al momento de solicitar un crédito lo hacen de una manera informal, esto conlleva a una mala administración del servicio, debido a que no existen políticas claras y definidas sobre atención al cliente.

Pregunta N°. 03: ¿Conoce los procedimientos que aplica el Banco Comunitario de su sector al momento de generar créditos?

Tabla No. 10
PROCEDIMIENTOS CREDITICIOS BANCOS COMUNITARIOS

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	11.48%
No	54	88.52%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Tabla N°. 10
Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

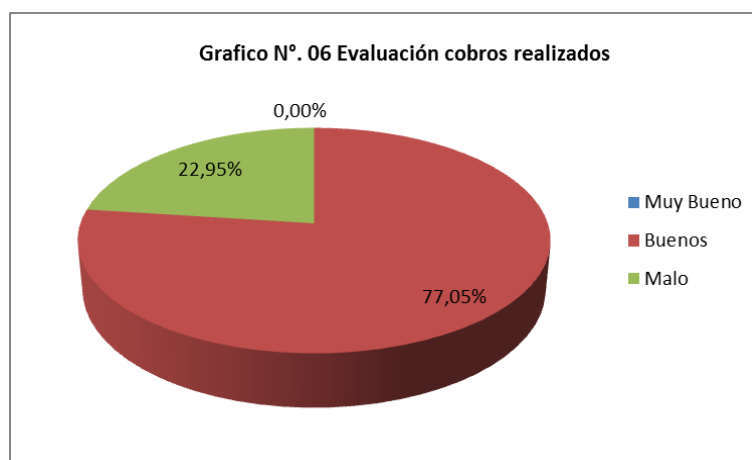
Hemos analizado, que el 11,48% de los encuestados desconoce los procedimientos que los Bancos Comunitarios que aplican cuando realiza créditos, mientras que el 88,52%, que por cierto es un porcentaje representativo, conoce y está consciente de su realidad y esto es precisamente un elemento para indicar que existe un procedimiento demasiado simple y con deficiencias que carecen de fundamentos.

Pregunta N°. 04: ¿Cómo evalúa Ud. el trámite que realiza el Banco Comunitarios para cobrar sus deudas?

Tabla No. 11
EVALUACIÓN DE COBROS REALIZADOS

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	0	0.00%
Buenos	47	77.05%
Malo	14	22.95%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Tabla N°. 11
Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

Un 22,95% califica de mala la gestión, mientras que en ningún caso lo evalúan como muy bueno, en este contraste, hemos podido observar que el 77,05%, evalúan como bueno al trámite que realizan los Bancos Comunitarios al momento de cobrar sus deudas, lo que denota que no es excelente que no reúne las características relevantes, que carece de un procedimiento adecuado en la gestión de cobro.

Pregunta N°. 05 ¿Es necesario que el Banco Comunitario de su sector cuente con solicitud de créditos?

Tabla No. 12
REQUERIMIENTOS SOLICITUDES DE CRÉDITO

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	100%
No	0	0,00%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Tabla N°. 12
Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

Un aspecto muy relevante en esta pregunta es que la opinión de la variable Si, abarca el 100% de los resultados, dándonos a conocer que es necesario implementar solicitudes de crédito como requisito indispensable para la Gestión de colocación de cartera.

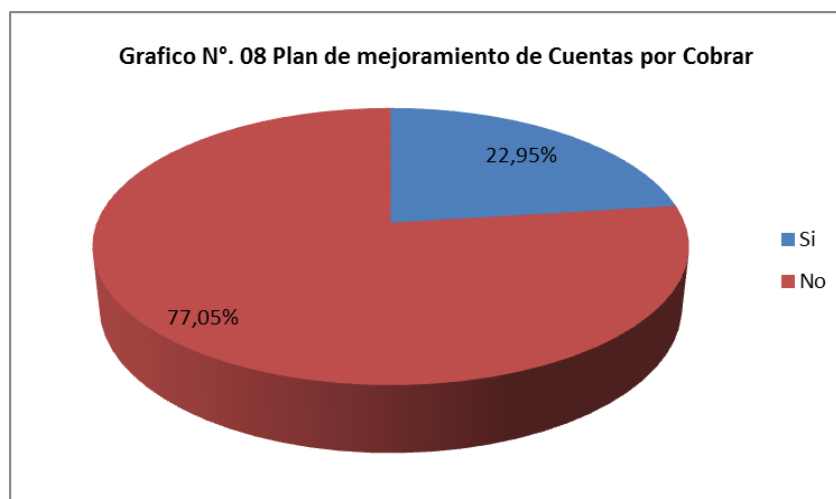
Pregunta N°. 06 ¿Sabe Ud. que es un Plan de Mejoramiento para Cuentas por Cobrar?

Tabla No. 13

CONCEPTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	22.95%
No	47	77.05%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Fuente: Tabla N°. 13
Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

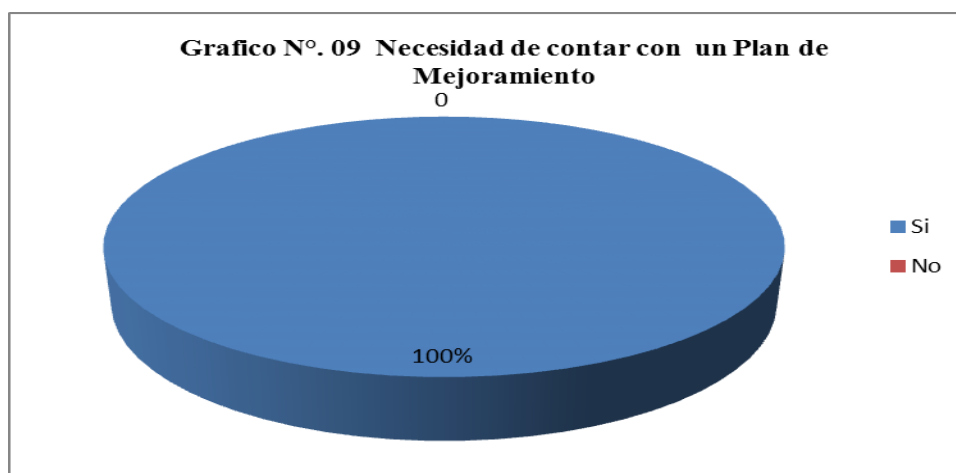
Según los resultados el 77,78%, no saben que es un Plan de Mejoramiento de cuentas por cobrar, que es imperioso conocer para el manejo de cartera, las normas, procedimientos y estrategias que respalden y regulen un proceso de este tipo, en relación, con los que sí saben que es un 22,22%, a lo que diríamos que no cuentan con un Manual de Procedimientos.

Pregunta N°. 07 ¿Es necesario un Plan de Mejoramiento que contenga normas y procedimientos que respalde y regule el proceso de Préstamos por Cobrar en los Bancos Comunitarios y permita un control eficaz de los créditos?

Tabla No. 14
NECESIDAD DE CONTAR CON UN PLAN DE MEJORAMIENTO

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	100%
No	0	0,00%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
 Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Tabla N°. 14
 Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

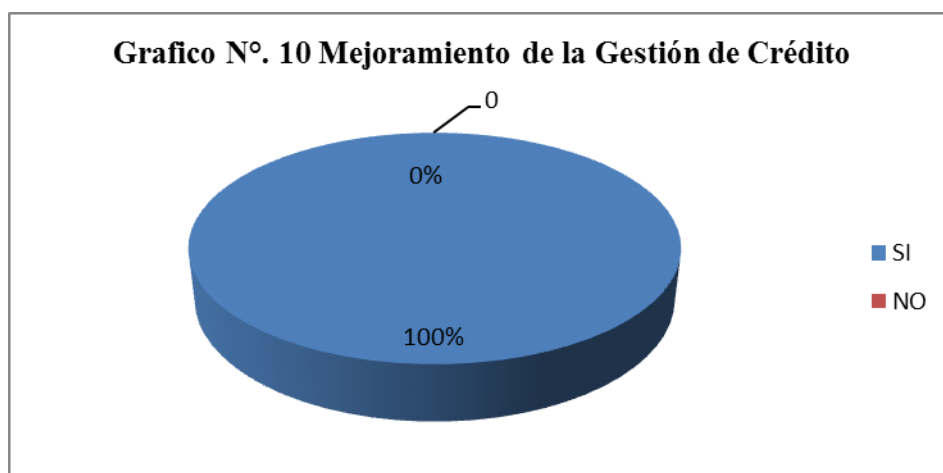
Observando este dato muy relevante en los resultados notamos que el 100% de los entrevistados, opinan que es necesario, que los Bancos Comunitarios incluyan en su gestión, un Plan que contenga, normas y procedimientos que establezcan los lineamientos para manejar sus créditos, y al mismo tiempo permitan un control eficaz.

Pregunta N°. 08 ¿Mejoraría la gestión de créditos si existiera un procedimiento que facilite el cobro de préstamos?

Tabla No. 15
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE CRÉDITO

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	100%
No	0	0,00%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Tabla N°. 15
Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

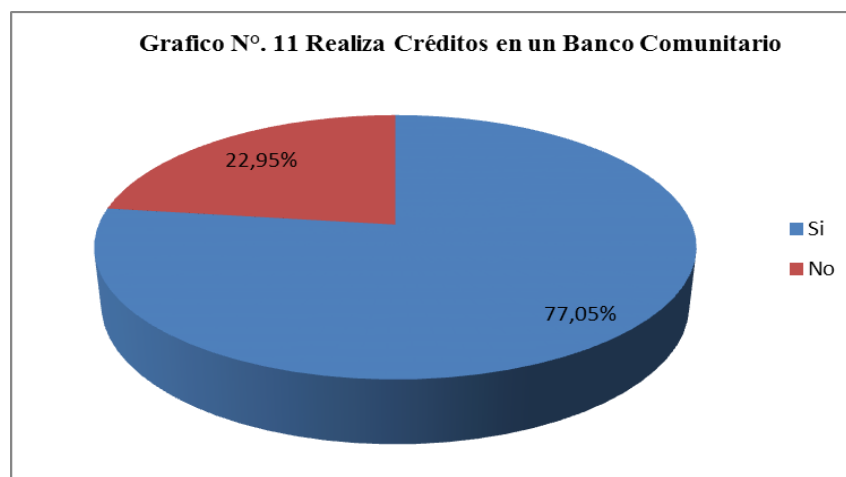
De igual manera notamos que el 100% de los entrevistados, cree que mejorarían los procedimientos de cobro si existiera en los Bancos comunitarios un Plan de Gestión para las Cuentas por Cobrar.

Pregunta N°. 09 ¿Realiza Ud. créditos en un Banco Comunitario?

Tabla No. 16
REALIZACIÓN DE CRÉDITOS EN UN BANCO COMUNITARIO

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	47	77.05%
No	14	22.95%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Tabla N°. 16
Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

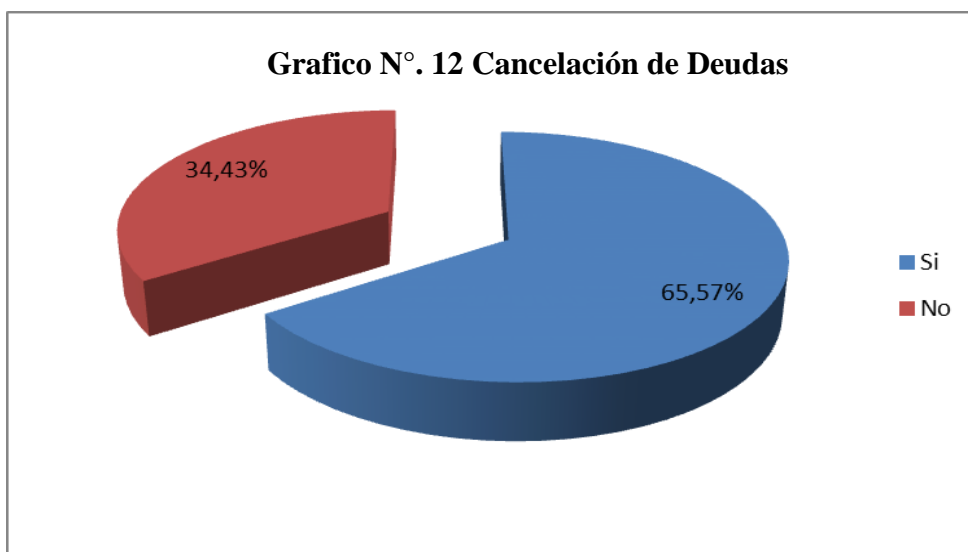
El 77,05% de los resultados arrojan que los entrevistados si realizan créditos en un Banco Comunitario, que denota una elevada demanda del servicio, y claramente observamos que solamente un 22,95% no hace este tipo de transacciones con un Banco, que en nuestra opinión, consideramos que los Bancos están otorgando créditos, sin tener establecido un sistema de operación, y por ello tal demanda.

Pregunta N°. 10 ¿Cancela puntualmente sus obligaciones crediticias?

Tabla No. 17
CANCELACIÓN DE DEUDAS

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	65.57%
No	21	34.43%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Las Autoras



Fuente: Tabla N°. 17
Elaborado por: Las Autoras

Comentario:

El 34.43%, de los encuestados, no cancelan las obligaciones al Banco Comunitario puntualmente. Y el 65.57% si cancelan puntualmente.

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta entrevista en donde básicamente se solicita al individuo si existe la necesidad de contar con las herramientas financieras que le permitan desarrollar un trabajo más seguro y con más seriedad al momento de orientar el crecimiento y la expansión de este tipo de unidad financiera, esta ha sido plenamente aclarada al expresar la necesidad de sus socios por contar con estas herramientas financieras que respalden los créditos de los Bancos Comunitarios, y a su vez esto permita un mayor conocimiento de los mismos en el sector para su difusión y promoción.

Para proponer la creación de este tipo de herramientas aplicaremos el siguiente plan de acción al cual se complementara los requerimientos detallados como propuestas sugeridas en el presente trabajo de investigación, las mismas que podrán ser implementadas en cada Banco Comunitario de acuerdo al plan de acción que se plantea a continuación:

4.7.1.2. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN PARA DESARROLLAR OBJETIVOS

Cuadro No. 07

PLAN DE ACCIÓN PARA DESARROLLAR OBJETIVOS

FINALIDAD	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES
1. Establecer los lineamientos metodológicos para el funcionamiento de los Bancos Comunitarios	Implementar el plan de gestión para el funcionamiento de los Bancos Comunitarios.	Documento elaborado al tercer mes de la ejecución del plan.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las acciones que se desarrollan actualmente en cada banco. 2. Elaborar una propuesta metodológica de trabajo bajo las fortalezas y debilidades del levantamiento de información. 3. Socializar la propuesta 4. Ejecutar la Propuesta.
2. Elaboración de un reglamento interno y un manual de funciones para el funcionamiento	Mejorar las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria, facilitando las labores de evaluación y	1 Reglamento Interno con las funciones establecidas para cada área.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar a los socios de cada banco para identificar los procedimientos a normar en el reglamento interno. 2. Formar la estructura orgánica de cada banco.

de los bancos comunitarios.	control a los administradores de cada banco, para fortalecer el trabajo en equipo en los Bancos Comunitarios	2 Manual de Funciones Al sexto mes de la ejecución del plan.	3. Elaborar el reglamento interno. 4. Elaborar el manual de funciones. 5. Socializar para validar 6. Etapa de pruebas y certificación. 7. Implementación.
3. Implementación de un reglamento de créditos para la concesión y recuperación de créditos sociales	Establecer en cada banco las normas y reglamentos de crédito para la recuperación de los créditos sociales brindados a las comunidades.	1 Reglamento de cartera y prestación de créditos al séptimo mes de la ejecución del plan.	1 Socializar para definir los estándares a ser utilizados. 2 Elaborar el reglamento interno de créditos. 3 Etapa de pruebas. 4 Implementar la propuesta.
4. Implementar herramientas documentos legales, para sustentar la colocación de cartera.	Conocer los aspectos legales y normativas que sirvan para la implementación de la colocación de cartera.	1 documento elaborado al 8 mes de la ejecución del plan.	1 Socializar con el área jurídica y las entidades de control los aspectos legales a aplicar. 2 Elaborar el manual de procedimientos de colocación de cartera. 3 Proceso de Validación. 4 Implementar la propuesta.
5. Diseñar la temática para desarrollar un proceso continuo de capacitación con el fin de mejorar la operatividad de cada banco	Dotar de normas, políticas, procedimientos, y documentos que le permitan a cada banco mejorar su operatividad.	1 Taller ejecutado en cada banco semanalmente durante la ejecución del plan.	1. Identificar las necesidades de capacitación del personal. 2. Elaborar la propuesta de capacitación y temas a inducir. 3. Implementar el plan de capacitación.
6. Diseño de la metodología contable y financiera para la presentación de los estados financieros.	Dotar a cada banco de los mecanismos y procedimientos para organizar y mejorar las condiciones administrativas y financieras de cada banco.	1 Documento elaborado al 5 mes de la ejecución del plan.	1 Identificar las necesidades y procedimientos actuales. 2 Recopilación de fuentes de información secundaria. 3 Diseño del proceso contable. 4 Socialización del proceso contable. 5 Implementación del proceso contable.

7. Proponer el uso de software financiero para el manejo adecuado de los servicios que brindan los Bancos Comunitarios.	Diseñar o adquirir el software para el manejo automatizado del proceso financiero en los Bancos	1 Implementarlo al 3 mes de la ejecución del plan	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades y procedimientos actuales. 2. Recopilación de información con los usuarios. 3. Implementación del uso del software. 4. Inducción y certificación del sistema.
--	---	--	---

Elaborado por: Las Autoras

4.7.1.3. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES

Cuadro No. 08

PLAN DE ACCIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLES
1.1. Identificar las acciones que se desarrollan actualmente en cada banco y sus necesidades.	Desarrollar talleres de socialización de actividades con los administradores de cada banco.	Lograr una participación masiva de los administradores de cada banco.	1 semana	Humanos: Administradores de cada banco. Funcionarios Municipales. Materiales: Medios de recolección de información, Paleógrafos, Logística, Papelería	Delegado Municipal
1.2. Elaborar una propuesta metodológica de trabajo. (Ver Modelo propuesto 1)	Asignar a un funcionario municipal para que se haga cargo de la elaboración de la propuesta.	Contar con los lineamientos metodológicos para ser aplicados en cada banco.	3 semanas	Humanos: 1 Consultor Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias y reproducciones	Delegado Municipal
1.3. Socializar la propuesta.	Realizar un taller de validación de la propuesta.	Aprobar los lineamientos elaborados.	1 semana	Humanos: Administradores de cada banco Consultor Delegados municipales Materiales: Logística Materiales de	Delegado Municipal

				oficina de proyección	
1.4. Ejecutar la Propuesta	Que los administradores de cada banco apliquen la propuesta.	Bancos comunitarios organizados.	11 meses	Humanos: Administradores y empleados de cada banco.	Gerente de cada banco.
2.1. Socializar a los socios de cada banco para identificar los procedimientos a normar en el reglamento interno.	Desarrollar talleres de socialización de actividades con los socios de cada banco.	Lograr una participación masiva de los involucrados de cada banco.	1 mes	Humanos: Socios de cada banco. Funcionarios Municipales. Materiales: Medios de recolección de información, Papelotes, Logística papelería	Delegado Municipal
2.2. Formar la estructura orgánica de cada banco. (Ver Modelo propuesto 2)	Sistematizar e interpretar la información para elaborar la estructura orgánica para cada banco.	Cada banco cuente con su propia estructura orgánica definida y sistematizada.	1 semana	Humanos: Funcionario Municipal asignado Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias y reproducciones	Delegado Municipal
2.3. Elaborar el reglamento interno (Ver Modelo propuesto 3)	Asignar a un funcionario municipal para que se haga cargo de la elaboración del reglamento.	Cada banco comunitario mejore su trabajo en base al manejo de un reglamento interno.	3 semanas	Humanos: Funcionario Municipal asignado Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias y reproducciones	Delegado Municipal
2.4. Elaborar el manual de funciones (Ver Modelo propuesto 4)	Asignar a un funcionario municipal para que se haga cargo de la elaboración del manual.	Cada banco comunitario mejore su trabajo en base al manejo de una guía de funciones.	3 semanas	Humanos: Funcionario Municipal asignado Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias y reproducciones	Delegado Municipal
2.5. Socializar para validar	Desarrollar talleres de socialización con los socios de cada banco.	Lograr una participación masiva de los involucrados de cada banco.	1 semana	Humanos: Socios de cada banco. Funcionarios Municipales.	Delegado Municipal

				Materiales: Medios de recolección de información, Papelotes, Logística Papelería	
2.6. Etapas de pruebas y certificación	Carta Gant de aplicación de las pruebas con check list de actividades	Lograr la certificación de todos los procesos y realizar cambios de ser necesarios	2 semanas	Humanos: Socios de cada banco. Funcionarios Municipales. Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias y reproducciones	Delegado Municipal
2.7. Implementación	Que los socios y administradores ejecuten los reglamentos y el manual.	Bancos comunitarios bien más eficientes y competitivos.	8 meses	Humanos: Socios de cada banco.	Gerente de cada banco.
3.1. Socializar para definir los valores identificados en cada banco.	Desarrollar talleres de socialización para identificar valores con los socios de cada banco.	Lograr una participación masiva de los involucrados de cada banco.	3 semanas	Humanos: Socios de cada banco. Funcionarios Municipales. Materiales: Medios de recolección de información, Papelotes, Logística Papelería	Delegado Municipal Implementar la propuesta.
3.2. Elaborar el código de créditos. (Ver modelo propuesto 5)	Asignar a un funcionario municipal para que se haga cargo de la elaboración del manual.	Fortalecer los procedimientos para la entrega de créditos y sus políticas de prestaciones	2 semanas	Humanos: Funcionario Municipal asignado Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias y reproducciones	Delegado Municipal
2.8. Etapas de pruebas y certificación	Carta Gant de aplicación de las pruebas con check list de actividades	Lograr la certificación de todos los procesos y realizar cambios de ser necesarios	2 semanas	Humanos: Socios de cada banco. Funcionarios Municipales. Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias y	Delegado Municipal

				reproducciones	
3.3. Implementar la propuesta.	Que los socios y administradores apliquen el código de ética.	Bancos comunitarios bien más eficientes y competitivos.	10 meses	Humanos: Socios de cada banco.	Gerente de cada banco.
4.1 Socializar con el área jurídica y las entidades de control los aspectos legales a aplicar.	Desarrollar la socialización para identificar los aspectos legales a implementar.	Lograr una participación masiva de los involucrados de cada banco.	3 semanas	Humanos: Administradores de cada banco Funcionarios legales Municipales. Materiales: Medios de recolección de información, Papelotes, Logística Papelería	Delegado Municipal
4.2 Elaborar el manual de procedimientos de colocación de cartera (Ver modelo propuesto 6)	Asignar a un funcionario municipal para que se haga cargo de la elaboración del manual de procedimientos de cartera.	Brindar un servicio más oportuno y eficiente.	4 semanas	Humanos: Funcionario Municipal asignado Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias y reproducciones	Delegado Municipal
4.3 Validar la propuesta en cada banco.	Desarrollar talleres de socialización con los socios de cada banco.	Lograr una participación masiva de los involucrados de cada banco.	semana	Humanos: Socios de cada banco. Funcionarios Municipales. Materiales: Medios de recolección de información, Papelotes, Logística Papelería	Delegado Municipal
4.4 Implementar la propuesta.	El gerente del banco disponga a cada empleado poner en práctica el manual.	Que administradores utilicen el manual.	10 meses	Humanos: Socios de cada banco.	Gerente de cada banco.
5.1. Identificar las necesidades de capacitación.	Desarrollar talleres de socialización para identificar las necesidades de	Realizar un análisis y selección de temas de capacitación.	1 mes	Humanos: Socios de cada banco. Funcionarios Municipales.	Delegado Municipal

	capacitación.			Materiales: Medios de recolección de información, Papelotes, Logística Papelería	
5.2 Implementar un proceso de capacitación en temas de interés comunitario. (ver modelo propuesto 7)	Asignar a un funcionario municipal para que se haga cargo de la elaboración de la propuesta.	Contar con una planificación en capacitación oportuna.	2 semanas	Humanos: Funcionario Municipal asignado Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias y reproducciones	Delegado Municipal
5.3 Implementar el proceso de capacitación.	Realizar los cursos en cada tema de acuerdo a la propuesta realizada.	Mejorar los conocimientos del talento humano de cada banco.	10 ½ meses	Humanos: Socios y administradores de cada banco. Funcionarios Municipales. Materiales: Medios de recolección de información, Papelotes, Logística Papelería	Delegado Municipal
6.1 Identificar las necesidades y procedimientos actuales.	Visita de campo a cada banco.	Determinar los procesos actuales.	2 meses	Humanos: Socios de cada banco. Funcionarios Municipales. Materiales: Medios de recolección de información, Papelotes, Logística Papelería	Delegado Municipal
6.2 Recopilación de fuentes de información secundaria.	Recopilar y seleccionar las fuentes a utilizar para la orientación del proceso.	Contar con la información adecuada para la generación del proceso.	1 semana	Humanos: Funcionario Municipal asignado Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias reproducciones	Delegado Municipal

6.3 Diseño del proceso contable. (Ver modelo propuesto 8)	Asignar al personal responsable de la elaboración del proceso.	Proceso contable bien definido	1 mes	Humanos: Funcionario Municipal asignado Materiales: Equipos de computo Material de oficina Copias reproducciones	Delegado Municipal
6.4 Socialización del proceso contable.	Realizar talleres con los administradores de cada banco para validar el trabajo.	Aprobar la nueva estructura contable financiera.	1 mes	Humanos: Administradores de los bancos. Funcionarios Municipales. Materiales: Medios de recolección de información, Papelotes, Logística papelería	Delegado Municipal
6.5 Implementación del proceso contable.	Elaborar una resolución de aplicación obligatoria aprobada por los socios de cada banco para la aplicación por parte de los administradores .	Cada banco cuenta con una estructura financiera y contable definida.	7 meses	Humanos: Socios y administradores de cada banco.	Gerente de cada banco.
7.1 Identificar las necesidades y procedimientos actuales.	Gestionar la implementación del Software Financiero para la mejor gestión administrativa	Cada Banco cuenta con una estructura integral de su score financiera que le permitirá tener la información a la mano y de manera ordenada	2 meses	Humanos: Administradores de los bancos. Funcionarios Municipales. Materiales: Computador Software Financiero	Gerente de cada banco
a. Recopilación de información con los usuarios	Contribuir a la recopilación de información para conocer los requerimientos necesarios para el software	Información útil para la gestión de los módulos a utilizarse	3 días	Humanos: Administradores de los bancos. Funcionarios Municipales. Materiales: Computador Software Financiero	Gerente de cada banco

b. Implementación del uso del software	Implementar los procesos en el sistema	Verificar si los módulos asignados dentro de este software corresponde a los de utilidad para el Banco	3 días	Humanos: Administradores de los bancos. Funcionarios Municipales. Materiales: Computador Software Financiero	Gerente de cada banco
c. Inducción y certificación del sistema.	Certificar el uso del Software Financiero al personal del Banco	Mantener la organización de todo el proceso contable	1 semana	Humanos: Administradores de los bancos. Funcionarios Municipales. Materiales: Computador Software Financiero	Gerente de cada banco

Elaborado por: Las Autoras

4.7.2. MODELOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES.

4.7.2.1. MODELO PROPUESTO No.01

REGLAMENTO INTERNO PARA BANCOS COMUNITARIOS
--

1. NOMBRE DEL BANCO COMUNITARIO

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BANCO COMUNITARIO

3. OBJETIVOS DEL BANCO COMUNITARIO

- Establecer un sistema de ahorro que permita a los asociados obtener un mayor rendimiento y seguridad en su dinero.
- Facilitar los servicios a los pequeños productores y asociados bajo condiciones adecuadas.
- Lograr una capitalización en un lapso de dos años y ser un Banco Comunitario sostenible.
- Distribuir los excedentes financieros en beneficio de sus asociados, considerando como punto primordial la comunidad donde está asentado el Banco.
- Mejorar los ingresos económicos de los asociados, por medio del pago rentable de intereses en sus ahorros y concediendo créditos con un interés bajo en relación a la banca formal.
- Brindar servicios no financieros en apoyo a la comunidad como gestión, inversión, artesanía, educación, salud etc.

4. PRINCIPIOS Y VALORES

- Servicio de calidad y atención al cliente, con capacidad competitiva.
- Servicios adaptados a las condiciones y capacidades de la población.

- Generador de oportunidades, capacidades y de solidaridad.

- **COBERTURA DEL BANCO COMUNITARIO**

- Pequeños productores agropecuarios, ganaderos, artesanos y comerciantes.
- Microempresarios/as del área rural, sub-urbana.
- Personas no sujetos del sistema financiero formal.
- Otros pertenecientes al sector.

5. SERVICIOS A OFERTAR

- Ahorro voluntario y programado.
- Créditos de consumo y emergentes.
- Asistencia Técnica y capacitación micro empresarial.
- Servicios de atención con apoyos y donaciones en casos emergentes.
- Servicios Sociales y Médicos.

6. POLÍTICAS GENERALES

- Se financiarán créditos destinados a la actividad productiva, comercialización y servicios, desarrollados por pequeños/as productores y microempresarios.
- Los montos a prestar oscilan entre los \$ 20 y los \$ 1200, teniendo que determinarlo de acuerdo al tipo de actividad y el destino del mismo.
- La modalidad de crédito a otorgar será mediante créditos individuales y grupales, los cuales tendrán garantía cruzada o solidaria.
- Según el tipo de crédito concedido, las formas de pago podrán ser diarios, semanales, quincenales y mensuales.
- La tasa de interés pasiva y activa, se determinará de acuerdo a lo estipulado por la entidad gubernamental respectiva, con un margen aceptable de ganancias, así como la recuperación de costos de operación y en base a lo que determina la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

7. REQUISITOS PARA SER SOCIO

- Residir en la comunidad por lo menos dos años.
- Presentar una solicitud de ingreso dirigida al representante legal del Banco Comunitario (Ver Anexo N°4).
- Llenar con su puño y letra un formulario de Ingreso (Ver Anexo N°5).
- Copia de la Cedula de Identidad y Papeleta de Votación.
- En caso de ser menor de edad, se necesitara adicionalmente a la copia de la Cedula de identidad, una autorización por escrito por parte del representante legal.
- Para grupos y asociaciones, el documento habilitante será el acta donde se encuentre la designación de la directiva, como también la copia de la Cédula de Identidad y Papeleta de Votación del Presidente y Tesorero.

8. EXPULSIÓN O RETIRO DE LOS SOCIOS

El retiro del socio/a del Banco Comunitario puede ser voluntario y obligado, considerando los siguientes puntos:

- Para el **retiro voluntario** del socio/a, este deberá presentar una solicitud escrita pidiendo al directorio su retiro voluntario; una vez procesada su petición, se procederá a la liquidación de sus haberes con los respectivos intereses al día.
- El **retiro obligado o expulsión del socio/a**, lo decidirá la Asamblea General en los siguientes casos:
 - Por difamación a la comunidad o en contra del Banco Comunitario.
 - Por incumplir obligaciones (internas y externas).
 - Por malversación de fondos del Banco Comunitario.
 - Por fallecimiento o calamidad justificada.

- Por cambio de domicilio, en este punto el directorio podrá decidir previo la petición del socio, si este continúa en el Banco Comunitario.

En cualquiera de los casos anteriores los socios pierden sus derechos pero no sus ahorros y sus intereses generados.

9. DERECHOS DE LOS SOCIOS

- Elegir y ser elegidos.
- Beneficiarse de los servicios y beneficios que oferta el Banco Comunitario.
- Exigir el fiel cumplimiento de los reglamentos.
- Solicitar sanciones en casos de incumplimientos con el Banco Comunitario.

10. DEBERES DE LOS SOCIOS

- Cumplir estrictamente con las normas que rigen en los reglamentos.
- Participar en las sesiones de la Asamblea General, capacitación y asistencia técnica.
- Desempeñar a cabalidad los cargos directivos o comisiones, para el cual fueron electos o designados.
- Cumplir con los pagos de las cuotas acordados.
- Aceptar las sanciones impuestas por la Asamblea General.

11. PREMIOS Y MOTIVACIONES PARA LOS SOCIOS/AS

- Los socios/as que hubieren cancelado oportunamente los préstamos, tendrán preferencia entre los socios/as que soliciten un nuevo préstamo, y además tendrán derecho a un monto mayor al préstamo anterior.
- Los socios/as que se mantengan al día en sus pagos, podrán acceder a una refinanciación con un monto igual o superior al inicial.

- Los socios fundadores que ahorren voluntariamente a parte de su cuota mensual, tendrán un margen de interés mayor al normal.

12. DE LAS VACANTES EN LOS DIRECTORIOS Y COMITÉS

Los cargos y funciones serán declarados vacantes por la Asamblea General en los siguientes casos:

- Cuando los dirigentes designados sin causa justificada, faltaren a tres sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el período para el cual fueron electos.
- Por la malversación de fondos.
- Por manifestar incompetencia en las funciones para la cual fueron electos.
- Por demostrar deslealtad para con el Banco Comunitario.
- Por violación a reglamentos y políticas.

4.7.2.2. MODELO PROPUESTO No. 02

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS BANCOS COMUNITARIOS

CÓDIGO DE ÉTICA DEL LOS BANCOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE PASTAZA.

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Artículo N° 1.- El presente Código de Ética se emite con fundamento en los Valores éticos y morales y tiene como fin establecer las normas de conducta que deben cumplir los Directivos, Representantes Legales, Asesores y el personal temporal o permanente del Conglomerado Financiero de los Bancos Comunitarios, en adelante denominado el **Banco Comunitario**, para sus fines pertinentes.

Artículo N° 2.- Las y los funcionarios y demás personas que prestan servicios al Banco Comunitario en los términos expresados en el Art. 1, se comprometen a:

1. Promover los principios básicos de justicia social y solidaridad en las relaciones de trabajo que fortalezcan y enriquezcan la sana convivencia comunitaria y el desarrollo de un verdadero trabajo en equipo.
2. Respetar los derechos del ser humano y promover y divulgar las acciones más positivas del Banco Comunitario, de las y los socios y de las y los compañeros de trabajo, así como desarrollar disposición al trabajo en equipo, colaboración, comprensión, respeto, compañerismo y el buen trato que se merece toda persona.
3. Aceptar la responsabilidad de trabajar en el desarrollo y fortalecimiento de entidades financieras que de manera franca y cristalina, busquen el liderazgo en su actividad, procurando el equilibrio necesario entre responsabilidad social, seguridad y rentabilidad de acuerdo con su finalidad y respetando los límites fijados por la normativa vigente.

4. Hacer el mejor y más racional uso de todos los recursos del Banco Comunitario, evitando toda clase de despilfarro, con el fin de llevar a cabo una eficiente ejecución de las tareas asignadas.

CAPÍTULO II

VALORES ÉTICOS Y MORALES FUNDAMENTALES

Artículo N° 3.- La Organización, en los términos expresados en el párrafo del Artículo N°1 de este Código, asumen como irrenunciables los siguientes valores éticos y morales:

1. **INTEGRIDAD.-** Actuar con rectitud y respeto ante los compañeros/as, socios/as y demás, siendo coherentes con las disposiciones que nos rigen.
2. **EXCELENCIA.-** Trabajar en la mejora continua de los procesos y servicios, buscando alcanzar la meta más alta, teniendo presentes los riesgos y controles relacionados con ellos, así como las necesidades de las y los socios.
3. **SERVICIO.-** Trabajar para satisfacer las necesidades y expectativas de los integrantes y socios/as del Banco Comunitario, como resultado de un compromiso con la excelencia.
4. **RESPONSABILIDAD SOCIAL.-** Promover activamente el desarrollo social y económico de las y los integrantes del Banco Comunitario, como también de las comunidades a las que pertenecen.
5. **LIDERAZGO.-** La capacidad de asumir la responsabilidad de conducir a otros con el propósito de realizar metas comunes.
6. **RESPONSABILIDAD.-** Cumplir a cabalidad las obligaciones y compromisos que se asumen en el desempeño de las funciones, como también ante los integrantes del Banco Comunitario y sector de cobertura.
7. **LEALTAD.-** Asumir el compromiso de construir y defender al Banco Comunitario como propio y guardar la debida fidelidad a las normas y principios contemplados en este Código.

8. **SOLIDARIDAD.-** Mantener una actitud y disposición permanente de colaboración en el trabajo y con las y los socios.
9. **PRUDENCIA.-** Actuar con moderación y sensatez para obrar ponderando las acciones que se realizan, usando la información adecuada, analizando las circunstancias y tomando las decisiones necesarias en beneficio del Banco Comunitario y sus socios.

CAPÍTULO III

CONDUCTAS

Artículo N° 4.- Los valores definidos en el Artículo N°3 se regirán y estarán apoyados por las siguientes conductas:

1.- INTEGRIDAD

- a) Actuar con rectitud y respeto ante los compañeros/as y socios/as.
- b) Fomentar una comunicación formal, asertiva y sincera.
- c) Respetar la jerarquía formalmente establecida.
- d) Saber escuchar y responder.

2.- EXCELENCIA

- a) Cumplimiento oportuno de metas.
- b) Alto rendimiento en las actividades encomendadas.
- c) Innovación y creatividad.
- d) Deseo de superación personal.

3.- SERVICIO

- a) Ser eficiente y oportuno.
- b) Brindar un trato cortés a los compañeros/as y socios/as.
- c) Aplicar la normativa vigente y favor del buen servicio.

4.- RESPONSABILIDAD SOCIAL:

- a) Promover el desarrollo a través de formas asociativas, en las que hay una primacía de las personas y la solidaridad por encima del capital.
- b) Promover proyectos generadores de trabajo y que sean ambientalmente sostenibles
- c) Promover la participación en proyectos de interés social.

5.- LIDERAZGO:

- a) Comunicación efectiva de las metas del equipo.
- b) Visión compartida.
- c) Celebrar logros conjuntamente con todos los integrantes del Banco Comunitario.
- d) Establecer canales de retroalimentación en las diferentes áreas.

6.- RESPONSABILIDAD:

- a) Cumplir cabalmente las funciones asignadas.
- b) Afrontar los resultados de las acciones realizadas.
- c) Ser puntual.
- d) Utilizar los canales establecidos para informar de cualquier situación que pudiera afectar al Banco Comunitario.

7.- LEALTAD:

- a) Construir y defender al Banco Comunitario como propio.
- b) Guardar la debida fidelidad a las normas y principios contemplados en este Código.
- c) Evitar la difusión de rumores, comentarios o información falsa o dañina.

8.- SOLIDARIDAD:

- a) Colaborar con los integrantes de la Directiva.
- b) Asesorar adecuadamente a los asociados.
- c) Dar respuesta oportuna a las solicitudes de los compañeros/as y socios/as.

9.- PRUDENCIA:

- a) Usar la información de manera adecuada, analizando las circunstancias y tomando las decisiones necesarias en beneficio del Banco Comunitario y sus asociados.
- b) Moderación y sensatez, para obrar ponderando las acciones que se realizan.
- c) Inteligencia para discernir y elegir los medios para el logro del fin.

CAPÍTULO IV

PRINCIPIOS BÁSICOS

Artículo N° 5.- Con el objetivo de mantener una correcta y adecuada forma de participar en el mercado financiero, este Código se basa en la preservación y reafirmación de los siguientes principios básicos:

1. La conducción de los negocios bajo los preceptos de lealtad, transparencia, precisión, probidad, seriedad y cumplimiento, buscando el mejor interés de socios/as.
2. El profesionalismo y la excelencia de Directivos, representantes del Banco Comunitario.
3. La observancia de la debida diligencia en la recepción y en la ejecución de los requerimientos de los socios/as.
4. Suministrar a los socios/as, de manera clara y oportuna toda la información relevante para la realización de transacciones, así como también suministrar la documentación de los servicios adquiridos.
5. Abstenerse de realizar operaciones por interpuesta persona, utilizando información de los socios/as o del Banco Comunitario, en beneficio propio.
6. Tratar de forma equitativa a todos los socios/as, evitando las situaciones que puedan representar un conflicto de intereses.
7. Crear el mejor marco de actuaciones, orientadas a la mitigación de las condiciones adversas que puedan potenciar la materialización de los riesgos inherentes al Banco Comunitario.

4.7.2.3. MODELO PROPUESTO No. 03

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS PARA AHORRO Y CRÉDITO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO EN LOS BANCOS COMUNITARIOS.

Un Banco Comunal es una organización popular que:

- a) Se orienta principalmente al segmento de personas en condiciones de pobreza moderada, quienes se organizan y se constituyen como un sistema de "garantías solidarias comunitarias" de valor moral.
- b) Que requiere Identificar actividades económicas factibles, para ser apoyadas con los recursos financieros que posee.
- c) Que potencia la organización del banco, fortaleciendo las prácticas de solidaridad social entre los participantes.
- d) Fomenta el ahorro y crédito en base a la confianza y compromiso de sus asociados.
- e) Estimula sus aportaciones y acreencias mediante el incentivo con otros productos y servicios sociales.
- f) Promueve la solidaridad mediante un apoyo mutuo en el caso de emergencias ocasionadas por fallecimiento, caso fortuito o de fuerza mayor.

En base a estos fines los Bancos Comunitarios promueven:

AHORRO

El ahorrar es importante porque el asociado establece una reserva para el futuro. Con el ahorro se puede prever la autosuficiencia económica para conformar un capital, que por pequeño que sea, cubrirá compromisos futuros; además que gracias a este aporte voluntario, el Banco Comunitario se permite fondear o capitalizar y por ende disponer de una mayor capacidad de colocar créditos.

CAPTACIÓN DEL AHORRO

El asociado que requiera depositar en su cuenta, deberá realizar lo siguiente:

1. El asociado entregará un monto de dinero voluntario al Cajero Recaudador o a la persona autorizada que designe el Directorio del Banco Comunitario; previo al llenado de una papeleta de depósito si lo existiere.
2. El Cajero Recaudador o persona autorizada a recibir depósitos, registrará el presente movimiento en los libros, archivos y libretas respectivas tanto del Banco Comunitario como del asociado, por el valor recibido.
3. El Cajero Recaudador o persona autorizada, después de recibir, contar y registrar el movimiento económico, entregará un documento de constancia al asociado, en el que constara la fecha, valor, nombre del asociado, número de la cuenta si lo tuviere y el nombre y firma de la persona autorizada a captar el ahorro.

Con estas alternativas lo que cada banco comunitario pretende es desarrollar una cultura de ahorro, para realizar inversiones económicas y sociales a favor de sus asociados rescatando aquellos valores que en este mundo globalizado se están perdiendo.

RETIRO DEL AHORRO

El asociado que requiera retirar un valor de sus ahorros, deberá realizar lo siguiente:

1. El asociado presentará su Cedula de Identidad y además llenará y firmará una papeleta de retiro, o un documento en el que deben constar la fecha, el nombre y apellido del titular de la cuenta, número de cuenta si lo tuviere y valor del retiro.

2. El Cajero Recaudador o la persona autorizada, deberá receiptar la papeleta o documento de retiro y posteriormente verificará si la transacción a realizar, pertenece al titular de la cuenta.
 3. Si cumpliera con el punto anterior, el Cajero Recaudador o la persona autorizada, procederá a entregar el dinero requerido por el socio y que conste en la papeleta o documento, siempre y cuando disponga de los fondos suficientes en la cuenta.
 4. Al finalizar la transacción, el cajero Recaudador o la persona autorizada, registrará el movimiento en los libros, archivos y libretas respectivas tanto del Banco Comunitario como del asociado, por el valor entregado.
- En caso de que el asociado sea menor de edad, deberá estar acompañado por el representante legal o disponer de la autorización respectiva para realizar la transacción.
 - Si la persona que retira no es el titular de la cuenta, deberá acatarse a las reglas dispuestas por el Directorio del Banco Comunitario.

PAGO DE INTERESES EN EL AHORRO

El interés a pagar sobre los ahorros podrá ser mensual, semestral o anual y el cálculo y tasa a pagar se basará en lo estipulado por el Directorio del Banco Comunitario o lo que dictamine las leyes y políticas suscritas por la entidad gubernamental respectiva.

CRÉDITOS

El crédito es el servicio más importante y de mayor rentabilidad para el Banco Comunitario; los asociados podrán beneficiarse de este servicio siempre y cuando hayan cumplido con las normas y políticas que se detallan a continuación:

PRECALIFICACIÓN PARA EL CRÉDITO

Los asociados podrán precalificar a un crédito si han cumplido las políticas básicas estipuladas por el Banco Comunitario, mismas que son:

1. **Tiempo mínimo de socio aportante.**- El asociado deberá tener un tiempo mínimo de 3 meses como aportante.
2. **Movimientos periódicos en ahorros.**- El asociado deberá tener movimientos periódicos de depósitos en su cuenta de ahorros durante los 3 meses, ya que este ahorro servirá como encaje para el crédito.
3. **Solicitud de créditos.**- El asociado deberá llenar con su puño y letra una solicitud de crédito, en la que detallará de forma clara y verídica todos los datos solicitados en la misma. (Anexo N° 06)
4. **Documentos habilitantes.**- El asociado conjuntamente con el cónyuge y garantes deberán presentar en una carpeta los siguientes documentos:
 - Solicitud de créditos.
 - Copia de la cartilla de ahorros.
 - Copia de la cédula y papeleta de votación del deudor y cónyuge como también de los garantes solidarios.
 - Certificados de ingresos del deudor y garantes, en caso de ser dependientes.
 - Facturas de compra o títulos de propiedad de los bienes en el caso de garantías prendarias.
 - En caso de disponer de algún negocio o actividad productiva propia, el deudor principal deberá presentar facturas de compra de mercadería y por la copia del RUC o RISE respectivo.

MONTO DEL CRÉDITO

Dependiendo de las condiciones económicas de cada Banco Comunitario se podrán conceder créditos desde \$ 20,00 hasta \$ 1.200,00 dependiendo el tipo de crédito; adicionalmente a esto, el asociado podrá solicitar el mismo en un monto

que dependerá del total que disponga en su cuenta de ahorro y se calculará en base del 3 x 1, es decir 3 veces más de lo ahorrado.

PLAZO

Se concederán créditos a un plazo mínimo de un mes y máximo de 3 meses en créditos emergentes, y un plazo máximo de 12 meses en créditos de consumo; salvo algún caso especial se extenderá el plazo a 18 meses, previo análisis y cumplimiento de garantías establecidas.

FRECUENCIA DE PAGO

Los pagos podrán fijarse de acuerdo a las facilidades del asociado, pudiendo ser de forma diaria, semanal, quincenal o mensual; también el Banco Comunitario podrá estipular la frecuencia de pago según convenga a los intereses del mismo.

GARANTÍAS

Se podrán establecer las garantías de acuerdo al monto, mismas que podrán ser:

- **Sobre firmas.-** Para acceder al crédito, el solicitante deberá firmar una Letra de Cambio y un Pagaré, conjuntamente con el cónyuge y sus respectivos garantes solidarios.
- **Prendaria.-** A más de las garantías anteriores, el solicitante deberá entregar una prenda de semejante valor, como respaldo de la deuda, basado en el reglamento de prendas, detallada en el Anexo N° 06.

TASA DE INTERÉS

Las tasas de interés se fijarán conforme lo establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario que establece que se fijen las tasas de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de cada sector.

MORA Y RECARGOS POR COBRANZA

El Comité de Créditos aplicará una política de cobranzas fundamentado en lo que estipula Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, por lo que no podrán excederse del mismo.

Además podrán agregar recargos por cobranzas, de acuerdo a las siguientes políticas:

- **Por notificación mediante llamadas telefónicas**, a partir del vencimiento de la cuota: \$1, 00.
- **Por notificación mediante cartas**, a los 15 y 30 días a partir del vencimiento de la cuota: \$2,00
- **Visita de agentes de Cobro**, a los 40 días a partir del vencimiento de la cuota: \$5,00.
- **Inicio de proceso legal**, después de haber transcurrido 60 días contados a partir del vencimiento de la deuda, el valor será calculada en base al monto adeudado con su respectivo interés sobre capital y mora, además de los recargos por cobranza más los honorarios del profesional del derecho asignado para el caso.

4.7.2.4. MODELO PROPUESTO No. 04

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS
--

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, CALIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS

Todos los asociados mayores de 18 años del Banco Comunitario son sujetos de crédito, y para poder acceder al mismo deberán cumplir varios requisitos planteados en el anterior y presente modelo propuesto.

El Comité de Créditos deberá proceder con la Recepción, Calificación y Liquidación de los créditos, conforme a los siguientes lineamientos:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

El encargado o persona autorizada por el Banco Comunitario, receptorá las carpetas de los asociados que soliciten un crédito, en el que constarán los siguientes documentos:

- Solicitud de créditos (Ver Anexo N°. 07).
- Copia de la cartilla de ahorros.
- Copia de la cédula y papeleta de votación del deudor y conyugue como también de los garantes solidarios.
- Certificados de ingresos del deudor y garantes, en caso de ser dependientes.
- Facturas de compra o títulos de propiedad de los bienes en el caso de garantías prendarias.

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

El Comité de Créditos, previo a la reunión para la calificación de los créditos, mismo que se lo realizará cada 15 días; deberán analizar la información contenida en la solicitud de créditos, para lo cual realizarán el siguiente procedimiento:

- **Inspección.-** El Inspector o persona que designe el Comité de Créditos, realizará una inspección física al deudor y garantes, para corroborar los datos de la solicitud, para lo cual utilizará una Ficha de Inspección (Ver Anexo N°. 08) en la que anotará con un criterio imparcial los resultados de observación.
- **Calificación.-** Una vez corroborada la información con la Ficha de Inspección, el Comité de Créditos procederá a calificar la carpeta del solicitante, para lo cual llenarán y firmarán un Medio de Aprobación (Ver Anexo N°. 09), mismo que se adjuntará a la respectiva carpeta.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS

Una vez culminado los dos primeros pasos, se procederá a Liquidar el Crédito en el monto calificado; pero sin antes culminar con las firmas de aceptación en los siguientes documentos:

- **Pagare.-** El deudor principal conjuntamente con el cónyuge y garantes deberán firmar un Pagaré (Ver Anexo N°10) como garantía y compromiso sobre el crédito obtenido. En el documento en cuestión también se imprime la tabla de amortización del préstamo.
- **Letra de cambio.-** El deudor principal conjuntamente con el cónyuge y garantes deberán firmar una Letra de Cambio (Ver Anexo N°11) como garantía y compromiso sobre el crédito obtenido.
- **Recibo de liquidación.-** El Cajero Recaudador, Tesorero o persona delegada por el Banco Comunitario para la entrega del dinero, otorgará un recibo de liquidación al asociado previo a la firma del mismo, como garantía de la entrega del dinero (Ver Anexo N°14).

DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA EL DEUDOR PRINCIPAL

Al deudor principal se le entregaran para constancia de la deuda para con el Banco Comunitario, los siguientes documentos:

- **Tabla de amortización.-** Esta deberá estar firmada por el responsable del Comité de Créditos (Ver Anexo N°12).
- **Calendario de pagos.-** En esta constará las fechas de los pagos de las respectivas cuotas (Ver Anexo N°13).
- **Recibo de liquidación.-** Esta será una copia de igual contenido que la firmada en la liquidación del préstamo en la que también constará la firma de la persona que entregó el monto en dinero aprobado por el Comité de Créditos (Ver Anexo N°14).

4.7.2.5. MODELO PROPUESTO No. 05

ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA

Sin duda alguna, el mayor de los problemas en toda entidad de intermediación financiera al igual que los Bancos Comunitarios, es la recuperación de cartera.

Son tantos los puntos que motivan a los deudores a entrar en mora en sus créditos, no obstante la culpabilidad de divide conjuntamente con la persona designada para la inspección previa, ya que los datos obtenidos no son lo suficientemente reales.

La mejor de las estrategias para una excelente colocación de la cartera es siendo imparciales y precisos en el momento de la inspección y calificación de la misma; y además de esto se recomienda:

- Recordarle al deudor con 48 horas de anticipación, que su cuota está a punto de vencer.
- Darle la facilidad al deudor para que su pago lo realice en el lugar donde se encuentre, para esto se dispondrá de un agente de cobranzas puerta a puerta.
- Premiar al deudor por el pago oportuno de su cuota, otorgándole un descuento moderado sobre el interés de la alícuota a cancelar.
- Permitir al deudor que abone a su deuda con pagos prorrateados antes del día de pago.

4.7.2.6. MODELO PROPUESTO No. 06

TEMÁTICA PARA CAPACITACIÓN EN ASPECTOS CREDITICIOS

Uno de los puntos más importantes en todo Banco Comunitario debe ser el conocimiento por parte de sus integrantes administrativos como asociados, de todos los roles que desempeña el banco; por lo que se es indispensable disponer de una temática de capacitación, para asentar las bases necesarias en todos los miembros activos y pasivos.

La temática que consideramos necesaria, es la siguiente:

- Qué es el Banco Comunitario y sus fines
- Manejo de Recursos de Inversión Social
- Financiamiento de Actividades Socio-productivas
- La Autogestión Comunitaria.
- Misión, Visión y Objetivos
- Deberes y Obligaciones de la Asamblea General de Socios
- Deberes y Obligaciones de los Comités
- Deberes y Obligaciones del Directorio
- Servicios del Banco Comunitario
- Operatividad de los Servicios
- Recepción de documentación para colocación de créditos
 - ✓ Documentos habilitantes
 - ✓ Precalificación del asociado
- Análisis y Calificación de los créditos
 - ✓ Inspección
 - ✓ Documentos habilitantes
- Aspectos necesarios a considerar para una buena calificación de la cartera en la reunión del Comité de Créditos.
- Liquidación del crédito
 - ✓ Documentos habilitantes

- ✓ Cálculo de intereses
- ✓ Cálculo de tablas de amortización

4.7.2.7. MODELO PROPUESTO No. 07

DISEÑO DEL PROCESO CONTABLE PARA BANCOS COMUNITARIOS

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

1. CONTABILIDAD

Definición:

Son las anotaciones, cálculos y estados numéricos que se llevan en una organización para registrar y controlar los **Ingresos y Gastos** que ha realizado durante un periodo de tiempo.

Sirve Para:

- Proporcionar una imagen numérica de lo que sucede en la vida y en la actividad organizacional.
- Registrar y controlar las actividades crediticias de la organización con exactitud y rapidez.
- Fuente variada, actualizada y confiable de información para la toma de decisiones económicas.
- Proteger los bienes y servicios de la organización mediante mecanismos que evidencien en forma automática y oportuna la irregularidad de fondos o sustracción de bienes.
- Explicar y justificar la gestión de los recursos.
- Preparar estados financieros.

2. PROCESO CONTABLE

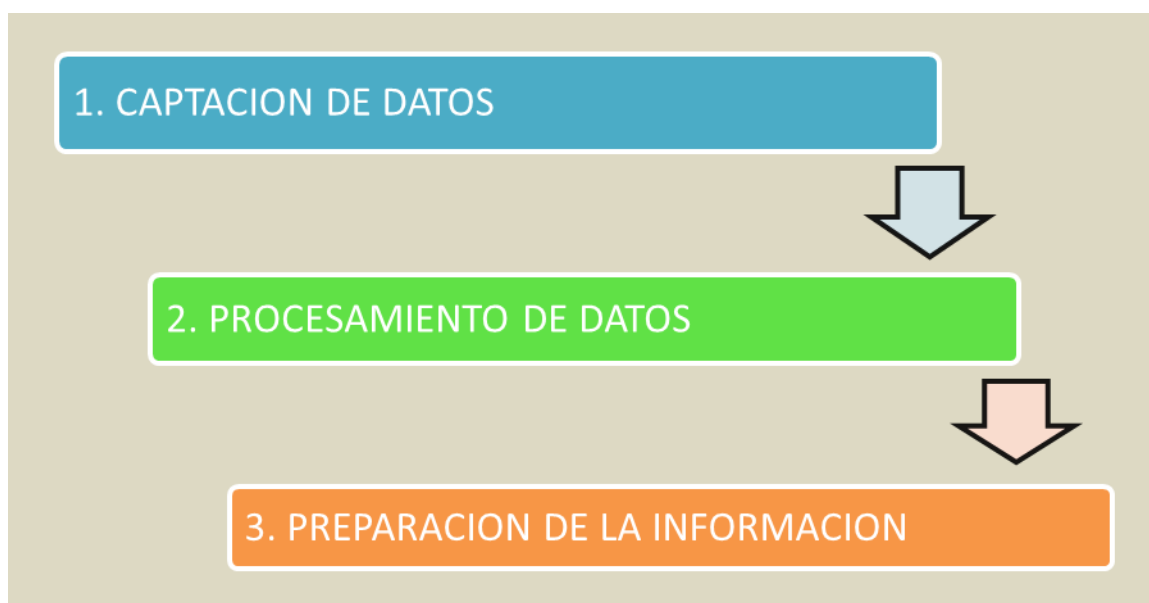
El proceso contable nos permite establecer primeramente un catálogo único de cuentas el mismo que debe ser aplicado diariamente durante cada ciclo contable dentro de una empresa para luego determinar los diferentes registros y procedimientos que debe cumplir el contador para establecer y presentar los

estados financieros y cumplir con las obligaciones tributarias de cada negocio.

2.1. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

Un proceso en contabilidad es el resultado de aplicar las funciones o actividades que debe realizar el talento humano que se dedica a aplicar la función contable, desde la recepción de documentos fuentes hasta la elaboración e interpretación de los Estados financieros que termina a cargo del contador de la empresa con el fin de que la misma cuente con la información financiera oportunamente.

Esquema No. 03 Etapas de un Proceso Contable



Fuente: De la pagina http://www.utuflorida.com/files/4_-_proceso_contable_y_comprobantes.pdf
Elaborado por: Las Autoras

2.1.1. CAPTACIÓN DE DATOS

Se formaliza con la digitación de la información proveniente de los documentos fuente como facturas, notas de venta, retenciones, letras de cambio, vales, cheques, recibos, notas de crédito, etc. Cuya función del contador dentro de la empresa será identificar de acuerdo al plan de cuentas posteriormente citado

cuales son los movimientos diarios a registrarse mediante asiento simple o compuesto. Todos estos movimientos se generarán por la interacción de las cuentas de ahorro, crédito, servicios prestados, pagos, ajustes, reclasificaciones y demás movimientos internos que se generen.

2.1.1.1. PLAN DE CUENTAS

“Es un instrumento de consulta que permite presentar a la gerencia los estados financieros y estadísticos de importancia trascendente para la toma de decisiones, y posibilitar un adecuado control. Se diseña en función de las necesidades de información y el control que desea la gerencia de la empresa y se elabora atendiendo los conceptos de contabilidad y normas contables generalmente aceptadas”⁸

Codificación

Su uso es muy importante ya que permite simplificar el manejo y procesamiento de datos a través del software contable, facilitando su registro y procesamiento, en base a una codificación. Por ejemplo El código 1 para Activos, el 11 Activos Circulante, 111 Nombre de la cuenta, y 1111 cuenta de detalle, etc.

Cuadro No. 09
MÉTODOS DE CODIFICACIÓN

Método	Concepto
Serial simple	Ordenan datos bajo un criterio y asignación de un número respetando la clasificación numérica.
Serial simple saltado	No permite jerarquizar los datos
Serial en Bloques	Establece un tipo de agrupamiento y de jerarquía al determinar límites, respetando la serie numérica.

⁸ ZAPATA. Sánchez Pedro. CONTABILIDAD GENERAL. Séptima Edición. Año 2011. Pág. 27

Dígitos Finales	Frente a cualquier composición que tenga dígito, solo aquellos ubicados a la derecha del mismo son un código y sirve para discriminar información.
Método decimal puntuado	Es el que se utiliza en el sistema ecuatoriano por ser fácil, integrador y generalizador. Por ejemplo Grupo 1 Subgrupo 11 Cuenta Mayor General 1.1.01 Cuenta Mayor Auxiliar 1.1.01.002

Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

A Nivel de Sub Grupo:

Con esta información jerárquica el plan de cuentas y sub cuentas para los Bancos Comunitarios será el siguiente:

Cuadro No. 10 PLAN DE CUENTAS PARA LOS BANCOS COMUNITARIOS

CÓDIGO	CUENTAS
1.	ACTIVOS
1.1.	DISPONIBLE
1.1.1.	CAJA
1.1.1.1	Efectivo en Bóveda
1.1.1.2	Caja Chica
1.2.	EXIGIBLE
1.2.2.	CARTERA DE CRÉDITO
1.2.2.1	CUENTAS POR COBRAR
1.2.2.2	DOCUMENTOS POR COBRAR
1.2.2.3	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS
1.3	NO CORRIENTES
1.3.1.	FIJOS: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
1.3.1.1	Gastos Diferidos

1.3.1.2	Gastos de Instalación
2.1.	CORRIENTES
2.1.1.	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO
2.1.1.01.	DEPÓSITOS A LA VISTA
2.1.1.01.01.	Depósitos de ahorro
2.1.1.01.02.	Depósitos de ahorro niños
2.1.1.03.	DEPÓSITOS A PLAZO
2.1.1.04.	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES
2.1.1.05.	CUENTAS POR PAGAR VARIAS
2.2.	NO CORRIENTES
2.2.1	OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
2.2.1.01.	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
2.2.1.02.	PRÉSTAMO MUNICIPIO PASTAZA
2.2.1.03.	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS
3.	PATRIMONIO
3.1.	CAPITAL SOCIAL
3.1.1.	APORTACIÓN SOCIETARIA
3.1.1.01.	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN
3.1.1.02.	CUOTAS DE INGRESO
3.1.1.03.	MULTAS
3.1.3.	OTROS APORTES PATRIMONIALES
3.1.3.01.	DONACIONES
3.1.3.02.	APORTE MUNICIPIO
4.	INGRESOS
4.1.	OPERACIONALES
4.1.1.	POR INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS
4.1.1.01.	INTERESES EN CARTERA DE CRÉDITO POR VENCER
4.1.1.02.	DE MORA
4.1.3.	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS
4.1.4.	NO OPERACIONALES
4.2.	POR UTILIDADES FINANCIERAS
5.	GASTO
5.1.	OPERACIONALES
5.1.1.02.	INTERESES CAUSADOS
5.1.1.03.01	Depósitos de ahorro
5.1.1.03.02	Depósitos a plazo

5.1.1.03.03	Otras obligaciones con el público
5.1.4.	GASTOS DE PERSONAL
5.1.4.01.	REMUNERACIONES MENSUALES
5.1.4.02.	SUMINISTROS

Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

Documentos fuente: Son los elemento de origen de las transacciones contables, ya que ponen en evidencia el acto económico que va desarrollando la empresa diariamente y define como el patrimonio de la empresa va cambiando diariamente, para lo cual el contador pone en evidencia estos movimientos mediante el registro diario de los asientos contables en forma cronológica.

2.1.2. PROCESAMIENTO DE DATOS

El siguiente paso dentro del proceso de sistematización de datos contables es la clasificación de los datos, para registrarlos y almacenarlos con el fin de que los informes que se preparen en la siguiente etapa sean útiles para la toma de decisiones.

Este proceso agrupa cuatro herramientas tales como:

- El Libro diario.
- Libro mayor.
- Libros auxiliares.
- Balances de Comprobación.

2.1.2.1. LIBRO DIARIO

“Es el registro Contable principal, en el que se anotan todas las operaciones en forma de asiento”⁹

⁹ ZAPATA Sánchez, Pedro. CONTABILIDAD GENERAL. Séptima Edición. Año 2011. Página 41

El libro de Diario tiene por objeto registrar y reflejar cronológicamente los hechos contables. Es decir, según las fechas en que se producen las diferentes operaciones de la organización.

Los valores de las cuentas que tuvieron movimiento durante el período, se trasladan de este libro al libro mayor.

Tabla No. 18 Modelo de Libro Diario

BANCO COMUNITARIO "XXX"					
LIBRO DIARIO					
DEL AÑO 201_					
FECHA	DETALLE	CODIGO	PARCIAL	DEBE	HABER
-01-					
xx-xx-xx	Caja	1111		700.00	
	Cuentas por Cobrar Socio A	1211			700.00
	Para registrar cobro de cuenta pendiente		700.00		
Total:				700.00	700.00

Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

2.1.2.2. LIBRO MAYOR

“En este libro se registra en forma clasificada y de cuenta todos los asientos journalizados previamente en el diario. Los valores registrados en él debe del diario pasan al debe de una cuenta de mayor y los valores registrados en el haber del diario pasan al haber de una cuenta de mayor, este paso se denomina mayorización”¹⁰

¹⁰ BRAVO Valdivieso Mercedes, CONTABILIDAD GENERAL. Octava Edición. Año 2008. Página 52

En este libro se registrarán las cuentas aplicadas inicialmente en el registro diario según sea el caso a nivel general o a nivel auxiliar con el propósito de conocer el movimiento individual de cada cuenta y su saldo en determinado periodo de tiempo. En este libro se resumen y clasifican todas las operaciones por cuenta ingresadas en el libro diario. Este proceso de traspaso del libro diario al mayor se conoce con el nombre de Jornalización o Mayorización de cuentas, donde se registran las cuentas de acuerdo a la acción contable ya sea en él debe o en el haber.

Tabla No. 19 Modelo de Mayor General

BANCO COMUNITARIO “XXX”					
LIBRO MAYOR GENERAL					
DEL AÑO 201_					
Cuenta: _____					
Código _____					
FECHA	DESCRIPCIÓN	No. ASIENTO	MOVIMIENTO		SALDO
xx-xx-xx	Cuentas pendientes	1		700.00	700.00
TOTAL:			0.00	700.00	700.00

Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

2.1.2.3. LIBROS AUXILIARES

En este tipo de registro se anotan los movimientos diarios que el Banco Comunitario realiza a nivel de sub cuentas o en cuentas de detalle por ejemplo cuentas por pagar a un Proveedor, registro que se lo efectúa con el fin de conocer al detalle los movimientos que realiza la empresa por proveedor o cliente

y que a su vez pasan a ser parte del mayor general para conocer el movimiento total y sus respectivos saldos a nivel de cuenta general.

Tabla No. 20
MODELO DE MAYOR AUXILIAR

BANCO COMUNITARIO "XXX"					
LIBRO MAYOR AUXILIAR					
DEL AÑO 201_					
Cuenta: _____			Subcuenta: _____		
Código: _____			Código: _____		
FECHA	DESCRIPCION	No. ASIENTO	MOVIMIENTO		SALDO
xx-xx-xx	Cobro pendiente cliente	1		700.00	700.00
TOTAL:			0.00	700.00	700.00

Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

2.1.2.4. BALANCE DE COMPROBACIÓN

Este libro permite hacer un resumen de la información contenida en los registros del diario y mayor, también comprobar la exactitud de estos registros ya que verifica y demuestra la igualdad numérica entre el debe y haber.

Tabla No. 21
MODELO DE BALANCE DE COMPROBACIÓN

BANCO COMUNITARIO "XXX"					
LIBRO MAYOR AUXILIAR					
DEL AÑO 201_					
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1111	Caja	700.00		700.00	
1211	Cuentas por Cobrar		700.00		700.00
TOTAL:		700.00	700.00	700.00	700.00

Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

2.1.3. PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En esta última etapa se transforman los datos originalmente ingresados en una información útil y verificable, que permite comunicar la información a los usuarios mediante informes que generalmente se ajustan a cierta estructura determinada, en nuestro caso a los Bancos Comunitarios.

Los documentos que se preparan son los siguientes:

- Estado de situación financiera o Balance General
- Estado o Balance de Resultados
- Flujo de Caja

Partes de los Estados Financieros:

- Un encabezado que identifica el nombre de la empresa, el tipo de informe y la fecha de corte.
- Un texto donde se detalla las cuentas de forma sistemática tanto del activo, pasivo y patrimonio y se constituye en la parte esencial del balance.
- Las firmas de legalización, en donde se debe incluir el número de Cedula de Identidad del Gerente y Contador del Banco Comunitario, para que este estado financiero tenga validez legal.

2.1.3.1. BALANCE GENERAL

Este tipo de informe presenta en forma ordenada y sistemática las cuentas de activo, Pasivo y Patrimonio, y determina la posición financiera de la empresa en un momento determinado.

Tabla No. 22
BALANCE GENERAL

Banco Comunitario XXXX			
BALANCE GENERAL			
DEL.....AL.....DEL 201...			
ACTIVO CORRIENTE	xxxx	PASIVO CORRIENTE	xxxx
Caja	xxxx	Documentos por Pagar	xxxx
Caja Chica	xxxx	Impuesto Renta por Pagar	xxxx
Bancos	xxxx	IESS por Pagar	xxxx
Cartera por Cobrar	xxxx	IVA por Pagar	xxxx
Provisión cuentas incobrables	xxxx	Beneficios Sociales por Pagar	xxxx
Crédito tributario	xxxx	15%Utilidad Trabajadores	xxxx
Mercaderías	xxxx	PATRIMONIO	xxxxx
Útiles de oficina	xxxx	Capital Social	xxxx
ACTIVO FIJO	xxxx	Reserva Legal 10%	xxxx
Vehículos	xxxx	Reserva Facultativa 5%	xxxx
Depreciación acumulada Vehículos	xxxx	Utilidad Neta del Ejercicio	xxxx
Equipo de Computación.	xxxx		
Depreciación acumulada	xxxx		
Computación	xxxx		
Muebles de Oficina	xxxx		
Depreciación acumulada Muebles	xxxx		
Oficina.	xxxx		
Equipos de Oficina	xxxx		
Depreciación acumulada Equipos	xxxx		
Oficina.	xxxx		
Kit de Herramientas	xxxx		
Depreciación acumulada	xxxx		
Herramientas	xxxx		
CARGOS DIFERIDOS	xxxx		
Gastos de Constitución	xxxx		
Amortización Gastos Constitución.	xxxx		
TOTAL ACTIVOS	xxxxxxx	TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO	xxxxxxx
GERENTE		CONTADOR	

Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

2.1.3.2. ESTADO DE RESULTADOS

Permite conocer los efectos de las operaciones de una empresa y su resultado que puede ser en déficit o superávit que se generó por movimientos que pueden causar un aumento o disminución del patrimonio en un determinado periodo de tiempo entre los ingresos y los egresos de una empresa.

Tabla No. 23
ESTADO DE RESULTADOS

BANCOS COMUNITARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA	
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
AL 30 DE JUNIO DEL 2012	
<u>INGRESOS Y GASTOS</u>	
<u>INGRESOS</u>	
INTERÉS GANADO	000.000,00
INTERÉS PAGADO POR ANTICIPADO	0,00
INTERÉS POR MORA	0,00
INTERÉS CORREDOR CENTRAL	0,00
OTROS INGRESOS	0,00
TOTAL INGRESOS	<u>000.000,00</u>
<u>GASTOS</u>	
GASTOS VARIOS	0,00
GASTO AHORRO	00.000,00
GASTO POR PAGO DE GANANCIAS	00.000,00
GASTO FESTIVIDADES	0,000,00
TOTAL GASTOS	00.000,00
UTILIDAD OBTENIDA	<u>000.000,00</u>

GERENTE

CONTADOR

Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

2.1.3.3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Según las normas actuales de contabilidad, existe otro tipo de estado financiero que actualmente se utiliza sobre todo en la formulación y ejecución de proyectos con el fin de capturar mayores recursos mediante créditos como es el caso del estado de flujo de efectivo, como se observa en la tabla No. 24.

Tabla No. 24
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

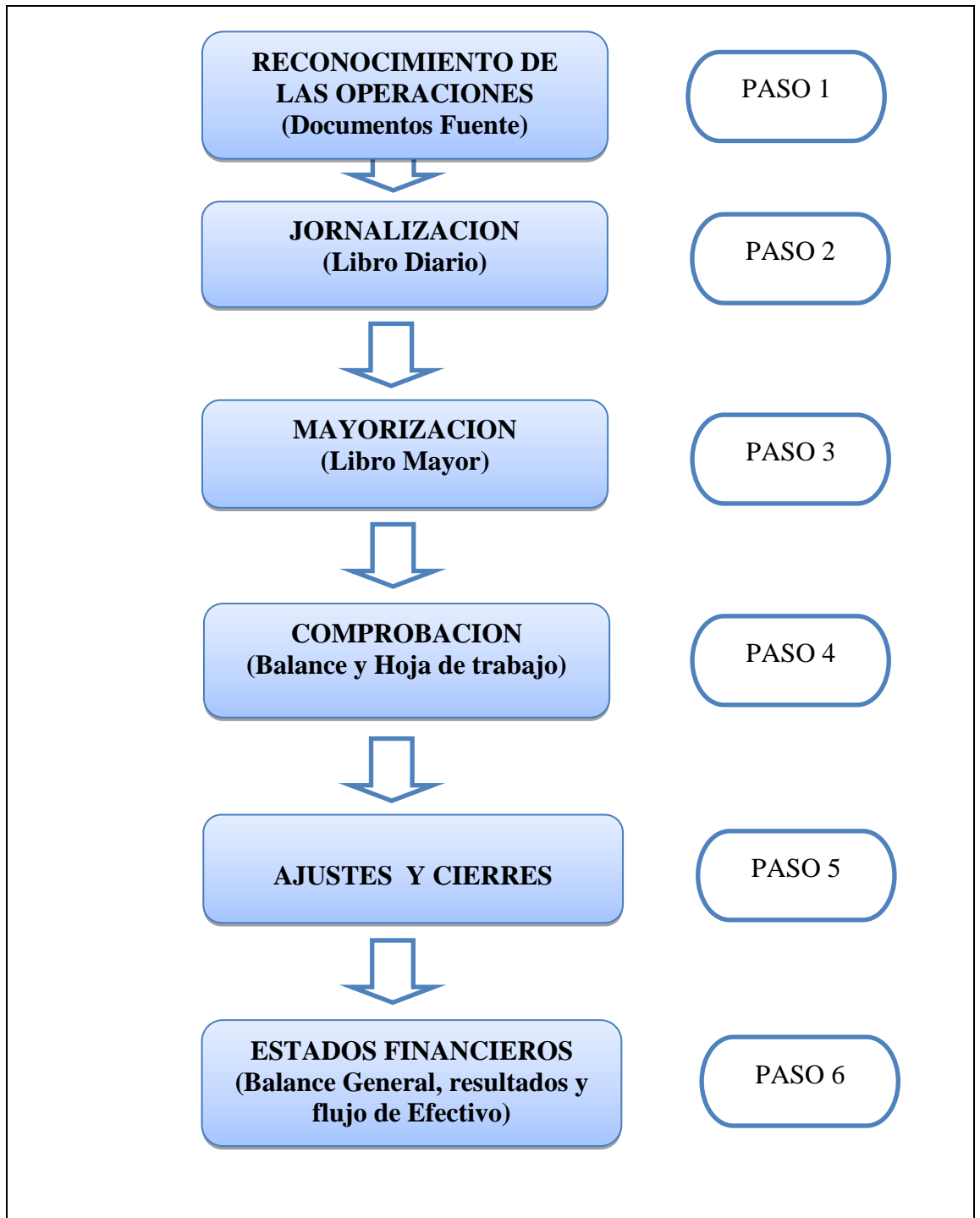
BANCO COMUNITARIO "XYZ"	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
Del xx-xx-xxxx al xx-xx-xxxx	
ORIGEN DE FONDOS	VALOR
Utilidad Neta (según estado de resultados)	0,00
Provisiones	0,00
Depreciaciones	0,00
Amortizaciones	0,00
Otros Egresos (*)	0,00
Otros Ingresos (*)	0,00
FONDOS GENERADOS POR OPERACIONES	0,00
FLUJO NETO DE RECURSOS PATRIMONIALES	0,00
AUMENTO DE PASIVOS	
Depósitos a la Vista	0,00
Depósitos a Plazo	0,00
Cuentas por Pagar	0,00
Otros Pasivos (29 neto - 2901)	0,00
SUBTOTAL	0,00
TOTAL ORIGEN DE FONDOS (1)	0,00
APLICACIÓN DE FONDOS	
AUMENTO DE ACTIVOS	
Inversiones	0,00
Cartera de Crédito	0,00
Cuentas por Cobrar	0,00
Activos Fijos	0,00
Otros Activos (19 neto - 1901)	0,00
SUBTOTAL	0,00
DISMINUCION DE PASIVOS	
Cuentas por Pagar	0,00
SUBTOTAL	0,00
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS (2)	0,00
RECURSOS DISPONIBLES (TOTALES 1 - 2)	0,00
(+) SALDO A COMIENZO DEL MES	0,00
SALDO A FIN DE MES	0,00
NOTA (*) Se registrarán los egresos e ingresos que no han representado movimiento de efectivo.	
Deberá eliminarse el efecto de corrección monetaria de todos los rubros afectados por esta.	

Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

3. FLUJO GRAMA DEL PROCESO CONTABLE

De acuerdo a la conceptualización ya citada el diagrama del proceso contable será el siguiente:

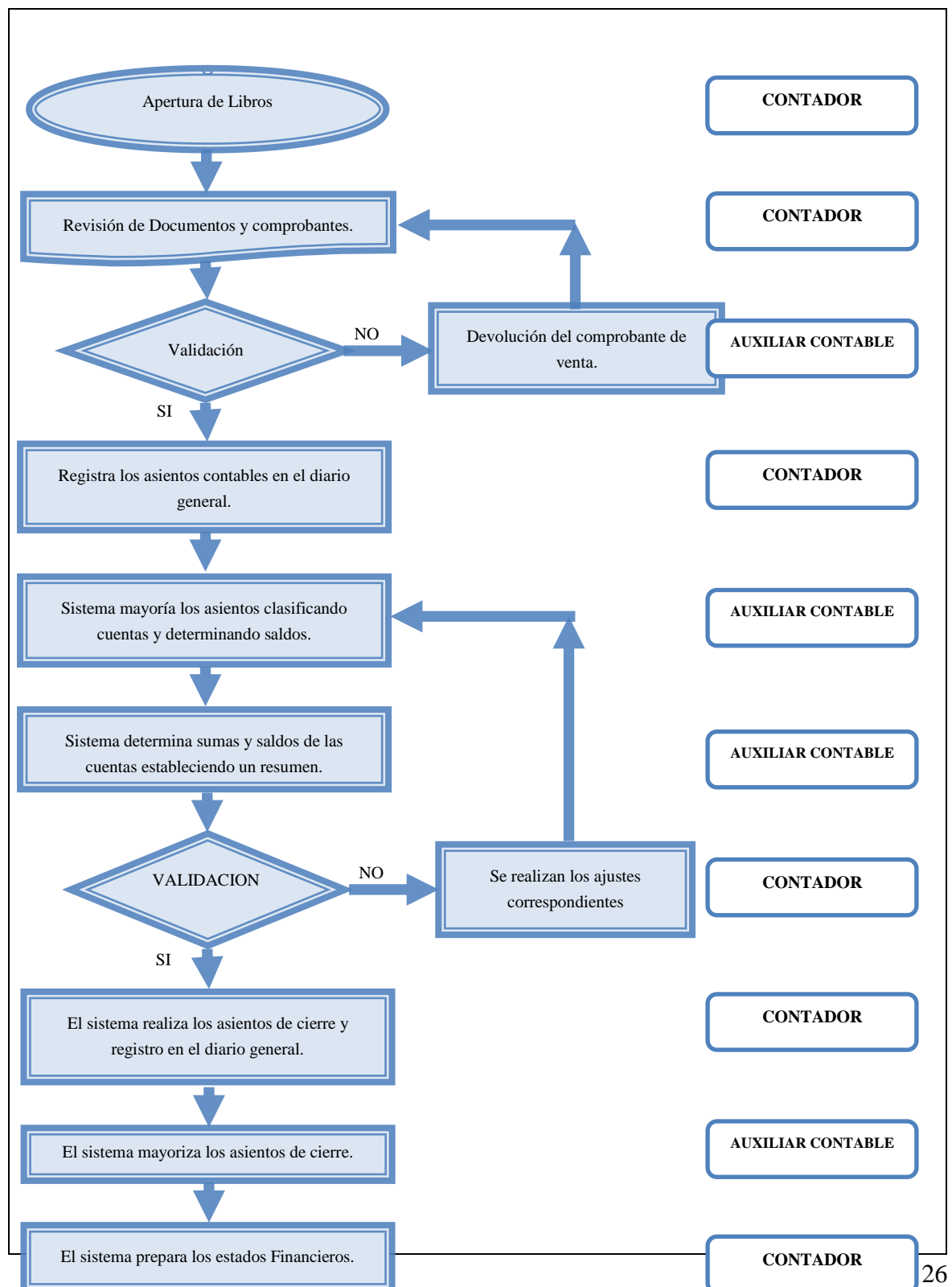
Esquema No. 04 Flujo grama del Proceso Contable

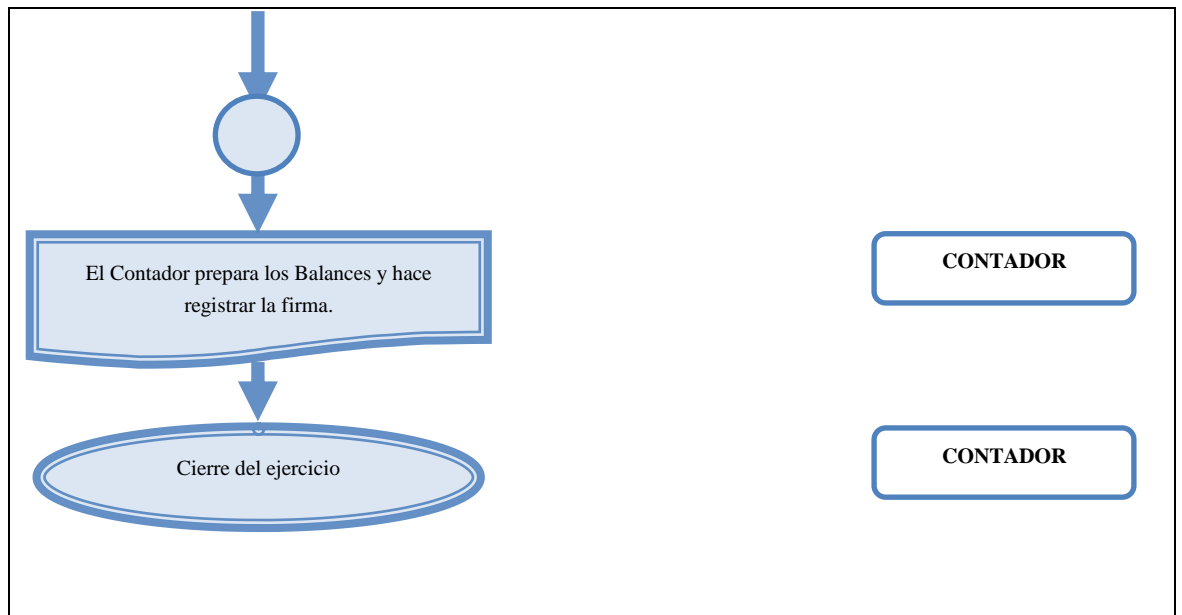


Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las autoras

Finalmente con esta información se aplicara el siguiente diagrama de flujo del Proceso Contable:

Esquema No. 05
Flujo grama del Procedimiento Contable





Fuente: Contabilidad General de Pedro Zapata-2008, Mercedes Valdiviezo-2010
Elaborado por: Las Autoras

4.7.2.8. MODELO PROPUESTO No. 08

IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE FINANCIERO

Actualmente todos los procesos generales de servicios de los intermediarios financieros, se ven resumidos en el manejo de tecnologías tanto físicas como lógicas; estos permiten obtener los datos reales y en línea.

El uso de programas informáticos, es una alternativa para evitar el gran trabajo manual que actualmente lo realizan los Bancos Comunitarios; con el uso de estos, tendrán la posibilidad de manejar los datos crediticios reales.

En el mercado se encuentran una infinidad de programas informáticos financieros, para nuestra recomendación tomaremos dos, uno de pago y el otro libre, en todo caso, los dos se mantienen en un mismo lineamiento que es el manejo financiero de las intermediarias financieras.

4.7.2.8.1. CONEXUS MILLENIUM

4.7.2.8.1.1. EMPRESA FABRICANTE AVMEI CIA. LTDA. ¹¹

Empresa Ecuatoriana especializada en el desarrollo de sistemas informáticos para cooperativas de ahorro y crédito. El principal producto es Conexus Millennium instalada en más de 90 cooperativas y desde hace algunos años, salió al mercado el producto desarrollado con arquitectura web denominado eConx

4.7.2.8.1.2. CARACTERÍSTICAS

- Sistema en ambiente Gráfico
- Sistema que se encuentra bajo las normas de los organismos de Control
- Sistema adaptable a cualquier tipo de institución financiera

¹¹ www1.avmeiecuador.com.

- Sistema modular de acuerdo a la necesidad de la cooperativa
- Sistema seguro bajo varios niveles de seguridad
- Sistema personalizado de acuerdo las funciones de los usuario
- Sistema de fácil uso, manejo y de administración

4.7.2.8.1.3. MÓDULOS DE TRABAJO

- Contabilidad General
- Control de Bancos
- Clientes
- Depósitos
- Administración de Créditos
- Inversiones
- Parametrización y Controles
- Auditoria de Sistemas

4.7.2.8.1.4. PLATAFORMA DE TRABAJO

- **Motor de Bases de Datos.-** El motor de datos es Informix, permitiendo su trabajo en servidores GNU/Linux y Windows.
- **Front End.-** Cliente o estación de trabajo desarrollado en Visual Basic, por lo que el equipo informático o terminal de datos deberá contar con sistemas operativos Windows.
- **Modo de Conexión.-** Su interfaz entre el servidor y las estaciones de trabajo es por medio de ODBC¹².
- **Tipo de Conexión.-** La conexión debe ser por medio de red cableada o inalámbrica si se tiene más de dos terminales interconectados; y si se necesita

¹² **ODBC.-** Open DataBase Connectivity, es un estándar de acceso a las bases de datos desarrollado por SQL Access Group en el año de 1992

una conexión de larga distancia se lo puede realizar por Túnel de Datos Dedicado, Terminal Server o VPN¹³.

4.7.2.8.1.5. COSTO DE INSTALACIÓN

Los proveedores disponen de tres versiones del sistema Conexus siendo la más comercial la Versión Básica con un costo de USD/. 3,800.00, en la que incluye el soporte por un año, capacitación y configuración del sistema acorde a las necesidades de la institución financiera.

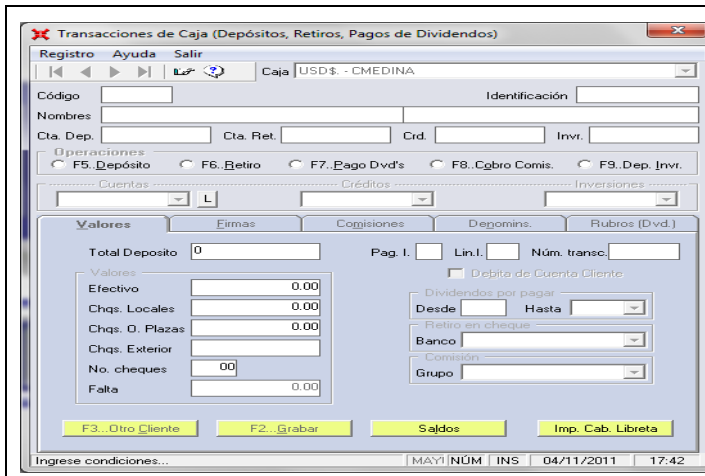
Capturas de la Pantalla de Interfaz

Clientes:

Permite utilizar, ingresar, modificar y consultar la información

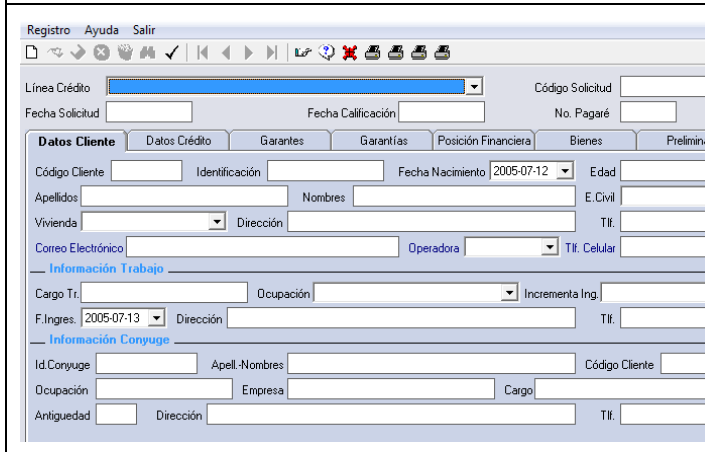
correspondiente a los clientes dependiendo de las necesidades de la empresa.

¹³ VPN.- Virtual Private Network, es una tecnología de red que permite una extensión segura de la red local sobre una red pública o no controlada.



Depósitos:

Registra los valores que serán depositados y retirados por los clientes en cada una de sus cuentas, emitiendo un comprobante de ello.



Créditos:

Registra todos los datos del socio que ha solicitado un crédito, considerando el tipo y tiempo del mismo.

Fuente: www1.avmeiecuador.com

4.7.2.9. SIFCO

4.7.2.9.1.1. EMPRESA FABRICANTE SOFT CORPORACIÓN¹⁴

SOFT Corporación empresa Guatemalteca fundada en 1989 con el objetivo de desarrollar y comercializar software a medida enfocado a las soluciones comerciales, enfatizando en la capacidad de adaptación a las necesidades de cada usuario.

¹⁴ www.sifco.org

SIFCO es la solución informática diseñada por especialistas de las finanzas y expertos de las tecnologías de la información, con la contribución de una comunidad de desarrolladores, la cual le permite a las instituciones financieras como Cooperativas de Ahorro y Crédito, Microfinancieras, Asociaciones y Cajas de Ahorro administrar en forma eficiente, segura y transparente todas las áreas de operaciones.

SIFCO es estable, escalable y robusto, **libre de pago por licencias** y bajo mantenimiento con alta confiabilidad que opera 100% en línea e interconectada en tiempo real entre la oficina central y las agencias remotas asegurando información y transacciones actualizadas en todo momento.

Totalmente parametrizable, disponible en un interfaz en español e inglés que le permite a la institución un crecimiento rápido y ordenado, en cuanto a presencia y variedad de servicios.

4.7.2.9.1.2. CARACTERÍSTICAS

- **Modular.-** Puede utilizar uno o varios módulos (áreas de operación) según sea la necesidad de la institución.
- **Escalable.-** Puede crecer en cuanto al número de agencias, terminales, productos financieros y asociados sin ninguna restricción y completamente interconectado 100% en línea.
- **Seguro.-** Se definen los tipos de accesos de los usuarios a las diferentes opciones del sistema, utiliza diferentes pistas o bitácoras de auditoría para revisar la actividad y también conserva una evidencia e históricos de los movimientos. Basado en una base de datos sólida y robusta como MS-SQL Server.
- **Parametrizable.-** Responde de forma rápida, sin necesidad de reprogramar código y simplemente mediante la manipulación de parámetros para afrontar cambios, nuevos servicios o retos de la institución.

- **Personalizable.-** El área de extracción de información se puede adecuar a la necesidad específica de la operación, el sistema tiene la capacidad de incluir nuevos reportes según sea requerido dentro del mismo núcleo de la solución. Los reportes pueden ser exportados a diferentes formatos, incluyendo las aplicaciones de correo electrónico, MS Word, MS Excel, PDF y otros.

4.7.2.9.1.3. MODULOS DE TRABAJO

- Clientes y Asociados
- Prestamos
- Ahorros y Aportaciones
- Caja
- Subsistema Financiero Contable
- Punto de Venta
- Análisis de Información

4.7.2.9.1.4. PLATAFORMA DE TRABAJO

- **Motor de Bases de Datos.-** El motor de datos es SQL Server, permitiendo su trabajo en servidores GNU/Linux y Windows.
- **Front End.-** Cliente o estación de trabajo desarrollado en Visual Basic y PHP por lo que el equipo informático o terminal de datos deberá contar con sistemas operativos Windows o GNU/Linux
- **Modo de Conexión.-** Su interfaz entre el servidor y las estaciones de trabajo es por medio de ODBC en equipos con sistemas operativos Windows, o por medio de su entorno web.
- **Tipo de Conexión.-** La conexión debe ser por medio de red cableada o inalámbrica si se tiene más de dos terminales interconectados.

4.7.2.9.1.5. COSTO DE INSTALACIÓN

Sifco, está diseñado bajo una licencia Open Source¹⁵, por lo cual es de libre descarga y uso; no obstante si el cliente desea disponer de un servicio técnico, este tiene un costo que lo aplica el fabricante.

Capturas de la Pantalla de Interfaz



¹⁵ **Código abierto** (o *fente abierta*) es el término con el que se conoce al software distribuido y desarrollado libremente. El código abierto tiene un punto de vista más orientado a los beneficios prácticos de poder acceder al código, que a las cuestiones éticas y morales las cuales se destacan en el software libre.

Trabajar con Préstamos (Cuentas Créditos) Opciones de búsqueda

Situar

No. Préstamo: _____ Número de Prestamo Referencia: _____
 Estado: (Todos los Estados...)
 Nombre: %CLI%
 Fecha: / / Ver Anulados:

Modificar los datos de un crédito

Crear un crédito nuevo

Cod.	No. Préstamo	Nombre del Préstamo	Fecha Aprobación	Monto Total	Reporte de personas asociadas al crédito
2294	01012001019495	CLIENTE DE PRUEBA	20/07/09	5	
2294	01012001019483	CLIENTE DE PRUEBA Y/O ASOCIAD	20/07/09	100,000.00	VIGENTE AL DIA
2294	01012001019460	CLIENTE DE PRUEBA	20/07/09	5,000.00	VIGENTE AL DIA

Reporte de personas asociadas al crédito

Consultar y modificar garantías

Consultar el plan de desembolso

Consultar el plan de pagos

Salir de la pantalla de créditos

Permite hacer el desembolso o entrega del dinero

Ejecuta Desembolso

WCPrest

Consultar los datos de un crédito

Reporte de créditos por estado

Consultar y modificar primas de seguro

Renovar la pantalla de créditos

Fuente: www.sifco.org

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. El sistema de microcrédito a través de la banca informal ha crecido sustancialmente en los últimos años en la Provincia de Pastaza, papel en el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza conjuntamente con la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social han desarrollado un apoyo económico y técnico muy importante ya que han permitido el desarrollo de 61 Bancos Comunitarios, los que se encuentran funcionando con más de 2100 socios en varias parroquias y barrios con medios y personas locales que habitualmente no pueden acceder a los créditos que ofrece el sistema financiero formal.
2. Existen Bancos Comunitarios que han crecido en sus montos de operación y han bajado en gran porcentaje los volúmenes de cartera vencida, debido a la confianza y solidaridad de su gente, los que han confiado en este tipo de modelo asociativo, ya que para operar únicamente cuentan con la confianza de sus socios, como muestra de ello es la colocación de los préstamos y recuperación de crédito verbal, no existen compromisos escritos de por medio. Sin duda alguna esto también los vuelve a muchos de ellos vulnerables ya que tienen una cartera vencida promedio mayor al 50% de su capital. Sin embargo esto no solo es cuestión de confianza sino también de la insuficiente capacitación en temas organizativos, crediticios y contables; además la falta de un código de ética que les permita afianzar sus valores.

3. Los Bancos Comunitarios, no cuentan con una estructura definida, lo que no les ha permitido tampoco tener un reglamento interno, estatutos y manuales de funciones, debido a su propia condición de vulnerabilidad al formar un sistema financiero informal que aun depende del cumplimiento a las exigencias que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector financiero Popular y Solidario para su formalización.
4. Se realizó un análisis de los índices financieros y crediticios de los bancos Comunitarios los mismos que manifiestan que en promedio el índice de rotación de la cuentas por cobrar promedio de los bancos rota solamente 3 veces al año es decir cada 85 días hay movimiento de cartera ya que existen créditos que se recaudan hasta en 114 días en montos pequeños y los rendimientos pese al reducido gasto administrativo por el débil patrimonio que poseen es insuficiente como para fortalecer su estructura.
5. Durante el desarrollo del presente trabajo de investigación para determinar la necesidad de implementar el plan de manejo compuesto por macro actividades que permitan definir y formalizar los procesos que desarrolla cada banco se aplicó una entrevista en la cual se determinó la necesidad de mejorar las condiciones de los servicios que ofrecen los bancos mediante una planificación que mejore las condiciones actuales de las cuentas por cobrar que sobrepasan el 50% como ya se mencionó y esto se debe a que cada banco no cuenta con un sistema de control interno en el área administrativa, financiera y crediticia que le permita conocer y establecer sus ingresos y réditos obtenidos por las operaciones realizadas con su cartera.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Es importante que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y las Direcciones Provinciales del MIES, continúen apoyando al desarrollo de estas propuestas y así se dé cumplimiento a la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y solidario para que los sectores más débiles de la sociedad cuenten con un espacio seguro para desarrollar actividades que les permitan mejorar sus condiciones de vida en un ambiente sano y libre de contaminación sin perder de vista su conservación y el desarrollo del sector en el que habitan.
2. Es necesario establecer las políticas, mecanismos e instrumentos que permitan a los bancos reducir los índices de morosidad que poseen actualmente ya que hay bancos que han emitido cartera y no la han recuperado hasta la fecha al igual que existen bancos que recuperan toda la cartera emitida, más aun si los índices de colocación son superiores al 80% de los ingresos recibidos.
3. Los bancos Comunitarios actualmente no cuentan con una estructura jurídica que le permita garantizar y respaldar sus operaciones y por ello se recomienda que en lo posterior los Gobiernos Municipales y las Direcciones Provinciales del MIES apoyen a la legalización de los Bancos de acuerdo a lo que establece la Ley de Economía Popular y Solidaria para que cada banco cuente con su propio Estatuto, estructura orgánica, reglamento, y manual de funciones que les permita mejorar las condiciones actuales de sus operaciones.
4. Es necesaria la capacitación sobre temas crediticios en los bancos para que los administradores o emisores de los créditos sepan cómo reducir los riesgos, mejorar la rotación de sus créditos debido a que con créditos de montos tan bajos no se puede tener tan bajo índice de rotación de cartera, es necesario mejorar el conocimiento de sus emisores y orientar a sus directivos

para que cada banco cuente con políticas y procedimientos que permitan mejorar sus condiciones actuales.

5. Es necesario que cada banco opte por implementar un plan de manejo que le permita mejorar sus actuales condiciones sobre todo en su razón más esencial como es el movimiento del dinero al receptorlo en aportes y colocarlo en créditos, más aun si sus perspectivas son de crecimientos y de generar una mayor apertura hacia el mercado de su comunidad para crear un beneficio social y solidario, no se puede pretender mantener una estructura tan solo con la confianza más aún si sus expectativas son de desarrollo es necesario que para involucrarnos en el medio globalizado actual mantengamos nuestros principios apegados al legal desarrollo de una sociedad más justa y equilibrada.

RESUMEN

La presente tesis es un Plan de Mejoramiento para Reducir el índice de Morosidad en los Créditos que otorgan los 61 Bancos Comunitarios del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza.

Tiene como finalidad proporcionar a los Bancos Comunitarios, las herramientas y mecanismos necesarios, para mejorar su operatividad, logrando un manejo efectivo y eficiente al interior de los mismos.

Como resultado del análisis de la situación actual, el estado de sus cuentas vencidas y las observaciones encontradas en las entrevistas practicadas a los socios, clientes y administradores de los Bancos, se vio la necesidad de diseñar El Plan de Mejoramiento, comienza mediante la implementación de modelos normativos para los 61 Bancos Comunitarios, los mismos que contienen; un Reglamento interno; Código de Ética; Manual de Procedimientos de Servicios de Ahorro, Colocación de Créditos; Estrategias para la Recuperación de Cartera; Temática para Capacitación en Aspectos Crediticios; Diseño del Proceso Contable; Implementación de un Software de acuerdo a sus necesidades que permitirán mejorar la actividad crediticia y manejo contable; la formalización y estandarización de las operaciones de cada Estructura Financiera.

En razón de ello sugerimos poner en práctica la propuesta planteada, a fin de lograr una gestión de Cuentas por Cobrar más eficaz a través de procesos que permitan resultados óptimos y oportunos.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS Y PUBLICACIONES

- LANDOLFI Hugo. 2009 La Esencia del Liderazgo. Editorial Dunken. Año
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Vigésima segunda edición, Noviembre del 2006.
- ZAPATA Sánchez, 2011 Pedro. CONTABILIDAD GENERAL. 7ª. Edición.
- BRAVO Valdivieso Mercedes, 2008 CONTABILIDAD GENERAL. 8va.
- FISCHER, K. (2005). "Governance, regulación y desempeño de intermediarios financieros mutuales" en: Federico Sabaté, A.; Muñoz, R.; Ozomek, S. (comps.) Finanzas y economía social. Modalidades en el manejo de los recursos solidarios.
- MUÑOZ, R. (2007) "Alcance de las micro finanzas para el desarrollo local. Microcrédito en el Conurbano Bonaerense: el Banco Social Moreno y Horizonte".
- CÓRDOVA Herrera Coraggio, J.L. (2006). "El financiamiento de la economía social. La perspectiva de la economía social" en Vuotto, M. El financiamiento de la economía social: actores e instrumentos. Los Polvorines, ICO-UNGS.
- ÁMEZ, Fernando M, (2002), diccionario de Contabilidad y Finanzas Editorial S. A.
- LAWRENCE J. Gitman, en su libro "FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"
- DÁVALOS, Arcentales N, "2006", Enciclopedia Básica de Administración Contabilidad y Auditoría.
- GARCÉS, Julia Elena, 2006 Las Micro finanzas en Ecuador

LINCOGRAFÍA

- <http://www.coraggioeconomia.org>
- www.guiapuyo.gob.ec
- Wikipedia.org/wiki/Proyecto
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Microcr%C3%A9dito>
- <http://centros4.pntic.mec.es/ies.santa.maria.del.carrizo/economat/capit.htm>
- www.banxico.org.mx/sistema-financiero.
- http://www.utuflorida.com/files/4_-_proceso_contable_y_comprobantes.pdf
- <http://definición.de/plan-de-acción/>
- <http://definición.de/plan-de-acción/>
- Análisis Interno de una Empresa. Slideshare.net.
- www.Gestiopolis.com, GÓMEZ, Giovanni, condiciones de políticas y créditos.
- [http/ www.WIKLIPEDIA](http://www.WIKLIPEDIA), libre Definiciones y conceptos de Cuentas por Cobrar
- <http://www.monografías.com/trabajos28/políticas-créditos.shtml>.
- www.organizacionpoleas.net, Filósofo Argentino. Coordinador del Área de Generación de Trabajo de Organización Poleas.
- <http://fodemi.org/>
- <http://www.construyemundo.org/que-hacemos/que-hacemos/bancos-comunitarios>
- <http://www.economiasolidaria.org/taxonomy/term/644>
- <http://es.scribd.com/doc/99745898/Cartas-de-Notificacion-Coopac-C-m>
- www1.avmeiecuador.com
- www.puyo.gov.ec/Desarrollo Local sustentable
- www.googlemap.com
- <http://www.zonu.com/Americadelsur/Ecuador/Pastaza/Politica.html>.
- [http://www.wikipedia.org/wiki/riesgo de crédito](http://www.wikipedia.org/wiki/riesgo_de_crédito)

ANEXOS

ANEXO No. 01

DATOS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS BANCOS COMUNITARIOS



Participación de presidentes
de Juntas Parroquiales y el Sr.
Alcalde. Lcdo. Oscar
Ledesma

1er. ENCUENTRO BANCOS
COMUNITARIOS



Representantes de Estructuras
Financieras.

1er. ENCUENTRO BANCOS
COMUNITARIOS



Agr. Celso Muñoz participa la experiencia del Banco Comunitario –San Luís-

1er. ENCUENTRO BANCOS COMUNITARIOS



Registro de socios fundadores BANCO COMUNITARIO FÁTIMA”

Parroquia Fátima.



Miembros de la Junta Parroquial de San José y el Lcdo. Oscar Ledesma En el momento de la Fundación del BANCO COMUNITARIO “SAN JOSÉ”

Parroquia San José.



Socios fundadores del
BANCO COMUNITARIO
“SAN JOSÉ”

Parroquia San José.



Socios del Banco
Comunitarios en una reunión
en la sede de la Junta
Parroquial
BANCO COMUNITARIO
“SAN JOSÉ”

Parroquia San José



Participación de los socios en
un taller de socialización
BANCO COMUNITARIO
“SAN LUIS”

Colonia Fco. De Orellana.



Reunión de ahorro y crédito
BANCO COMUNITARIO
“MURIALDO”

Parroquia Fátima.



Dr. Raúl Freire delegado del
Sr. Alcalde en el acto de
fundación BANCO
COMUNITARIO “SAN MIGUEL
DEL LLANDIA”

Parroquia Tnte. Hugo Ortiz.



Lcdo. Oscar Ledesma –
ALCALDE-Sr. Raúl Arce -
Presidente Banco C. En el
acto de fundación BANCO
COMUNITARIO “AFRO
ECUATORIANO DE
PASTAZA”

Puyo.



Reunión de ahorro y crédito
BANCO COMUNITARIO
“AFRO ECUATORIANO DE
PASTAZA”

Puyo.



Registro en el libro de actas
Sr. Raúl Arce -Presidente
Banco Comunitario.
En el acto de fundación
BANCO COMUNITARIO
“AFRO ECUATORIANO DE
PASTAZA”

Puyo.



Registro en el libro de actas
Lcdo. Oscar Ledesma
Alcalde. En el acto de
fundación BANCO
COMUNITARIO “SIMÓN
BOLÍVAR”

Parroquia Simón Bolívar.



Socios en una reunión de
ahorro y crédito BANCO
COMUNITARIO “TALÍN”

Parroquia Veracruz
Sector: Talín



Entrega de libretas de ahorro
en una reunión del BANCO
COMUNITARIO “ÁNGEL
MANZANO”

Parroquia El Triunfo
Sector Santa Fe Km. 22.

Fuente: Bancos Comunitarios del GAD Municipal de Pastaza
Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 02
BALANCES DE LOS BANCOS COMUNITARIOS

BANCOS COMUNITARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA	
BALANCE GENERAL	
AL 31 DICIEMBRE DEL 2011	
ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO	
<u>ACTIVOS</u>	
SALDO EN CAJA DISPONIBLE	187.242,09
INVERSIONES (CREDITOS)	371.577,90
CUENTAS POR COBRAR	135.640,90
TOTAL ACTIVOS	<u>694.460,89</u>
<u>PASIVO</u>	
DEPOSITO AHORROS NIÑOS	25.273,97
DEPOSITO AHORROS ACCIONISTAS	43.530,65
DEPOSITO PLAZO FIJO	66.237,94
PRESTAMOS MUNICIPIO	15.000,00
DEPOSITO PARA ENCAJE	820,00
TOTAL PASIVO	<u>150.862,56</u>
<u>PATRIMONIO</u>	
APORTACIONES ADULTOS	97.477,28
APORTACIONES NIÑOS	5.140,00
APORTES C.P.M	1.665,00
APERTURA LIBRETAS	2.884,00
DONACIONES	5.551,25
CUOTAS DE INGRESO	360,00
FONDO DE ASISTECIA SOCIAL	1.312,80
RIFAS	18.772,52
MULTAS	134.831,51
OTROS APORTES	25.065,78
APORTE SEMILLA MUNICIPIO	32.500,00
PAGO DE APORTE CORREDOR CENTRAL	48.307,62
UTILIDAD ANTERIOR	0,00
UTILIDAD ACTUAL	0,00
UTILIDAD TOTAL	<u>169.730,57</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>543.598,33</u>
 TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	 <u>694.460,89</u>
GERENTE(A)	TESORERA(O)

Fuente: GAD Municipal de Pastaza
Elaborado por: Las Autoras

BANCOS COMUNITARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DICIEMBRE DEL 2011

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

INTERES GANADO	220.000,00
INTERES PAGADO POR	
ANTICIPADO	0,00
INTERES POR MORA	0,00
INTERES CORREDOR CENTRAL	0,00
INTERES MORA CORREDOR	
CENTRAL	0,00
OTROS INGRESOS	0,00
TOTAL INGRESOS	220.000,00

GASTOS

GASTOS VARIOS	0,00
GASTO AHORRO	22.299,94
GASTO POR PAGO DE GANANCIAS	22.469,49
GASTO FESTIVIDADES	5.500,00

FALTANTE

TOTAL GASTOS	50.269,43
---------------------	------------------

UTILIDAD OBTENIDA	<u>169.730,57</u>
--------------------------	--------------------------

Fuente: GAD Municipal de Pastaza
Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 03
MODELO DE ENTREVISTA

ENTREVISTA

DIRIGIDA A:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| A Socios | <input type="checkbox"/> |
| Comité de Crédito de GADS Municipal | <input type="checkbox"/> |
| Clientes | <input type="checkbox"/> |

Objetivo Saber si existe un adecuado control en la gestión de cobranza de los Créditos, en los Bancos Comunitarios del Gobierno Municipal de Cantón Pastaza.

FECHA: 26 de Junio de 2012

INSTRUCTIVO:

- Lea atenta y cuidadosamente las preguntas antes de contestar el siguiente cuestionario.
- Marque con una x en la respuesta que considere señalando una sola opción.

Preguntas:

1. ¿Considera que los Bancos Comunitarios sigan otorgando créditos?
SI () NO ()

2. ¿Conoce Ud. los requisitos que se necesitan para adquirir un crédito?
SI () NO ()

3. ¿Conoce los procedimientos que aplica el Banco Comunitario de su sector al momento de generar créditos?
SI () NO ()

4. ¿Cómo evalúa Ud. el trámite que realiza el Banco Comunitarios para cobrar sus deudas?
- Muy bueno () Bueno () Malo ()
5. ¿Es necesario que el Banco Comunitario de su sector cuente con solicitud de créditos?
- SI () NO ()
6. ¿Sabe Ud. que es un Plan de Mejoramiento para Cuentas por Cobrar?
- SI () NO ()
7. ¿Es necesario un Plan de Mejoramiento que contenga normas y procedimientos que respalde y regule el proceso de Préstamos por Cobrar en los Bancos Comunitarios y permita un control eficaz de los créditos?
- SI () NO ()
8. ¿Mejoraría la gestión de créditos si existiera un procedimiento que facilite el cobro de préstamos?
- SI () NO ()
9. ¿Realiza Ud. créditos en un Banco Comunitario?
- SI () NO ()
10. ¿Cancela puntualmente sus obligaciones crediticias?
- SI () NO ()

Gracias por su colaboración

Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 04
SOLICITUD DE INGRESO DE CLIENTES

Puyo, xxx de xxxxxxx del 201x

Sr.

Nombre del Gerente del Banco Comunitario

GERENTE DEL BANCO COMUNITARIO “XYZ”

Presente.

De mi consideración.

Yo, xxxxxxx, con Cédula de Ciudadanía N°. xxxxxxx, mayor de edad y en pleno goce de todos mis derechos y después de la explicación previa de los reglamentos y políticas respectivas, por medio de este documento solicito de la manera más comedida se digne en considerar mi solicitud de ingreso a este Banco Comunitario.

Recalco además que cumpliré con todo lo referente a los lineamientos de Respeto, Solidaridad, Cooperación y Ayuda para con el Banco Comunitario y todos sus socios.

Seguro de que mi solicitud tendrá la debida aceptación de su parte, me remito de usted sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.


Cordialmente.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.I. N°.- xxxxxxxxxx

Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 05
FORMULARIO DE INGRESO DE SOCIOS

	BANCOS COMUNITARIOS FORMULARIO DE "CONOZCA A SU CLIENTE"
Apertura <input checked="" type="checkbox"/>	Actualización <input type="checkbox"/>
1.- INFORMACION PERSONAL	
Nombres: _____ Apellidos: _____ Nacionalidad: _____ Fecha de nacimiento: _____ Instrucción: _____ Domicilio: _____ Teléfono del domicilio: _____ Tiempo de residencia: _____ años Estado civil: _____ Cónyuge: Cliente No.: _____ Nombres: _____ Lugar de trabajo y actividad: _____	Oficina: _____ Socio No.: _____ Cliente No.: _____ No. de Cédula/Pasaporte: _____ No. Certificado de votación: _____ Profesión: _____ Barrio/Sector: _____ Lugar de referencia: _____ Nombre del familiar o arrendatario: _____ Cargas familiares: _____ No. de Cédula/Pasaporte: _____ _____ _____
2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA	
Nombre Institución/Negocio: _____ Actividad Institución/Negocio: _____ Dirección Institución/Negocio: _____ Situación laboral: _____ Independiente: <input type="checkbox"/> Jubilado: <input type="checkbox"/>	Cargo: _____ Tiempo: _____ Teléfono del trabajo: _____ Empleado: <input type="checkbox"/> No trabaja: <input type="checkbox"/>
REPRESENTANTE:	
Nombres: _____ Apellidos: _____ Nacionalidad: _____ Fecha de nacimiento: _____ Estado civil: _____ Instrucción: _____ Domicilio: _____ Teléfono del domicilio: _____ Tiempo de residencia: _____ Lugar de trabajo y actividad: _____	Socio No.: _____ No. de Cédula/Pasaporte: _____ No. Certificado de votación: _____ Barrio/Sector: _____ Lugar de referencia: _____ Nombre del familiar o arrendatario: _____ Teléfono del trabajo: _____
3.- DECLARACION DE BIENES Y ORIGEN DE FONDOS	
INGRESOS _____	BIENES _____

4.- REFERENCIAS

BANCARIAS			COMERCIALES		
TIPO DE CTA.	BCO/COAC	No. CTA.	EMPRESA/NOMBRE	No. CEDULA	TELEFONO

VALOR
APERTURA: _____**5.- ACEPTACION DEL CLIENTE**

Declaro que la información detallada en el presente es verídica y que los bienes e ingresos detallados en este documento no provienen ni serán destinados a ninguna actividad ilícita. Autorizo a la Cooperativa a confirmar por el medio que considere pertinente e informará al CONSEP o autoridad competente cuando se detecte algún movimiento inusual o sospechoso en mis transacciones, denunciando a cualquier acción penal o civil por éstos hechos.

CLIENTE**6.- USO EXCLUSIVO DE LOS BANCOS COMUNITARIOS**

La información descrita en éste documento ha sido correctamente verificada.

NOMBRES Y
APELLIDOS: _____

CARGO: _____

Lugar y fecha: _____

FIRMA

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sol de Oriente" Puyo-Pastaza
Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 06
REGLAMENTO DE PRENDAS



REGLAMENTO DE PRENDAS

Para el efecto es necesario aplicar el siguiente reglamento.

1. LA DESICIÓN DE RECIBIR PRENDAS

- Cuando se genera una cuenta por cobrar los Bancos Comunitarios, tienen la facultad de recibir prendas que garanticen la recuperación total o parcial. La Secretaría de créditos y finanzas, decidirá la aceptación o no de la prenda con su debido título de propiedad.
- El valor de la prenda lo decidirá el encargado de la Secretaría de créditos y finanzas, previo un análisis técnico, esto significa que deberá tener el criterio de un evaluador entendido en el objeto de la prenda.
- La Secretaría de créditos y finanzas procederá a llenar y firmar el respectivo formulario del objeto en proceso de prendarse a favor del Banco Comunitario.

2. DE LA CUSTODIA DE LAS PRENDAS

- Cuando se trate de objetos pequeños, como relojes, aretes, pulseras, anillos, cadenas, hipotecas, u otros similares se los guardará en la caja fuerte del gremio con los respectivos datos del deudor y la deuda.
- Cuando se trate de objetos de considerable tamaño como electrodomésticos, motosierras, motores eléctricos pequeños, y otros similares; se guardará en la bodega del Gremio, con su debida seguridad.
- Todos estos objetos depositados a favor del Banco Comunitario, en calidad de prendas, estarán inventariados y sus registros archivados en la Secretaria de Créditos y cobranzas.

DEL HORARIO PARA RECIBIR LAS PRENDAS

Se recibirán las prendas durante los días hábiles esto es de lunes a viernes en el horario de 9 am. A 4 pm. En los fines de semana y pasada esta hora será decisión de la Secretaria de Crédito.

Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 07

SOLICITUD DE CRÉDITO

Toda información que proporcione está sujeta a verificación y de comprobarse falsedad, esta solicitud será negada.




SOLICITUD DE CRÉDITO - DEUDOR			
MONTO SOLICITADO \$	PLAZO DE PAGO		
¿EN QUÉ SE VA A INVERTIR EL DINERO?			
TIPO	Ordinario sobre firmas <input type="checkbox"/>	FORMA DE PAGO	Mensual <input type="checkbox"/>
	Hipotecario <input type="checkbox"/>		Quincenal <input type="checkbox"/>
	Prendario <input type="checkbox"/>		Semanal <input type="checkbox"/>
			Diario <input type="checkbox"/>
			Otros <input type="checkbox"/>
FECHA: _____	CRÉDITO N°: _____		

INFORMACIÓN PERSONAL DEL SOCIO			
APELLIDOS/NOMBRES		C.I. o PASAPORTE	NACIONALIDAD
FECHA DE NACIMIENTO: Año: _____ / Mes: _____ / Día: _____		DOMICILIO ACTUAL	Teléfono: _____ Celular: _____
PROFESIÓN:	NIVEL DE ESTUDIOS:	Calles: _____	Casa N°: _____
	GENERO: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Cantón: _____	Parroquia: _____ Comunidad: _____
RESIDENCIA		ESTADO CIVIL	
Propia <input type="checkbox"/>	Arrendada <input type="checkbox"/>	Soltero <input type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>
Familiares <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Divorciado <input type="checkbox"/>	Viudo <input type="checkbox"/>
Tiempo Residencia _____		Unión Libre <input type="checkbox"/>	
		Referencia del Domicilio: _____	Sector: _____
		Parentesco con el Garante: _____	
		NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____	
		C.I. o PASAPORTE	Telf: _____ N° Socio: _____
		Profesión: _____	Nivel de Estudios: _____
		SEPARACIÓN DE BIENES	N° DE CARGAS FAMILIARES
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	_____
		<small>Justificar con documentos</small>	
ACTIVIDAD ECONÓMICA			
ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR			
EN CASO DE SER EMPLEADO:		EN CASO DE NEGOCIO PROPIO:	
Empresa donde trabaja: _____		Empresa donde trabaja: _____	
Actividad de la empresa: _____		Actividad de la empresa: _____	
Dirección: _____	Sector: _____	Telf: _____	Dirección: _____
Cargo: _____	Antigüedad: _____	Cargo: _____	Antigüedad: _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CÓNYUGE			
EN CASO DE SER EMPLEADO:		EN CASO DE NEGOCIO PROPIO:	
Empresa donde trabaja: _____		Empresa donde trabaja: _____	
Actividad de la empresa: _____		Actividad de la empresa: _____	
Dirección: _____	Sector: _____	Telf: _____	Dirección: _____
Cargo: _____	Antigüedad: _____	Cargo: _____	Antigüedad: _____
INGRESOS MENSUALES DEL DEUDOR / CÓNYUGE			
	SOLICITANTE	CÓNYUGE	
DETALLE			
Sueldo (En caso de ser empleado)			Alimentación
Agricultura			Educación
Ganadería			Salud
Negocio Propio			Vestimenta
Artesanía			Arriendo Vivienda/Locales
Recibe Dineros de Familiares			Transporte
Intereses por Inversiones Financiera			Servicios Básicos (Agua, Luz, Teléfono)
Arriendo de Vivienda o Local Comercial			Pago de Créditos (Cooperativas - Bancos)
Otros Ingresos			Pagos Casas Comerciales
TOTAL INGRESOS			TOTAL EGRESOS:
Origen de otros ingresos:			TOTAL INGRESOS-TOTAL EGRESOS:

REFERENCIAS PERSONALES Y COMERCIALES										
NOMBRES			DIRECCIÓN			CIUDAD		TELF. FIJO		CELULAR
Comercial										
Personal										
Personal										
FAMILIARES										
Nombres de familiares que no vivan con usted			Parentesco			Dirección		Telf. Fijo		Celular
BANCARIAS										
Nombre Banco/Cooperativa			Ciudad			Cuenta N°				Tipo
ACTIVOS O PROPIEDADES										
ACTIVOS									VALOR	
Caja / Bancos										
Cuentas por Cobrar										
Mercadería										
Muebles y Enseres										
Máquinas y Equipos										
INVERSIONES A PLAZO FIJO										
En Caso de Poseer			A nombre de			Institución		Vencimiento		
OTROS ACTIVOS										
CASAS Y TERRENOS										
Descripción del bien			Extensión	Escrituras		Dirección		Hipotecado a		
				Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
				Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
				Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
VEHÍCULOS										
Marca		Modelo			Año		Placa		A nombre de	
TOTAL ACTIVOS O PROPIEDADES										
PASIVOS U OBLIGACIONES										
INSTITUCIONES FINANCIERAS Y A PERSONAS NATURALES										
Descripción		Nombre Institución		N° Cuenta		Plazo de crédito		Pago mensual		Saldo actual
Creditos en Cooperativas										
Creditos en Bancos										
Creditos Comerciales										
Otras Obligaciones										
TOTAL PASIVOS U OBLIGACIONES										
CROQUIS DEL DOMICILIO					CROQUIS DEL NEGOCIO					
Lugar y fecha de recepción:										
Firma del Solicitante			Firma Cónyuge			Firma del Asesor				

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sol de Oriente" Puyo-Pastaza
 Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 08
FICHA DE INSPECCIÓN


	FICHA DE INSPECCIÓN - DEUDOR										
	Fecha de Inspección:		N° Socio:								
	Nombre Completo:		Estado Civil:								
	Dirección:		Teléfono:								
	Localidad:		Barrio:								
	Referencia del Domicilio:										
	Monto:		Destino del Crédito:								
	Oficial Responsable:										
	DESCRIPCIÓN FINANCIERA										
	INGRESOS		EGRESOS								
Sueldos o Salarios Titular		Alimentación									
Sueldos o Salarios Conyuge		Educación									
Ingreso por Negocio Propio		Salud									
Alquiler de Inmuebles		Vestimenta									
Otros Ingresos		Servicios Básicos									
TOTAL INGRESOS		Arriendos (Locales - Viviendas)									
UTILIDAD (Ingresos - Egresos): \$		Transporte									
		Pago de Deudas									
		TOTAL EGRESOS									
DESCRIPCIÓN ECONÓMICA FAMILIAR											
BIENES MUEBLES			BIENES INMUEBLES			BIENES SEMOVIENTES					
DETALLE	SI	NO	N°	DETALLE	SI	NO	N°	DETALLE	SI	NO	N°
Televisor				Casas				Vacunos			
Cocinas				Vehiculos				Porcinos			
Refrigerador				Negocio				Ovinos			
Equipos				Terrenos				Aves			
Muebles				Maquinaria				Peces			
Otros especifique								Otros especifique			
PROCESOS DE PRODUCCIÓN				MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN				MERCADERÍA		VALOR	
MATERIA PRIMA		VALOR		MATERIAL		VALOR					
TOTAL				TOTAL				TOTAL			
CROQUIS DEL DOMICILIO						CROQUIS DEL TRABAJO					
OBSERVACIONES											
PARENTESCO CON LOS GARANTES _____											
RECOMENDACIONES _____											

Firma del Socio						Firma Oficial de Crédito					

FICHA DE INSPECCIÓN - GARANTE 1					
Fecha de Inspección:			Nº Socio:		
Nombre Completo:			Estado Civil:		
Dirección:			Teléfono:		
Localidad:			Barrio:		
Referencia del Domicilio:					
Destino del Crédito:					
Oficial Responsable:					
DESCRIPCIÓN FINANCIERA					
INGRESOS			EGRESOS		
Fijos (Empleados)			Arriendos (Locales - Viviendas)		
Ventas (Negocio Propio)			Servicios Básicos		
Comisiones			Transporte		
Rentas			Educación		
Otros Ingresos			Vestimenta		
Otros Negocios			Salud		
TOTAL INGRESOS			Alimentación		
			Pago de Deudas		
UTILIDAD (Ingresos - Egresos): \$			TOTAL EGRESOS		
DESCRIPCIÓN ECONÓMICA FAMILIAR					
BIENES MUEBLES		BIENES INMUEBLES		BIENES SEMOVIENTES	
DETALLE	SI NO	Nº	DETALLE	SI NO	Nº
Televisor	<input type="checkbox"/>		Casas	<input type="checkbox"/>	
Cocinas	<input type="checkbox"/>		Vehículos	<input type="checkbox"/>	
Refrigerador	<input type="checkbox"/>		Negocio	<input type="checkbox"/>	
Equipos	<input type="checkbox"/>		Terrenos	<input type="checkbox"/>	
Muebles	<input type="checkbox"/>		Maquinaria	<input type="checkbox"/>	
Otros especifique					
PROCESOS DE PRODUCCIÓN		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN		MERCADERIA	
MATERIA PRIMA	VALOR	MATERIAL	VALOR		VALOR
TOTAL		TOTAL		TOTAL	
OBSERVACIONES			CROQUIS DEL DOMICILIO		
PARENTESCO CON LOS GARANTES					
RECOMENDACIONES					
Firma del Garante					
FICHA DE INSPECCIÓN - GARANTE 2					
Fecha de Inspección:			Nº Socio:		
Nombre Completo:			Estado Civil:		
Dirección:			Teléfono:		
Localidad:			Barrio:		
Referencia del Domicilio:					
Destino del Crédito:					
Oficial Responsable:					
DESCRIPCIÓN FINANCIERA					
INGRESOS			EGRESOS		
Fijos (Empleados)			Arriendos (Locales - Viviendas)		
Ventas (Negocio Propio)			Servicios Básicos		
Comisiones			Transporte		
Rentas			Educación		
Otros Ingresos			Vestimenta		
Otros Negocios			Salud		
TOTAL INGRESOS			Alimentación		
			Pago de Deudas		
UTILIDAD (Ingresos - Egresos): \$			TOTAL EGRESOS		
DESCRIPCIÓN ECONÓMICA FAMILIAR					
BIENES MUEBLES		BIENES INMUEBLES		BIENES SEMOVIENTES	
DETALLE	SI NO	Nº	DETALLE	SI NO	Nº
Televisor	<input type="checkbox"/>		Casas	<input type="checkbox"/>	
Cocinas	<input type="checkbox"/>		Vehículos	<input type="checkbox"/>	
Refrigerador	<input type="checkbox"/>		Negocio	<input type="checkbox"/>	
Equipos	<input type="checkbox"/>		Terrenos	<input type="checkbox"/>	
Muebles	<input type="checkbox"/>		Maquinaria	<input type="checkbox"/>	
Otros especifique					
PROCESOS DE PRODUCCIÓN		MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN		MERCADERIA	
MATERIA PRIMA	VALOR	MATERIAL	VALOR		VALOR
TOTAL		TOTAL		TOTAL	
OBSERVACIONES			CROQUIS DEL DOMICILIO		
PARENTESCO CON LOS GARANTES					
RECOMENDACIONES					
Firma del Garante					

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sol de Oriente" Puyo-Pastaza
Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 09 MEDIO DE APROBACIÓN

	MEDIO DE APROBACIÓN			
	MONTO SOLICITADO \$		PLAZO DE PAGO	
	DESTINO DEL CRÉDITO			
	TIPO Ordinario sobre firmas <input type="checkbox"/> Hipotecario <input type="checkbox"/> Prendario <input type="checkbox"/>	FORMA DE PAGO Mensual <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Diario <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		
FECHA: _____		CRÉDITO N°: _____		
INFORMACIÓN PERSONAL				
Nombres y Apellidos del Deudor		C.I. / Pasaporte	Nacionalidad	N° de Socio
Nombres y Apellidos de los Garantes		C.I. / Pasaporte	Nacionalidad	N° de Socio
EXPERIENCIA EN CREDITOS				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN OTRAS INSTITUCIONES Puntual <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> De Riesgo <input type="checkbox"/>		NIVEL DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LA COOPERATIVA Puntual <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> De Riesgo <input type="checkbox"/>		CALIFICACION BURO DE CREDITO Socio tipo A <input type="checkbox"/> Socio tipo B <input type="checkbox"/> Socio tipo C <input type="checkbox"/> Socio tipo D <input type="checkbox"/> Socio tipo E <input type="checkbox"/>
VALORACIÓN DE LAS GARANTIAS				
GARANTIAS DEL DEUDOR Ordinario <input type="checkbox"/> Prendario <input type="checkbox"/> Hipotecario <input type="checkbox"/> Bienes Muebles <input type="checkbox"/> Bienes Inmuebles <input type="checkbox"/> Depositos Pignorados <input type="checkbox"/> Favorable SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		GARANTE 1 Ordinario <input type="checkbox"/> Prendario <input type="checkbox"/> Hipotecario <input type="checkbox"/> Bienes Muebles <input type="checkbox"/> Bienes Inmuebles <input type="checkbox"/> Depositos Pignorados <input type="checkbox"/> Favorable SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		GARANTE 2 Ordinario <input type="checkbox"/> Prendario <input type="checkbox"/> Hipotecario <input type="checkbox"/> Bienes Muebles <input type="checkbox"/> Bienes Inmuebles <input type="checkbox"/> Depositos Pignorados <input type="checkbox"/> Favorable SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Monto Solicitado \$.	Tasa de Interés	Saldo Ahorro a la Vista \$.		
Monto Aprobado \$.	Plazo (meses-años)	Saldo Encaje \$.		
Monto Financiado \$.	forma de pago	Saldo Cert. Aportación \$.		
	Relacion de la base			
RECOMENDACIONES _____				
OBSERVACIONES _____				
COMITÉ DE CRÉDITO				
Firma del Gerente		Firma del Jefe de Crédito		Firma del Presidente del Comité
Fecha: _____ N° Acta: _____				

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sol de Oriente" Puyo-Pastaza
Elaborado por: Las Autoras

**ANEXO No. 10
PAGARÉ**



Nombre: Xxxxxxx
SOCIO No: Xxxxxxx
Valor Pagaré: Xxxxxxx

Solicitud
No: xxxxxxx
Pagaré No: xxxxxxx
Destino: xxxxxxx

PAGARE A LA ORDEN

Debo(emos) y pagaré(mos) solidaria e incondicionalmente a la orden del Banco Comunitario. En la ciudad de o en el lugar en que se me(nos) reconvenga la cantidad de: xxxxxxx de los Estados Unidos de Norte América, en moneda de uso corriente y curso legal, por el préstamo que he(mos) recibido en dinero efectivo y a mi(nuestra) entera satisfacción y sin lugar a reclamo alguno.

El préstamo concedido, pagaré(mos) en un plazo fijo de 120 días, al 0,00% de interés anual a contarse desde la presente fecha, sobre los saldos adeudados, siendo de mi (nuestra) responsabilidad el pago de todos los impuestos y tasas que causare esta operación.

En caso de mora pagaré(mos) adicionalmente el interés de moratoria vigente a la fecha de vencimiento de esta obligación, de acuerdo a la Tasa Referencial del Banco Central del Ecuador. En caso de existir algún incremento en la Tasa de interés me(nos) allano(amos) expresamente a dicho aumento.

El Banco Comunitario podrá declarar vencidos los plazos de esta obligación y proceder al cobro inmediato en caso de incumplimiento de una o más cuotas vencidas, o haberse comprobado que el destino del dinero no se invirtió en el fin propuesto en este contrato. Autorizo al Banco Comunitario debitar de la Cuenta de Ahorros o Certificados de Aportación los valores que por gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios profesionales que ocasione su cobro, bastando la sola aseveración de la Institución acreedora del monto de tales gastos. El pago no podrá hacerse por partes ni aún por mis(nuestros) herederos o sucesores.

En caso de juicio, nos sometemos expresamente a los jueces competentes de este Cantón Puyo Provincia de Pastaza, así como el trámite ejecutivo o verbal sumario. Renunciamos fuero y domicilio y el derecho de interponer el recurso de apelación y aún el derecho sin Protesto.

Para constancia firmamos en la ciudad de Puyo a los xx del mes de xxxxxx del 201x

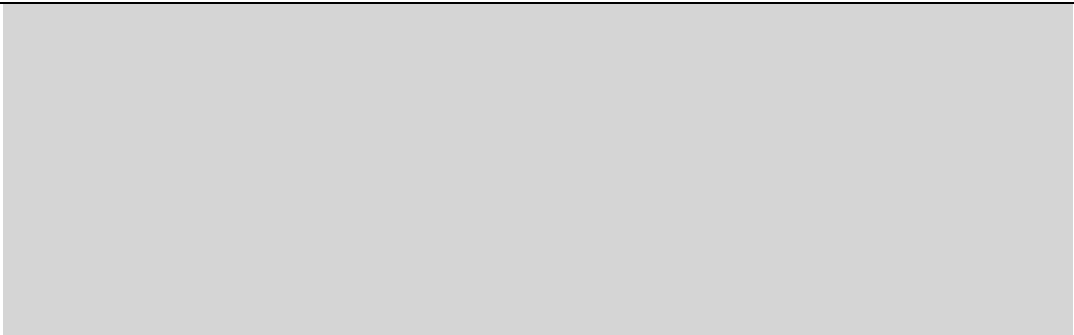
F.....
Apell. y N.
C.C.
Dirección:
Teléfono:

F.....
Apell. y N.
C.C.
Dirección:
Teléfono:

VISTO BUENO:

F.....
Apell. y N. **Xxxxxxx**

F.....
Apell. y N.



En los mismos términos y condiciones del Documento que procede, me(nos) constituyo(mos) en aval(es) o codeudor(res) solidario(s) de las obligaciones contraídas por xxxxxxx; con el banco Comunitario.

La acreedora queda autorizada para que debite de mi(nuestra) Cuenta(as) de Ahorros o Certificados de Aportación, cualquier fondo que tuviéramos y aplique al pago total o parcial de esta obligación, sin que para esto tengamos que recibir aviso alguno ni otorgar nueva autorización.

Renunciamos a los beneficios de domicilio, fuero, orden y exclusión (de bienes), sin protesto.

Exímase la presentación para el pago, así como de avisos por falta del mismo.

GARANTE 1:

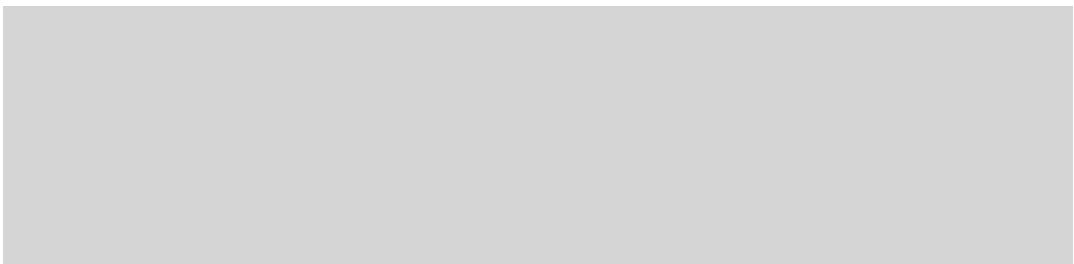
F.....
Apell. y N.
C.C.:
Dirección:

F.....
Apell. y N.
C.C.
Dirección:

GARANTE 2:

F.....
Apell y N.
C.C.:
Dirección:

F.....
Apell. y N:
C.C.
Dirección:



ANEXO No. 11
LETRA DE CAMBIO

Acepto.....de..... A.....de.....	Lugar de libramiento		Importe	
	Fecha de libramiento		Vencimiento	
	Por esta LETRA DE CAMBIO pagará al vencimiento expresado			
	a.....			
	La cantidad de			
	En el domicilio de pago siguiente:			
	Persona o Entidad			c.c.c.
	Dirección			
				Número de Cuenta
	Cláusulas			
Nombre y Domicilio del librado		Firma nombre y domicilio del librador		
No utilice este espacio por estar reservado para inscripción magnética				

Por aval de..... A.....de.....de..... Nombre y domicilio del avalista	Páguese a con domicilio en a.....de.....de..... Nombre y domicilio de endosante	
--	--	--

Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 12
TABLA DE AMORTIZACIÓN



TABLA DE AMORTIZACIÓN

BENEFICIARIO	xxxxxxxxxxx		
MONTO EN USD	-		
TASA DE INTERÉS	10,50%	T. EFECTIVA	11,0203%
PLAZO	1 año		
GRACIA	0 años		
FECHA DE INICIO	29/01/2013		
MONEDA	DÓLARES		
AMORTIZACIÓN CADA	30 días		
Número de períodos	12 para amortizar capital		

No.	VENCIMIENTO	SALDO	INTERÉS	PRINCIPAL	DIVIDENDO
0		0,00			
1	28-feb-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
2	30-mar-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
3	29-abr-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
4	29-may-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
5	28-jun-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
6	28-jul-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
7	27-ago-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
8	26-sep-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
9	26-oct-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
10	25-nov-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
11	25-dic-2013	0,00	0,00	0,00	0,00
12	24-ene-2014	0,00	0,00	0,00	0,00

F. Jefe de Crédito

F. Socio

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sol de Oriente" Puyo-Pastaza
Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 13
CALENDARIO DE PAGOS



CALENDARIO DE PAGOS

BENEFICIARIO: xxxxxxxxxxxxxxxx

FECHA DE LIQUIDACIÓN: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

La tabla de pagos que a continuación se detalla, es la que me comprometo a cancelar en los respectivos días en ella indicados. En el caso de incurrir en mora, acepto el recargo de valores incurridos por mi incumplimiento.

No.	VENCIMIENTO	SALDO	DIVIDENDO
1	28-feb-2013	0,00	0,00
2	30-mar-2013	0,00	0,00
3	29-abr-2013	0,00	0,00
4	29-may-2013	0,00	0,00
5	28-jun-2013	0,00	0,00
6	28-jul-2013	0,00	0,00
7	27-ago-2013	0,00	0,00
8	26-sep-2013	0,00	0,00
9	26-oct-2013	0,00	0,00
10	25-nov-2013	0,00	0,00
11	25-dic-2013	0,00	0,00
12	24-ene-2014	0,00	0,00

F. Socio

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sol de Oriente" Puyo-Pastaza
Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 14
RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS

RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS		No. XXXX
Pagado por:	Pagado a:	
Descripción		CANTIDAD
	SUBTOTAL	
	DESCUENTO(S)	
	IMPUESTOS	
	TOTAL	
Fecha:	Recibido por:	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sol de Oriente" Puyo-Pastaza
 Elaborado por: Las Autoras

ANEXO No. 15
NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO EN MORA



NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO EN MORA No.1

Puyo, a xx de xxxxxxxx de 201x

Señor.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

De nuestra consideración.

Esta carta es para expresar nuestra preocupación por la deuda morosa que mantiene con nosotros, además para recordarle que usted tiene un retraso de 7 días en su cuota.

A la presente fecha se le está aplicando una tasa moratoria adicional a la tasa de interés, lo cual incrementa la deuda día a día.

Debido a su atraso, usted se encuentra en calidad de moroso, razón por la cual se le NOTIFICA que en un plazo de 72 horas deberá ponerse al día en sus obligaciones pendientes; cabe mencionar que su imagen crediticia se verá afectada ante este Banco Comunitario, por lo tanto en un futuro le será muy difícil obtener nuevos préstamos.

Atentamente.

Jefe de Créditos y Cobranzas

Fuente: <http://es.scribd.com/doc/99745898/Cartas-de-Notificacion-Coopac-C-m>

Elaborado por: Las Autoras



NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO EN MORA No.2

Puyo, a xx de xxxxxxxx de 201x

Señor.

Xxxxxxxxxxxxxxx

De nuestra consideración.

A la presente fecha, usted ha hecho caso omiso a nuestras gestiones para que cancele su deuda que mantiene con nosotros, debido a sus 15 días de retraso en su pago, usted no cuenta con una buena imagen crediticia en este Banco Comunitario.

De persistir en no asumir su compromiso de pago, procederemos a reportarlo a las centrales de riesgo, por lo que no será un sujeto de crédito en ninguna de los Bancos Comunitarios de esta red, como también en las demás instituciones financieras.

Por lo tanto se le NOTIFICA que en el lapso de 72 horas, usted deberá acercarse a nuestras oficinas a cancelar sus haberes pendientes.

Atentamente.

Jefe de Créditos y Cobranzas

Fuente: <http://es.scribd.com/doc/99745898/Cartas-de-Notificacion-Coopac-C-m>

Elaborado por: Las Autoras



NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO EN MORA No.3

Puyo, a xx de xxxxxxxx de 201x

Señor.

Xxxxxxxxxxxxxxx

De nuestra consideración.

Lamentamos dirigirnos a usted en esta última notificación para informarle que su cuota ha caído en 40 días de mora, por lo que ahora son 2 cuotas que sigue aún pendiente de pago a pesar de nuestros reiterados avisos.

Dado que la extensión de su crédito ya ha excedido toda regla otorgado a nuestros socios, es usted que ha puesto en serio riesgo su prestigio crediticio.

Si bien es nuestro deseo preservar nuestra amistad comercial en la medida de lo posible, insistimos una vez más que de no recibir el pago dentro de las próximas 72 horas, nos veremos obligados a iniciar una acción legal

Atentamente.

Jefe de Créditos y Cobranzas

Fuente: <http://es.scribd.com/doc/99745898/Cartas-de-Notificacion-Coopac-C-m>

Elaborado por: Las Autoras